Pedro de Valdivia

CARTAS DE RELACIÓN DE LA CONQUISTA DE CHILE

Control 3 Calidad

Colección
ESCRITORES
COLONIALES

EDITORIAL UNIVERSITARIA

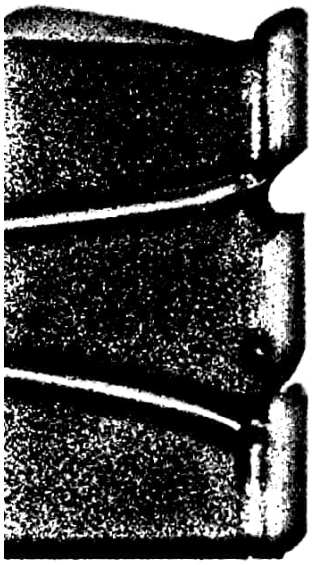

CARTAS DE RELACIÓN DE LA CONQUISTA DE CHILE

Colección
ESCRITORES
COLONIALES

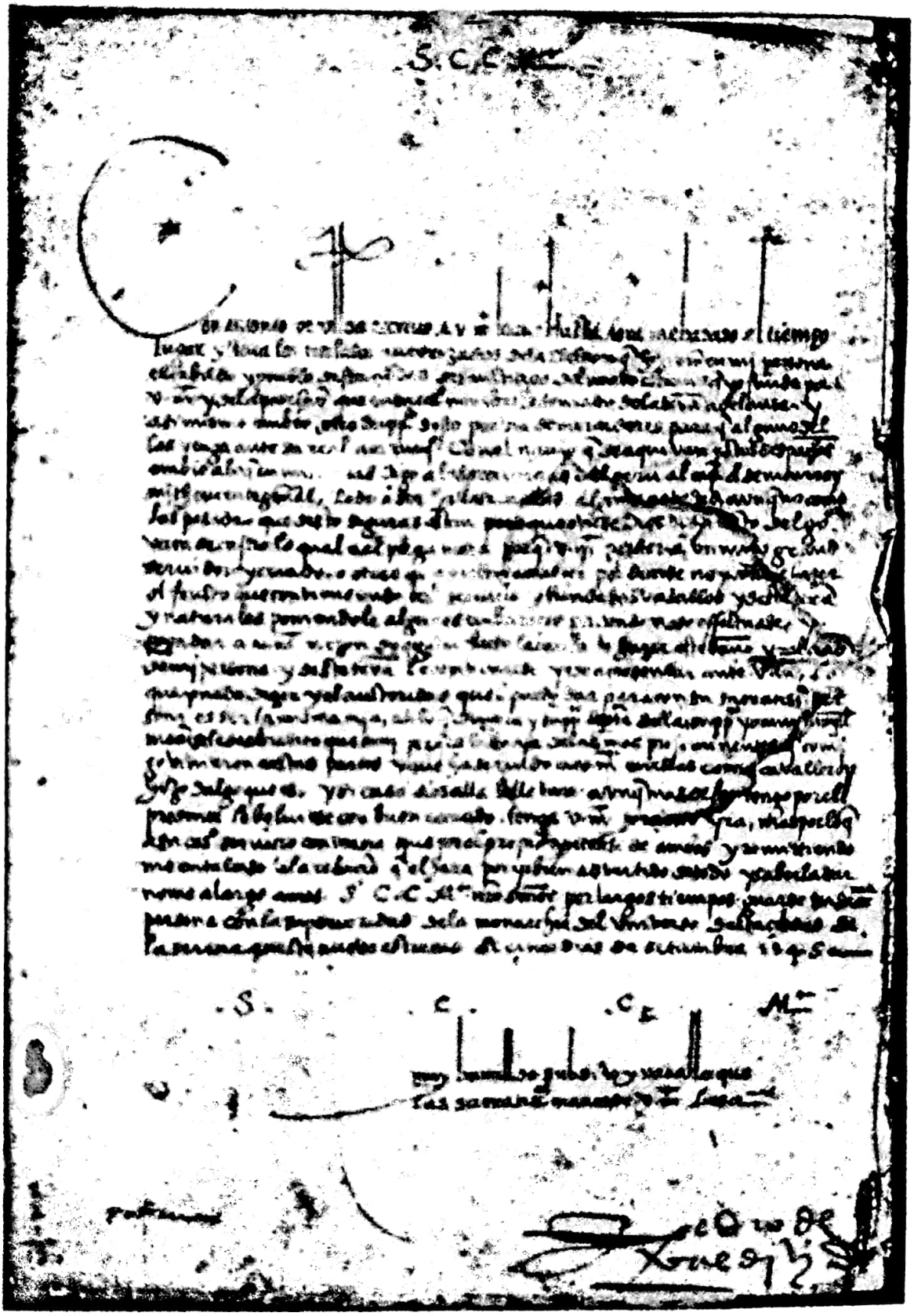

Facsímil de una carta al Emperador Carlos V.
5 de septiembre de 1545.

Pedro de Valdivia

CARTAS DE RELACIÓN DE LA CONQUISTA DE CHILE

Edición crítica de
MARIO FERRECCIO PODESTÁ

EDITORIAL UNIVERSITARIA

© 1970, MARIO FERRECCIO P.
Inscripción Nº 38.857, Santiago de Chile
Derechos de edición reservados por
© Editorial Universitaria, S.A.
María Luisa Santander 0447. Fax: 56-2-2099455
Santiago de Chile

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, transmitida
o almacenada, sea por procedimientos mecánicos, ópticos,
químicos o electrónicos, incluidas las fotocopias,
sin permiso escrito del editor

ISBN 956-11-0370-1
Código interno: 007911-1

Texto compuesto con matrices *Photon Baskerville*

Se terminó de imprimir esta
E D I C I Ó N
en los talleres de Editorial Universitaria
San Francisco 454, Santiago de Chile
el 12 de octubre de 1992

DÍA DEL QUINTO CENTENARIO DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

CUBIERTA:
Grabado (Siglo XVII)
de la *Histórica Relación del Reyno de Chile*
Padre Alonso de Ovalle

ESTE VOLUMEN CORRESPONDE
AL Nº 5
DE LA COLECCIÓN
Escritores Coloniales de Chile

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

LA COLECCIÓN
ESCRITORES COLONIALES DE CHILE

La literatura colonial constituye un patrimonio esencial de la nacionalidad, que es hoy día prácticamente desconocido.

La extraordinaria lección que significa, en el orden de las valoraciones de esa literatura, la tarea realizada por diversos historiadores y polígrafos de los siglos XIX y XX (José Toribio Medina, Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna, Eduardo Solar Correa, Guillermo Feliú Cruz, Rodolfo Oroz, Eugenio Pereira Salas, Ricardo A. Latcham, etc.) debía ser acogida en lo que ella ha tenido de más urgente e impostergable: la voluntad de rescatar los testimonios iniciales de la chilenidad, la necesidad de mostrar, como decía Eduardo Solar Correa en 1932, "cuanto hay o ha habido de típico en esta tierra —costumbres, ambientes literarios, preocupaciones de cada época, ciudades, paisajes—, todo mirado a través de sus escritores de mayor valer y en ciertos casos, de algunos de sus hombres eminentes a los que, aun cuando manejaron bien la lengua, hasta ahora nunca se les consideró gente de letras".

El propósito de esta colección —creada en 1969, con la asesoría del Instituto de Literatura Chilena de la Universidad de Chile— es el de asumir esas lecciones ejemplares, aunque en un plano distinto del que corresponde a los organismos superiores de investigación, como son el Departamento de Castellano de la Facultad de Filosofía y Educación, los centros de estudios históricos o la Biblioteca Nacional, cuyos trabajos mayores están destinados principalmente a cumplir exigencias de nivel universitario. No obstante, debe tenerse en cuenta que la preparación de estos volúmenes, en su mayoría antológicos, ha sido cuidadosamente estudiada por los profesores que los han dispuesto y anotado; esto implica que a pesar de su sencillez no se ha renunciado al rigor que debe orientar siempre este tipo de publicaciones. Desde otro punto de vista, debemos insistir en nuestra preocupación por el público no especializado y los estudiantes de la enseñanza media, que no tienen acceso a estas fuentes o no se lo han procurado por una falsa y difundida impresión: la idea de que los

poetas épicos y los cronistas son autores sin ninguna vigencia, y sus obras, fatigosas o carentes de interés en esta época.

La publicación de los primeros volúmenes de la colección Escritores Coloniales de Chile *fue una experiencia estimulante para la* Editorial Universitaria, *porque nos reveló las posibilidades de una respuesta receptiva para los valores vivos del pasado y nos afirmó en nuestra convicción de que era necesario realizar una labor de difusión de esa literatura, convocando un reencuentro con sus manifestaciones más estimables, de tal manera que los lectores actuales se sintieran comprometidos con su historia y llegaran, por esa vía de redescubrimiento, a una comprensión más cabal y más plena del sentido que tiene la tradición en nuestra realidad presente.*

LOS EDITORES

ÍNDICE

Prólogo 9

I. A Gonzalo Pizarro. Santiago, 20 de agosto de 1545 21

II. Al Emperador Carlos V. La Serena, 4 de septiembre de 1545 26

III. A Hernando Pizarro. La Serena, 4 de septiembre de 1545 52

IV. Al Emperador Carlos V. La Serena, 5 de septiembre de 1545 75

V. Al Consejo de Indias. Los Reyes del Perú, 15 de junio de 1548 77

VI. Al Emperador Carlos V. Santiago, 9 de julio de 1549 81

VII. A sus Apoderados en la Corte. Santiago, 15 de octubre de 1550 84

VIII. Al Emperador Carlos V. Concepción, 15 de octubre de 1550 117

IX. Al Emperador Carlos V. Concepción, 25 de septiembre de 1551 169

X. Al Príncipe Don Felipe. Santiago, 26 de octubre de 1552 177

XI. Al Emperador Carlos V. Santiago, 26 de octubre de 1552 183

Glosario 190

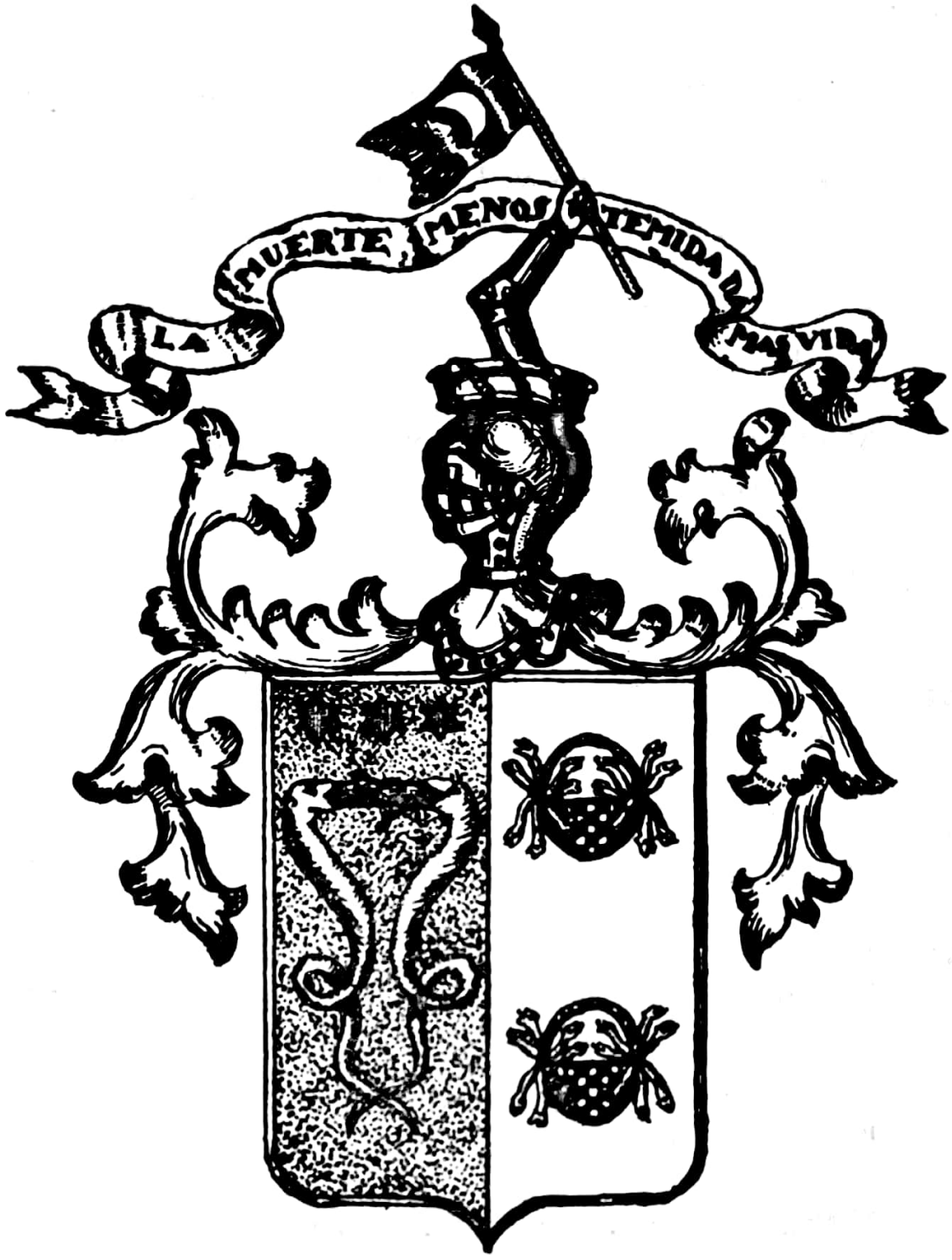

Escudo de armas de la familia de Pedro de Valdivia.
(Reproducido del estudio histórico de D. Luis de Roa y Urzúa: *La familia de Pedro de Valdivia*, Sevilla, 1935).

PRÓLOGO

Ciertamente que la mejor lección que pueden dar a los hombres de hoy las cartas de Pedro de Valdivia es el hecho de constituir un testimonio limpio del sentimiento de la vida como proeza; esto es, de un enérgico empeño por ir ajustando a martillazos el mundo a un esquema ampliamente comprensivo donde todos sus componentes tienen un lugar necesario en que hay que alojarlos. Tal vigoroso propósito está en armónica coherencia con una imagen del mundo que establece una neta separación entre el reino del espíritu, ordenador y jerárquico —que une en una sola línea continua el mundo y el trasmundo—, y la esfera de la fisicidad dada, que simplemente está allí como materia maleable y que a lo sumo ofrece al empuje voluntarioso una resistencia ingenua o insensata; en este mismo campo natural quedan insertos los hombres desconocedores del supremo orden cósmico, que viven casi en un nivel de pura fisicidad, y también, por lo pronto, el propio cuerpo orgánico individual, que se comporta con los requerimientos y deficiencias anejas al mundo material.

Ese esquema incorporado vivamente a la máquina del pensamiento confiere a toda una estela de hombres la osadía para internarse con insolente decisión y paso poderoso en un ámbito desconocido e hirviente de peligro por su naturaleza y sus hombres; aunque, en realidad, para un conquistador americano el rostro natural de este continente no ofrece el cariz temible de lo desconocido: la nueva tierra no puede ser sino una modalidad —a lo sumo levemente matizada— del campo físico, de valor y función conocidos, incapaz de exhibir riesgos verdaderos e insuperables para el hombre brazo y espada del orden supremo; incluso se la considera factualmente conocida: el conquistador proyecta sobre este escenario la imagen, real o imaginaria, de su ámbito europeo y con ella opera.

No es el caso, pues, que nuestro Pedro de Valdivia sea un suceso aislado; lo notable es que otros hombres como él —antes que él y después de él—, no sólo en América, sino también en Europa, Asia, Africa, pero sobre todo en América,

ponían en ejercicio esa soberana fe en su misión providencial y en su fortaleza para vencerlo todo y someter el mundo al esquema ordenador de que eran portadores. Y es verdaderamente asombroso cómo aquella enraizada fe los hacía cumplir efectivamente hechos portentosos con las cosas, el contorno natural, los hombres, consigo mismos.

Claro que eran ellos hombres de dotes excepcionales: los Cortés, los Pizarros, los Valdivias eran verdaderamente capitanes; no como grado de un escalafón automático que se asciende por méritos académicos más o menos artificiosos, sino como rango que se gana por derecho fundado en actos ampliamente probatorios de capacidades sobresalientes: se hacía capitán quien mostraba que podía serlo y no quien escalaba hasta ese nivel por ascensos lineales desde grados inferiores. Porque, conferido ese rango —por comisión real o por instancia personal—, el capitán se hacía centro de una constelación de graves responsabilidades; por lo pronto, había de formar su propia compañía —no se le ponía, pues, al frente de una tropa profesional previamente constituida y comprometida por un juramento de obediencia—, reclutando su gente libremente en el campo y en la plaza, a la cual debía proveer de equipo, armamento y paga obtenidos de sus propios recursos o empeños. El capitán y sus hombres componían, pues, una entidad notoriamente autónoma, que se generaba en cada caso con vistas a una empresa previa y expresamente sancionada por una autoridad real; su cohesión se fundaba en la capacidad del jefe de hacer valer momento a momento sus dotes intrínsecas de capitán, particularmente cuando, internados en una campaña, los miles y miles de kilómetros que los separaban de la autoridad superior convertían en un manojo de papeles irrisorios las provisiones que otorgaban poder al capitán; existía un status jerárquico totalmente precario, a riesgo permanente de asechanzas y confabulaciones de hombres ambiciosos. Cada mañana el nuevo sol asistía a la refundación de su rango de jefe por el capitán, en virtud de su sola presencia irradiante: podemos estar seguros de que el ejercicio premioso de su jerarquía promovía una metamorfosis física en la estampa del capitán, cuyos miembros iban adquiriendo la envergadura del hombre grande y

poderoso. Gran parte de su supremacía afincaba, por cierto, en su profesión de fidelidad al rey, autoridad suma por delegación de lo alto y máximo gestor del supremo orden cósmico: el capitán, brazo y espada del monarca, participaba del prestigio mítico de la corona, de donde, por lo demás, habían de provenir, a la hora de hacerlos valer, las retribuciones por servicios prestados a la monarquía. La sujeción meticulosa a los ordenamientos jurídicos y a las formalidades protocolares de cada acto —manifestación todo ello del orden superior del mundo— agenciaban al capitán, además, el respaldo de un sistema de derecho que prevalecía sobre los hombres.

Es esta peculiar articulación de la profesión militar lo que confiere su gratuito carácter conflictivo a la conquista americana. Los hombres armados cultivaban una adhesión personal y directa con la figura del capitán, dispensador de todo bien, fuente del poder y encarnación del orden supremo; eran sus secuaces, pues él los había constituido como conjunto organizado, y estaban con él en todas sus gestiones y aventuras; ello alentaba las fricciones entre capitanes, que se sentían ejes de fuerzas compulsivas contundentes, y, al mismo tiempo, convertía las discordancias personales en enfrentamientos masivos de tropas y ejércitos. En el horizonte vital de Pedro de Valdivia ocupa un lugar central la vieja querella entre Almagro y Pizarro, pizarristas y almagristas —en la cual él mismo juega luego un papel determinante—, que condiciona por largo tiempo el curso de la conquista peruana.

Pedro de Valdivia era un capitán por sus hechos, y bien lo podía mostrar al momento de asumir formalmente tal función: »serví a su Majestad en Italia en tiempo del Próspero Colona e Marqués de Pescara, hasta que murió, en el adquerir el estado de Milán como buen soldado, por imitar a mis antepasados que se emplearon y emplean de cada día en lo mismo, y serví en Flandes cuando su Majestad estaba en Valenciana e vino el Rey de Francia sobre ella« (c. VII); falto, seguramente, de campo en Europa para actuar con la autonomía de un jefe visionario, pasa al continente nuevo (»pasé a estas partes de Indias, año de quinientos e treinta e cinco, y me hallé en el descubrimiento e conquista

de Venenzuela un año«, c. VII), estableciéndose en seguida en el Perú (»en prosecución de mi deseo pasé al Perú, año de DXXXVI, do serví en la pacificación de aquellas provincias a vuestra Majestad«, c. VIII), donde al tiempo comienza él su gesta de capitán para la historia (»pedí al Marqués Pizarro que me diese autoridad de parte de su Majestad para venir con la gente de pie e caballo que yo pudiese hacer a la conquistar e poblar [la provincia de Chile] y descobrir más provincias adelante..., porque sabía que se hacía muy grand servicio a su Majestad en ello«, c. VII), procediendo luego, obtenidas las provisiones autorizadas, a reunir laboriosamente los hombres y el equipo de su cuerpo expedicionario (»comencé luego a hacer gente para mi empresa, y llegáronseme mis amigos; y buscando prestado entre mercaderes y otras personas hallé hasta quince mil pesos en caballos y armas; y con lo que yo tenía socorrí a los que más menester lo habían, y hice dellos ciento y cincuenta hombres; y en esto me detuve nueve meses«, c. III).

Podrá extrañar este proceder de Valdivia —¿a quién no ha maravillado?— vistas las circunstancias que encuadran la iniciación de su empresa chilena. Desde luego, renunciaba él a bienes espléndidamente considerables, ganados por sus hechos en el Perú (»el dicho Marqués Pizarro, en remuneración de los servicios que a su Majestad hice en término de cuatro años que trabajé en lo dicho, me dio en depósito y encomienda el valle todo llamado de la Canela..., el cual repartimiento vale y ha valido cada año más de doscientos mil castellanos de renta«, c. VII, »y una mina de plata, que ha valido después acá más de doscientos mil castellanos«, c. VIII, »E..., por venir a servir a su Majestad en esta empresa, descubrimiento e población, dejé los indios y valle, etcétera, e así mismo la mina, para que lo diese todo el Marqués a otros conquistadores e cumpliese con ellos, sin haber un solo peso de oro de interese ni más por ello«, c. VII), y debió empeñarse en lo que tenía, y sobre todo en lo que no tenía, para formar su hueste, sin recibir un centavo de ayuda espontánea (»para hacer esta jornada el Marqués Pizarro no me favoreció ni con un tan solo peso de la caja de su Majestad ni suyo, y ...a mi costa e misión hice la gente e gastos que convino para la jornada, e mití en esta tierra

ciento e cincuenta hombres de pie e caballo y me adeudé, por lo poco que hallé prestado demás de lo que al presente yo tenía, en más de setenta mil castellanos«, c. VII); ello, para meterse en la peor empresa del mundo (»no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían della eran los que trujo el Adelantado don Diego de Almagro que, como la desamparó, quedó tan mal infamada que como de la pestilencia huían della«, c. II; »quedó la tierra más mal infamada de cuantas hay en las Indias«, c. VII). ¿Cómo no maravillarse hoy si las propias gentes del momento, hechas para las cosas descomunales, se pasmaban?: »el Marqués me dijo que se espantaba cómo quería dejar lo que tenía, que era tan bien de comer como él, e aquella mina, por emprender cosa de tanto trabajo«, (c. VII), »muchas personas que me querían bien y eran tenidos por cuerdos no me tovieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía en empresa tan apartada del Perú« (c. II). Con todo, esa determinación de Valdivia es un hecho perfectamente natural; no porque podamos señalar alguna desconocida motivación particular suficiente, sino porque ostenta una armónica coherencia con toda una conducta irradiada desde la unidad de la persona: quien abandonaba las lides europeas de alto tono de reyes y marqueses en ciudades floridas para saltar a la violenta acritud de los gestos y los paisajes americanos, bregaba un año en Venezuela y pasaba después al Perú porque allí el trajín era más sonado »pasé a las provincias del Perú, a la nueva que por aquellas partes donde yo estaba se decía de la rebelión del Inga, natural señor dellas, con todos los naturales de su levantamiento, contra el servicio de su Majestad e aprieto en que tenían a los cristianos... con la gran guerra que les daban«, c. VII), lo cual significaba internarse cada vez más en la inmensa caldera del nuevo mundo, distanciándose progresivamente del eje metropolitano; quien eso hacía no era, ciertamente, un señor rentista cuya vida se encontraría realizada con unas tierras y una mina de plata en el Perú: lo que debía venir en seguida era la loca empresa de Chile —cada vez más lejos, cada vez más solo— para aproximarse rectamente a su modelo vital de capitán señero, cuyo perfil se viene acentuando con cinceladas definidas. ¿Qué capitán

de hombres, por lo demás, coronó su misión americana con un sedentario cargo ciudadano?; ese otro, Gonzalo Pizarro, ¿no abandonó su gobernaduría de Quito por la loca empresa de La Canela en las selvas todavía hoy no descifradas del Amazonas?, y de su tropel de alucinados seguidores, ¿no se desprendió aquel otro loco mayor, Francisco de Orellana, que dio en la flor de dejarse llevar —¿en una balsa, en un botezuelo?— por ese río inmenso, desconocido, hasta su desembocadura en el Atlántico? Cierto que para Pedro de Valdivia los parajes chilenos no eran *terra incognita:* había medio millar de testigos de vista de primera clase que decían a quien se lo quisiera escuchar ¡cómo ésta era la peor tierra del mundo!

Lo que viene luego para Valdivia se cifra todo en cantidades desmesuradas. ¿Cuántos españoles se alistan en la expedición?, ciento cincuenta; ¡con Diego de Almagro vinieron quinientos cincuenta, y fue un desastre! (población indígena de Chile: quizá un millón de »indios no domados, antes muy desvergonzados y animados contra cristianos«, c. III). ¿Qué distancia hay del Cuzco al valle del Mapocho?, ¿dos mil, tres mil kilómetros? ¿Cuánto dura la travesía?, once meses (»Tardé en el camino once meses«, c. III). Para dar noticia de sí y pedir ayuda manda construir un bergantín en Aconcagua (no en un astillero europeo), ¿qué podía ser este »bergantín« que había de hacer la navegación al Perú sino un tosco lanchón de remos? Quemado el bergantín por los indios y apretado por ellos, debe pedir ayuda por tierra, ¿cuántos parten a hacer el trayecto de vuelta al Perú?, seis hombres (»despaché por tierra... al capitán Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo«, c. VIII); la tierra toda está alzada y la vida pende del refuerzo que llegue desde Lima (»los encomendé a Dios y envié, encargando a mi teniente se acordase siempre en el frangente que quedaba«, c. II), ¿cuánto demoran en llegar los auxilios?, ¡dos años! (»Tardó, desd'el día que partió hasta que volvió ante mí, dos años justos«, c. VII). Puebla la ciudad de La Serena, fundando en ella, como de rigor, Cabildo, Justicia e Regimiento, ¿cuántos vecinos tiene esta *cibdad*?, trece vecinos.

Y por sobre todo ello está el empuje obstinado de hom-

bres que se sienten depositarios de la clave del universo, cuya verdad ha de imponerse y les da perenne brío para fatigar la naturaleza, que no ofrece complejidades suficientes a detenerlos; para fatigar los indios, cuyo trágico denuedo se quiebra mil veces; para fatigar sus propios cuerpos, que se tratan sin contemplaciones (Luis de Toledo, uno de los compañeros de Valdivia, da una nota: »no tenían con qué se vestir, porque ya andaban muchos españoles en cueros; que no traían encima camisa ni otros vestidos, sino unos muslos de cuero y unos jubones con que se cubrían sus vergüenzas; . . .había españoles que no tenían más de una camiseta de lana, que era de indio, e como todos cavaban e araban, e iban a cavar e arar, e, por no gastarla, desnudaban cuando habían de arar e cavar«). ¿Nos podremos hacer a la imagen de ese hombre semibaldado que es el formidable capitán Pedro de Valdivia en sus últimos cuatro años?, pues tal es el sentido clínico del fuerte percance descrito por él, que muestra también su soberano desprecio del padecimiento físico: »Día de Nuestra Señora de Septiembre, bendita ella sea, salí a esto y, andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo, cayó el caballo comigo e di tal golpe en el pie derecho que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda a pedazos en el discurso de la cura; estove tres meses en la cama, porque la tove muy trabajosa, e se me recrecieron grandes acidentes, y tanto, que todos me tovieron muchas veces por muerto... Principio de diciembre, me comencé a levantar de la cama para sólo asentarme en una silla, que en pie no me podía tener... aún no convalecido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna vía sobre el pie ni sobir a caballo, me hice llevar en una silla a indios [a la población desta ciudad de la Concebción y conquista desta tierra]« (c. VIII).

Verdad que un capitán como éste, tal como todos los de su calaña, estaba devorado por la sed del oro. Esto dicen. Y para probarlo, basta mostrar su permanente preocupación por el metal.

Valdivia poseía, al modo de tantos iguales que emulaban sus hechos en el mapa americano, una imagen eficiente

de la realidad; esto es, una concepción de ella que le permitía operar con resultados ciertos, alejado de fantasías ensoñadoras y frustrantes que embarcan en permanente lucha estéril contra la ariscada materia. En ese esquema, el oro que puede dar la tierra conquistada juega un papel central, pero siempre —verifíquese bien— como entidad de intercambio por cuyo intermedio han de obtenerse los elementos —hombres, armas, caballos, víveres, vestuario, implementos— que vayan consolidando la conquista y convirtiéndola en un poblamiento más de la monarquía cristiana. Las referencias al oro figuran regularmente con relación a las necesidades de la conquista, que habían de satisfacerse pagándolas con dineros efectivos; los hombres, en particular, eran extremadamente reacios a hacer el viaje de Chile y había que certificarles a la vista la seguridad de la paga para forzarles el ánimo y traerlos a engrosar aquí las filas de sus afligidos compañeros (»sabía que ninguna gente se movería a venir a esta tierra por la ruin fama della si de acá no iba quien la trujese y llevase oro para comprar los hombres a peso dél«, »determiné, para mover los ánimos de los soldados llevando muestras de la tierra, enviar hasta siete mil pesos«, c. II). En las *laudes chilenses,* en los elogios de la tierra chilena (c. II, VIII), donde se registran los méritos que él descubre en el país o que quiere exaltar para ganar el interés de su destinatario (particularmente el monarca), por lo tanto un elenco de rasgos apreciados como positivos en la estimación del hombre del momento, en tales elogios el oro ocupa, si aparece mentado, sólo un punto en una línea de virtudes, donde Valdivia destaca mejor el conjunto de factores naturales que hacen de esta tierra un cobijo apetecible para el hombre: el clima, la fertilidad de los llanos, la abundancia de árboles, plantas, animales, la riqueza de sus ríos, de sus mares, la entereza de sus hombres.

Y también está el testimonio de su muerte. La muerte de Pedro de Valdivia ilumina su vida entera: murió en la demanda; esto es, luchando contra indios insumisos en lo más dentro de la tierra. No hay, pues, nada de artificial ni doble en su empresa; cada paso de sus cartas de relación está señalado por la verdad del hombre que puso su vida intensa y enteramente en ello.

*

El lector tiene en sus manos una edición crítica de las *Cartas de relación de la conquista de Chile*, escritas por Pedro de Valdivia: se ha vuelto a los manuscritos originales, aplicando en su lectura e interpretación los criterios filológicos más exigentes y rigurosos; puede estar él seguro de que —por primera vez— se le ofrece delante el contenido garantizado del epistolario cronístico valdiviano: nuestros beneméritos predecesores no tuvieron ni el interés ni el vagar suficientes para someter a alerta crítica textual sus lecturas de nuestros antiguos documentos.

Desde la primorosa edición facsimilar de José Toribio Medina (de 1929, repetida en 1953 sin cambios sustanciales), no ha habido novedad en el texto de esas cartas; las transcripciones publicadas entonces por él adquirieron el carácter de vulgata, escrupulosamente —incluso cómicamente— seguida en todas las reediciones y selecciones posteriores, con la excepción, quizá, de la preparada por Francisco Esteve Barba para la *Biblioteca de autores españoles* (t. CXXXI: *Crónicas del Reino de Chile*, Madrid, Atlas, 1960), donde se tomaron en cuenta los originales, aunque sin ir muy lejos en ello.

Nuestra edición se funda en los facsímiles ofrecidos por aquella impresión medinense, si bien para la carta III —la dirigida a Hernando Pizarro— hemos manejado un microfilm suministrado por la Henry E. Huntington Library and Art Gallery, de San Marino, California, depositaria del documento original, del que Medina pudo reproducir sólo el primer folio y muy defectuosamente. Encuadra este trabajo en todo un programa, amplio, y novedoso, de establecer ediciones críticas depuradas, con manejo de las fuentes primitivas, de los textos chilenos fundamentales de la tradición documental histórica y literaria. Lo iniciamos con nuestra participación en la edición crítica de la *Histórica relación del Reino de Chile*, de Alonso de Ovalle, y avanzamos ahora con una labor técnicamente mucho más correcta en virtud de la mayor coherencia emanada de la unidad de criterio de operación filológica.

Es una edición crítica y modernizada, porque aspira a constituirse en la nueva vulgata de las cartas valdivianas,

útil para todo lector. La modernización, y la edición en general, se ajusta a las siguientes normas:

1. Se somete a los usos ortográficos actuales y se uniformiza según ellos todo lo que con plena certidumbre tiene un puro carácter de alternativas gráficas, conservando, en cambio, escrupulosamente aquellos rasgos que reflejan o pueden opcionalmente reflejar una peculiaridad fonética. Así, se reparten según la distribución actual —las letras *i, j, y* con valor de vocal *i* (*yndios = indios, venyr = venir*); —las letras *u* y *v, b* con valor ora de consonante, ora de vocal (*avn = aun, vanda = banda, seruido = servido*); —el grupo de nasal y bilabial se representa con *m + b* o *p* y *nv*, según el uso actual (*enbio = envío, senbrar = sembrar, tienpo = tiempo*); —*b* y *v* en posición implosiva se transcriben como *b* (*cabsa* y *cavsa* siempre como *cabsa*, pero *causa* tal cual); —la letra *h* y su ausencia (*emos = hemos, horden = orden*); —las letras *q, c* (*quulpados = culpados*); —las letras *r, rr* (*rrio = río, monrroy = Monroy*); —se simplifican las consonantes geminadas ociosas (*sanissima = sanísima, ffue = fue, occupaçiones = ocupaciones*); —igualmente se simplifica *ll* en situaciones donde sólo puede reflejar un prurito de ortografía latinizante y no una articulación palatal: *illustre, bellicosa*, que son latinismos tardíos, *mill* y *humill*, que proponen una palatal final imposible en español: su mero carácter de ortografía latinizante está mostrado por los varios casos de *abrill*, donde la *ll* —antietimológica y por tanto no palatal— sólo puede explicarse por expansión gráfica de las *ll* de las otras dos voces; —las letras *x, j, i, g*, que sirvieron alguna vez para representar dos palatales correspondientes distintas, están usadas con harta negligencia (*trabaxo* y *trabajo*, etc.), lo que muestra que aquella distinción no operaba ya eficientemente, aunque alguna carta, producto de algún escriba celoso de su oficio y de la tradición ortográfica, ostente mayor coherencia; baste este dato para los intereses filológicos, pues en nuestra transcripción se ha optado por la repartición actual de *g* y *j*, debiéndose tener presente sólo que estas letras representan un sonido prepalatal y no la moderna jota; —similar es el caso de *ç, c, z*, representantes de dos antiguas africadas alveola-

res, confundidas aquí a menudo y alternando libremente con *s* o combinándose con ella (*çesar, çeçar, sçesar, çezareo, cesarea*): se ha seguido la actual distribución de *c, z* y *s*. Se conserva, en cambio, todo otro rasgo, incluso los grupos latinizantes más estrafalarios, porque es posible que un eventual énfasis cultista los pronunciara.

2. Se han desarrollado sistemáticamente todas las abreviaturas sin señalar las letras suplidas. Las contracciones, usuales entonces, de la preposición *de* y distintos mostrativos se han conservado tales cuales, aunque hoy están desterradas de la escritura formal; las contracciones esporádicas tipo *quellos, questava,* en cambio, se suplen con un apóstrofo en el lugar conveniente (*qu'ellos, qu'estaba*). La segmentación gráfica, tan sujeta al mero ritmo muscular en la escritura procesal, se reduce a los usos hoy vigentes (*yporlomesmo = y por lo mesmo*).

3. Se encierran entre corchetes y se justifican en nota todas las enmiendas e interpolaciones que ha cumplido hacer, pero no se advierten las tachaduras y enmiendas introducidas por los propios copistas en los manuscritos originales; tampoco se notan las omisiones, puramente mecánicas (más de una vez, quizá, deficiencia fotográfica de los facsímiles) y por tanto sin significación, de los signos diacríticos: tilde de la *ñ* (*espana = España*), cedilla de la *ç* (*fuerca = fuerza*), *u* de *gue, gui* (*gerra = guerra*), y, por supuesto, la crema, desconocida entonces (*desverguenca = desvergüenza*); por el mismo camino, se hace caso omiso de tales signos cuando aparecen supernumerariamente, en particular la tilde sobre vocales y nasales en voces como *mucho:* sólo hemos escrito *muncho* en los contados casos en que la *n* figura expresamente representada.

4. Se ha racionalizado la puntuación, respetando, sí, la primitiva distribución de los párrafos y evitando el ritmo tartajoso de una escanción excesiva. También se ha sistematizado la distribución de minúsculas y mayúsculas, extendiendo estas últimas a los nombres de ciertos grados jerárquicos usados como tratamiento.

5. Se han añadido las notas semánticas y filológicas indispensables para facilitar la comprensión, omitiendo

por norma toda explicación que pueda hallarse aceptablemente expuesta en el *Diccionario* académico o en los textos usuales de historia lingüística hispánica, si bien se han glosado siempre las locuciones y proverbios y los matices semánticos que pudieran pasar inadvertidos Con el propósito de dar un como modelo de lo que podría ser un comentario más circunstanciado de nuestro epistolario, la carta primera se ha complementado con un conjunto de notas históricas y lingüísticas de una índole que no vuelve a figurar en el texto restante.

La ultimación de esta tarea hubiera sido altamente problemática sin el estimulante auxilio de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica —a la cual manifiesto mi emocionada gratitud—, que permitió disponer de instrumentos inasequibles por otros medios.

Se citan con mayor frecuencia los siguientes registros:

— Acad.: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española* (Madrid, 1956[18]).

— Alonso: Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma* (Madrid, Aguilar, 1958), 3 vols.

— Casares: Julio Casares, *Diccionario ideológico de la lengua española* (Barcelona, Gustavo Gili, 1959[2]).

— Correas: Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (Madrid, Real Academia Española, 1924[2]).

— Cuervo: Rufino José Cuervo, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* (Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953-54[2]), 2 vols.

— Moliner: María Moliner, *Diccionario de uso del español* (Madrid, Gredos, 1967), 2 vols.

MARIO FERRECCIO PODESTÁ

Addendum 1992

Esta edición de las *Cartas de relación de la Conquista de Chile* en la Colección "Escritores Coloniales" representó, desde su aparición inicial (1970), el primer proyecto concienzudo para realizar un procesamiento íntegro del epistolario cronístico valdiviano, acorde con las más severas normas de crítica textual, garantía para el lector de una lectura fidedigna de este testimonio gestor de la nacionalidad. Los editores consideraron siempre con particular atención este N° 5 de la serie, que pudo incluso ser reimpreso una y otra vez (en 1978 y 1986).

En cada una de esas reimpresiones el texto fue progresivamente depurado: siempre era posible detectar aquí y allá algún yerro de copia, de transcripción, de composición de imprenta, de manera que cada nueva publicación fue, a la verdad, una edición mejorada.

La premura de esta inesperada cuarta impresión ha impedido entrar una vez más en el texto, para aventar aún algún yerro agazapado; pero, en cambio de ello, incorporamos ahora una nueva pieza epistolográfica del conquistador, identificada últimamente por el Prof. Julio Olavarría en la Huntington Library de EE.UU.

No es ésta, ciertamente, carta de relación. Hemos dicho ya en otra parte que cartas propiamente de relación de Pedro de Valdivia —esto es, con un lato contenido de acontecimientos, una visión global de la empresa y una estructura primordialmente narrativa— hay detectadas sólo tres: la de La Serena, de 4-IX-1545; la de Andaguailas, de 12-III-1548 (hoy perdida), y la de Concepción, de 15-X-1550. El resto del corpus epistolar consagrado valdiviano (que entera ahora doce documentos) comprende piezas de variada índole; incluso una allí (del mismo 15-X-1550) de alto contenido informativo cronístico: se la designa expresamente allí mismo, entre otros términos, como *relación*, no es exactamente una carta, sino una *instrusión* (un memorándum) que Valdivia pone en manos de unos apoderados, o embajadores o comisionados, a quienes él se propone enviar a la corte peninsular, indicándoles lo que habrán de hacer y decir allá.

La nueva epístola, despachada desde Santiago a Gonzalo

Pizarro el 9 de agosto de 1546, es ella misma no más que una carta de cortesía dirigida al potentado, donde el conquistador desliza, como es de esperar, un elogio de su desacreditada empresa chilena. Debe notarse aquí, en este sentido, el motivo, con toda seguridad sorprendente, de la arrolladora, implacable agresividad de los indígenas —que bien pudiera haber aniquilado una mesnada completa de españoles si no hubieran sabido ellos ponerse a salvo— como un signo de la promisoria jocundia de la tierra chilena, que invita a hacerse ricos a quienes quieran incorporarse a su conquista.

Incluimos al pie este documento adicional, en transcripción conforme con las normas de la presente edición.

Magnífico señor

Con el capitán Alonso de Monroy respondí a vuestra merced a sus cartas, y dije lo que hasta entonces había que decir; y lo que ahora hay que escrebir es que yo he descubierto por tierra otra más próspera y abundosa de gente, comida y ganado, y lo demás que hay en las Indias; y porque sé de mi buena ventura se holgará vuestra merced como de su servidor, lo digo aquí; y para que se sepa en esas provincias despacho un barco que tenía. A vuestra merced suplico me favorezca en aviarme acá gentes diciéndoles la prosperidad de la tierra, y que vengan muchos porque ella es mucha y la gente que la posee muy poderosa y de mucha razón y muy bien armada. Y comienza la tierra cuarenta leguas desta cibdad, y con sesenta y cinco de caballo no pude andar por ella más de diez leguas, y si andoviera once nos costara a todos caro, si Dios no nos toviera de su mano como nos tuvo y dio lugar para volver, aunque bien descalabrados algunos; y matáronme dos caballos, aunque todos los que llevábamos y nosotros íbamos muy bien armados. Vuestra merced sepa que si quinientos hombres me viniesen yo los ternía, con el ayuda de Dios, remediados a todos antes de año y medio después que aquí llegasen, y tan bien, que no toviesen envidia a los vecinos del Cuzco ni aun a los que se hallaron en Cajamalca, segund lo que he sabido y creo por lo que he visto. Con seguri-

dad que los gentiles hombres que acá vinieren no les ternán lástima los que allá se quedaren, y envidia podrá ser que sí. En lo demás, me remito al mensajero que dará ésta a vuestra merced.

A vuestra merced suplico me escriba lo que del señor don Hernando Pizarro supiere y las nuevas que de su merced toviere y de cómo le va en sus negocios, que lo que yo deseo se haga en sus negocios haga Dios en los míos, y no más. También suplico a vuestra merced me haga saber de esos señoritos qué tales están y lo que su majestad ha hecho con ellos, porque deseo saberlo en estremo. Guarde y prospere Nuestro Señor la persona y casa de vuestra merced. Desta cibdad de Santiago del Nuevo Estremo, ix de agosto, '546.

Besa las manos de vuestra merced su muy cierto servidor.
Pedro de Valdivia.

De Pedro de Valdivia a Gonzalo Pizarro, de ix de agosto de 1546.
Al magnífico señor, el señor Gonzalo Pizarro, Perú.
Pedro de Valdivia.

M.F.P.

CARTAS DE RELACIÓN DE LA CONQUISTA DE CHILE

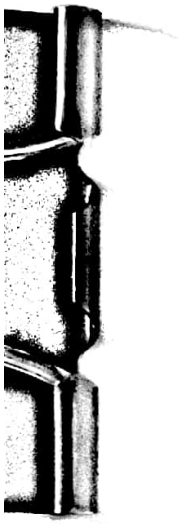

I

A Gonzalo Pizarro
Santiago, 20 de agosto de 1545

†
Magnífico Señor.

La carta de vuestra merced, escripta en Lima a los XIIII de marzo del año pasado de 1543, recebí, que me trujo Gaspar Orense[1]. Las manos de vuestra merced beso por lo que dice haberse holgado de mi salud e de verme enviar por gente[2], que es señal he topado contento della; así es en verdad, y nunca tove menos segund con la voluntad con que me hizo la merced el Marqués[3], mi señor, que haya gloria; y así sentí la pérdida de vuestra merced y mal subceso de su descubrimiento[4]; y puesto vuestra merced tiene salud, por ella doy muchas gracias a Dios; que la hacienda, como vuestra merced dice, Él la da cuando es servido, y hacè al contrario della.

De la muerte del Marqués, mi señor, no hay que decir sino que la sentí muy dentro del ánima y cada vez que me acuerdo, lloro con el corazón lágrimas de sangre, y tengo una pena que, mientras viviere, durará por no me poder haber

[1] *Gaspar Orense;* fiel compañero de Gonzalo Pizarro, debe de haber llegado como mensajero a Chile, presume Medina, en junio de 1544, en el navío *San Pedro*, incorporándose definitivamente a la conquista del país; aquí recibió consideradas mercedes de Valdivia; murió en España, donde había ido con comisión de Francisco Villagra.

[2] *enviar por gente;* Valdivia había enviado, por febrero de 1541, a Alonso de Monroy al Perú por tierra, para que le trajera gente, armas y bastimentos que le permitieran alentar una conquista puesta en inesperado aprieto por los indios. Los resultados de la misión de Monroy se comenzaron a ver sólo a fines de 1543.

[3] *el Marqués;* estè Marqués es Francisco Pizarro, quien había recibido autorización real para llevar tal título el 10 de octubre de 1535, como merced por sus conquistas americanas.

[4] *su descubrimiento;* se refiere a la llamada expedición de La Canela, comandada por Gonzalo Pizarro desde Quito, en busca de la tierra —en las selvas amazónicas— donde cundía —se soñaba— el árbol de la canela, especia codiciada; iniciada con grandes prevenciones, la expedición duró dos años y medio (comienzos de 1540 hasta junio de 1542) y constituyó un catastrófico desastre, si bien dio ocasión para la célebre navegación del Amazonas hasta su desembocadura en el Atlántico por Francisco de Orellana.

hallado a la satisfación de la venganza, y por lo mesmo tengo la habrá sentido y sentirá vuestra merced al doblo; y pues tal sentencia estaba de Dios pronunciada, démosle gracias por ello; y a todos los deudos, criados[5] y servidores de su Señoría nos es grand consuelo saber que fue martirizado por servir a su Majestad a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrecentamiento de su real patrimonio y cesárea auctoridad vive y vivirá en la memoria de los presentes y por venir, y saber que su muerte fue tan bien vengada por el ilustre señor Gobernador Vaca de Castro[6], cuando lo fue por Otaviano la de Julio César[7]; y dejado aparte que, por el valor de su Señoría, obliga a todos a tenerle por señor y padre, por la merced tan grande que en ello se nos hizo hemos de servirle con las haciendas y vidas en tanto que duraren, hasta aventurarlas y perderlas si fuere menester en su servicio, como yo lo haré siempre, aunque en ello aventuramos antes a ganarlas; y lo mesmo escribo al señor Hernando Pizarro[8], dándole larga cuen-

[5] *criado*, 'persona que está bajo la protección o tutela de otra', particularmente si ésta es un magnate.

[6] *Vaca de Castro:* Cristóbal Vaca de Castro aparece en el horizonte peruano a fines de 1541 como delegado de Carlos V para intervenir en las disensiones entre pizarristas y almagristas; asume aquí el cargo de Gobernador por muerte de Francisco Pizarro, e inicia una difícil gestión organizadora —estimada positiva— en un clima tenso de rivalidades, la cual termina impensadamente, mediado el 1544, por la llegada de Blasco Núñez Vela como Virrey del Perú.

[7] *Otaviano* (=Octaviano); Cayo Octavio, luego Cayo Julio César Octaviano Augusto, más conocido como César Augusto, primer Emperador de los romanos, heredero y sobrino segundo de Julio César, realizó al comienzo de su vida política una serie de actos que constituyeron una como venganza masiva del asesinato de Julio César: 43 a. C., persecución y muerte en masa de los posibles cómplices; 42 y 41 a. C., derrota y muerte de Casio y Bruto, los principales conjurados.

[8] *Hernando Pizarro*; el mayor de los Pizarro, había partido a España por junio de 1539 (antes del comienzo de la expedición chilena de Valdivia), como embajador de su hermano Francisco ante Carlos V, para defender sus intereses contra los almagristas; pero su misión fue un desastroso fracaso: acusado, quizá, del asesinato de un rival o, más bien, por motivos de política administrativa (los acontecimientos del Perú eran muy confusos), Carlos V lo mandó prisionero al castillo de la Mota, en Medina del Campo, con lo que desaparece para siempre del escenario americano. Al tiempo de escribir Valdivia esta carta y las

ta de lo por mi pasado después que[9] de su merced me partí, porque sé que se holgará. Y en lo que yo perdí no quiero hablar, porque, si vuestra merced perdió hermano, yo, señor y padre; y por lo mesmo que vuestra merced, me dejo de alargar en este caso. A su Majestad escribo un capítulo en mi carta suplicándole haga las mercedes a esos huerfanitos[10] para que se sustenten en su servicio como hijos de quien eran; y al señor Gobernador suplico así mesmo en mi carta los tenga so su protectión y amparo, favoreciéndolos con su Majestad; y vuestra merced tiene mucha razón de dar gracias a Dios por haber traído, a tal coyuntura, a esas tierras tan valeroso caballero y señor, y su Majestad le proveyó cual convenía para la necesidad dellas. Suplico a vuestra merced le tenga en el lugar que al Marqués mi señor, porque yo creo, segund me dicen de su Señoría, desea en todo la honra y acrecentamiento del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced, y sustentación con toda auctoridad de esos señoritos huérfanos; y en proveer a vuestra merced por tutor dellos fue muy acertado, porque ternán[11] así padre y vuestra merced los mimará como a hijos y como de tales hará sus cosas. Como supe la muerte del Marqués, mi señor, proveí en hacer sus honras y cabo d'año[12] por poder prevenir a su ánima con algunos sufragios, pues con su persona honro la mía; quisiera tener aparejo para hacerlas tan sumptuosas cuanto el valor y ser de su persona merecía, pero Dios reciba mi voluntad; y en lo de adelante

---

cuatro siguientes, Hernando llevaba más de cuatro años de confinamiento, de modo que hay en todas ellas una no querida ironía.

[9] *después que*, 'desde que'.

[10] *esos huerfanitos;* se refiere a los cuatro hijos de Francisco Pizarro, tres de ellos habidos en Inés y Angelina, hermanas de Atahualpa.

[11] *ternán*; es una de las formas que podía adoptar el futuro en verbos donde se planteaba un tropiezo articulatorio de cierta envergadura. La evolución del futuro conducía en este verbo a un estado *tenré*, que ofrecía una secuencia *nr*, extraña a la prosodia española, la cual dificultad se resolvía ora intercalando un sonido de transición (que es lo que ha prevalecido: *tendré)*, ora invirtiendo el orden de los sonidos (metátesis: *terné)*.

[12] *cabo d'año* (= de año), »aniversario« (Acad.), aquí en el sentido particularmente eclesiástico de 'oficio y misa que se celebran en sufragio de un difunto al cumplirse un aniversario de su muerte'.

terné mientras viviere el mesmo cuidado, como soy obligado y lo debo.

Acá llegó Gaspar Orense, y en verdad su persona es la que vuestra merced en su carta dice, y después que vino ha mucho y muy bien servido a su Majestad en esta tierra; y así por esto como por mandarme vuestra merced lo haya por encomendado y haber corrido una mesma fortuna con vuestra merced, le he dado un muy buen cacique con mil y quinientos indios, cuarenta leguas desta cibdad[13], que han de servir en la que poblare en la provincia de Rauco, que es veinte leguas de allí; y lo mesmo haré con todos los servidores y criados del Marqués, mi señor, y del señor Hernando Pizarro y de vuestra merced que por acá vinieren, que para les hacer bien no es menester saber más de que lo son, cuanto más escribiéndome vuestra merced en su recomendación; y si a algunos caballeros desea vuestra merced que tengan de comer por amor, cargo o amistad que les tenga, envíemelos acá que yo cumpliré con ellos lo que vuestra merced no pudo por salirle su designo al revés.

Ahora despacho al capitán Alonso de Monroy[14], mi teniente general, a esas provincias, y irá a la cibdad del Cuzco y a donde estoviere el señor Gobernador a darle mis cartas y cuenta destas partes. Hele mandado bese las manos a vuestra merced de mi parte y le dé razón de todo lo que de mí querrá saber y desta tierra.

También vino con su navío el capitán Joán Baptista de Pastene[15] acá y le hice mi teniente general en la mar por

[13] *cibdad* (= ciudad); —*bd*— es el resultado más antiguo de la evolución de dos sílabas latinas contiguas, en que la primera comienza con consonante bilabial y la segunda con dental (*civitatem*); por la época de las cartas valdivianas alternaba esta situación y la posterior en que la *b* se vocaliza en *u*: *cibdad* y *ciudad, debda* y *deuda, cabdal* y *caudal*, y a ellas se asimilaron formas que etimológicamente carecían de *b*: *causa* y *cabsa, audiencia* y *abdiencia, Arauco* y *Arabco, Cautín* y *Cabtín*.

[14] *Alonso de Monroy*; varón de dotes tales que mereció el elogio y la confianza de Valdivia —en cuya compañía había hecho el viaje a Chile—, quien le encomendó dos misiones de delicada responsabilidad en el Perú, en la segunda de las cuales murió (1546).

[15] *Joán Baptista* (= Juan Bautista) *de Pastene;* italiano incorporado a la conquista americana por 1525, pasó a Chile por comisión parti-

haber sido criado y servidor del Marqués, mi señor, y ser hombre para ello, y le torno a enviar a la cibdad de Los Reyes a que me traiga armas y pólvora y la gente que quisiere venir, y si hallare acaso allí a vuestra merced haga el mesmo oficio. Suplico a vuestra merced sea servido de me mandar avisar de la salud de su magnífica persona y de todo lo demás que a vuestra merced pareciere, diciéndome así mesmo del señor Hernando Pizarro si tiene vuestra merced cartas suyas y nuevas de corte y del subceso de sus negocios, que de todo me holgaré como de los propios, mayormente si van guiados en el descanso y acrecentamiento de vuestras mercedes. A esos señoritos[16] beso las manos de sus mercedes y sepan que los tengo de tener en el lugar que a su padre para los servir como lo hiciera a él.

Como supe la muerte del Marqués, mi señor, hice sus honras y cabo d'año lo mejor que me dio lugar la posibilidad; quisiérala tener tan grande que en ello se pudiera dar a entender las grandes proezas y hazañas que en la vida hizo a su Majestad; siempre terné memoria de subvenir a su ánima con sufragios. A esos señoritos beso las manos, y Nuestro Señor guarde y prospere la magnífica persona de vuestra merced con el acrecentamiento que merece. Desta cibdad de Santiago a xx de agosto, '545.

De vuestra merced muy cierto servidor, que sus manos besa.

Pedro de Valdivia.

---

cular del Gobernador Vaca de Castro en junio de 1544, en el navío *San Pedro;* aquí fue activo colaborador de Valdivia, cumpliendo variadas misiones y ejerciendo importantes cargos, vivió hasta avanzada edad.

[16] *esos señoritos* son los *huerfanitos*, es decir, los mentados hijos de Francisco Pizarro.

II

Al Emperador Carlos V
La Serena, 4 de septiembre de 1545

†

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Cinco años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del Marqués y Gobernador don Francisco Pizarro a conquistar y poblar éstas de la Nueva Estremadura[1], llamadas primero Chili, y descobrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta a vuestra Majestad de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio, y bien sé escribió el Marqués a vuestra Majestad cómo me envió y dende[2] a un año que llegué a esta tierra envié por socorro a la cibdad del Cuzco al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al Gobernador Vaca de Castro, el cual así mesmo escribió a vuestra Majestad dando razón de mí, y otro tanto hizo el capitán Monroy con relación, aunque breve, de lo que había hecho hasta que de aquí partió; y tengo a muy buena dicha hayan venido a noticia de vuestra Majestad mis trabajos por indiretas primero que las importunaciones de mis cartas, para por ellos pedir mercedes, las cuales estoy bien confiado me las hará vuestra Majestad en su tiempo con aquella liberalidad que acostumbra pagar a sus súbditos y vasallos sus servicios; y aunque los míos no sean de tanto momento cuanto yo querría, por la voluntad que tengo de hacerlos los más crecidos que ser pudiesen, me hallo merecedor de todas las mercedes que vuestra Majestad será servido de me mandar hacer y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar a despachar y enviar larga relación de toda esta tierra y la que tengo descubierta en

[1] *Nueva Estremadura* (= Extremadura); es el nombre con que Valdivia bautizó estas tierras, movido del deseo —según él mismo declara (carta VIII, p. 118)— de hacer olvidar el mal crédito que estaba asociado al nombre de Chile, y para rendir homenaje (carta III, p. 55) a Francisco Pizarro, originario de Extremadura —de donde también procedía, por lo demás, el propio Valdivia—.

[2] *dende*, 'de allí'; *dende a un año*, 'de allí a un año'.

nombre de vuestra Majestad y la voy a conquistar y poblar, suplico muy humilmente me sean otorgadas, pues las pido con celo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fructo que deseo, que ésta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa vuestra Majestad que cuando el Marqués don Francisco Pizarro me dio esta empresa, no había hombre que quisiese venir a esta tierra, y los que más huían della eran los que trujo el Adelantado don Diego de Almagro, que, como la desamparó, quedó tan mal infamada que como de la pestilencia huían della; y aún muchas personas que me querían bien y eran tenidos por cuerdos no me tovieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenía en empresa tan apartada del Perú y donde el Adelantado no había perseverado, habiendo gastado él y los que en su compañía vinieron más de quínientos mil pesos de oro, y el fructo que hizo fue poner doblado ánimo a estos indios; y, como vi el servicio que a vuestra Majestad se hacía en acreditársela, poblándola y sustentándola para descobrir por ella hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, procuré de me dar buena maña y busqué prestado entre mercaderes; y con lo que yo tenía y con amigos que me favorecieron hice hasta ciento y cincuenta hombres de pie y caballo con que vine a esta tierra, pasando en el camino todos grandes trabajos de hambres, guerras con indios y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el día de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de '539 me dio el Marqués la provisión y llegué a este valle de Mapocho por el fin del de '540. Luego procuré de venir a hablar con los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrérsela[3], creyendo éramos cantidad de cristianos, vinieron los más de paz y nos sirvieron cinco o seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas, que las tenían en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja en la traza que les di, en un sitio donde fundé esta cibdad de Sanc-

[3] *correr la tierra*, »recorrer en son de guerra territorio enemigo« (Cuervo).

tiago del Nuevo Estremo, en nombre de vuestra Majestad, en este dicho valle, como llegué a los 24 de hebrero de 1541.

Fundada y comenzando a poner alguna orden en la tierra, con recelo que los indios habían de hacer lo que han siempre acostumbrado en recogendo sus comidas, que es alzarse[4], y conociéndoseles bien en el aviso que tenían de nos contar a todos y como nos vieron asentar pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el Adelantado se volvió creyendo de temor dellos, esperaron estos días a ver si hacíamos lo mesmo, y, viendo que no, determinaron hacérnoslo hacer por fuerza o matarnos, y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fue en tener mucho aviso en la vela[5], y en encerrar toda la comida posible porque, ya que hiciesen ruindad, ésta no nos faltase; y así hice recoger tanta que nos bastara para dos años y más, porque había en cantidad.

De indios tomados en el camino cuando vine a esta tierra, supe cómo Mango Inga, señor natural del Cuzco, que anda rebelado del servicio de vuestra Majestad, había enviado a avisar a los caciques della cómo veníamos y que si querían nos volviésemos como Almagro que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, lana y algodón y las comidas, porque, como nosotros buscábamos esto, no hallándolo, nos tornaríamos; y ellos lo cumplieron tan al pie de la letra que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo[6], y el oro y todo lo demás quemaron, que aún a los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y así han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan; y como en esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, porque no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás también las quemaron, no dejando más de lo que habían menester hasta la cogecha.

En este medio tiempo, entre los fieros[7] que nos hacían algunos indios que no querían venirnos a servir, nos decían

[4] *alzarse*, »sublevarse, rebelarse« (Cuervo).
[5] *vela*, 'vigilancia, guardia militar'.
[6] *darse de buen tiempo*, »alegrarse, divertirse, recrearse« (Acad.).
[7] *hacer fieros*, »proferir baladronadas y amenazas« (Acad.).

que nos habían de matar a todos, como el hijo de Almagro, que ellos llamaban Armero, había muerto en Pachacama al Apomacho, que así nombraban al gobernador Pizarro, y que por esto todos los cristianos del Perú se habían ido; y tomados algunos destos indios y atormentados, dijeron que su cacique, que era el principal señor del valle de Canconcagua, que los del Adelantado llamaron Chili, tenía nueva dello de los caciques de Copoyapo y ellos de los de Atacama; y con esto, acordó el procurador de la cibdad hacer un requerimiento al Cabildo para que me eligiese por Gobernador en nombre de vuestra Majestad, por la nueva de la muerte del dicho Marqués, cuyo teniente yo era, hasta que, informado vuestra Majestad, enviase a mandar lo que más a su real servicio conviniese. Y así ellos y el pueblo todos de un parecer se juntaron y dijeron era bien y dieron sus causas para que lo acebtase, y yo las mías para me escusar; y al fin me vencieron, aunque no por razones sino porque me pusieron delante el servicio de vuestra Majestad, y por parecer me convenía a aquella coyuntura, lo acebté. Ahí va el treslado de la elección como pasó para que, siendo vuestra Majestad servido, lo vea.

Hecho esto, como no creí lo que los indios decían de la muerte del Marqués por ser mentirosos, para enviarle a dar cuenta de lo que acá pasaba, como era obligado, había ido al valle de Canconcagua a la costa a entender en hacer un bergantín, y con ocho de caballo estaba haciendo escolta a doce hombres que trabajaban en él. Recebí allí una carta del capitán Alonso de Monroy en que me avisaba de cierta conjuración que se trataba entre algunos soldados que comigo vinieron, de la parcialidad del Adelantado, de los cuales yo tenía confianza, para me matar; en recibiéndola, que fue a medianoche, me partí y vine a esta cibdad con voluntad de dar la vuelta dende a dos días —y detóveme más—, avisando a los que quedaban viviesen sobre aviso, que a hacerlo no los osaran acometer los indios; y no curándose desto, andaban poco recatados y de día sin armas, y así los mataron, que no se escaparon sino dos que se supieron bien esconder, y la tierra toda se alzó. Hice aquí mi pesquisa y hallé culpados a muchos; pero, por la necesidad en que estaba, ahorqué

cinco, que fueron las cabezas[8], y disimulé con los demás, y con esto aseguré la gente. Confesaron en sus depusiciones que habían dejado concertado en las provincias del Perú, con las personas que gobernaban al don Diego, que me matasen a mí acá por este tiempo, porque así harían ellos allá al Marqués Pizarro por abril o mayo; y esta fue su determinación, y irse a tener vida esenta[9] en el Perú con los de su parcialidad, y desamparar la tierra si no pudiesen sostenerla.

Luego tove noticia que se hacía junta de toda la tierra en dos partes para venir a hacernos la guerra; y yo con noventa hombres fui a dar en la mayor, dejando a mi teniente para la guardia de la cibdad con cincuenta, los treinta de caballo. Y en tanto que yo andaba con los unos, los otros vinieron sobre ella y pelearon todo un día en peso[10] con los cristianos, y le mataron XXIII caballos y cuatro cristianos y quemaron toda la cibdad y comida y la ropa y cuanta hacienda teníamos que no quedamos sino con los andrajos que teníamos para la guerra y con las armas que a cuestas traíamos y dos porquezuelas y un cochinillo y una polla y un pollo y hasta dos almuezas[11] de trigo; y al fin, al venir de la noche, cobraron tanto ánimo los cristianos con el que su caudillo les ponía que, con estar todos heridos, favoreciéndolos Señor Sanctiago, que fueron los indios desbaratados y mataron dellos grand cantidad; y otro día[12] me hizo saber el capitán Monroy la victoria sanctgrienta, con pérdida de lo que teníamos y quema de la cibdad. Y en esto comienza la guerra de veras, como nos la hicieron, no queriendo sembrar, manteniéndose de unas cebolletas y una simiente menuda como avena que da una yerba, y otras legumbres que produce de suyo esta tierra sin lo sembrar y en abundancia; que con esto y algund maicejo que sembraban entre las sierras podían pasar como pasaron.

[8] *cabeza*, 'cabecilla, jefe de rebeldes'.

[9] *esento* (= exento), 'libre, desahogado de obligaciones y preocupaciones'.

[10] *en peso*, 'entero, completo'.

[11] *almueza*, 'almuerza': »porción de cualquier cosa suelta, que cabe en el hueco que se forma con las manos juntas« (Acad.).

[12] *otro día*, »al otro día, al día siguiente« (Acad.).

Como vi las orejas al lobo[13], parecióme, para perseverar en la tierra y perpetuarla a vuestra Majestad, habíamos de comer del trabajo de nuestras manos como en la primera edad. Procuré de darme a sembrar y hice de la gente que tenía dos partes, y todos cavábamos, arábamos y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de día; y una noche hacía cuerpo de guardia la mitad y por sus cuartos velaban, y lo mesmo la otra[14]; y hechas las sementeras, los unos atendían a la guardia dellas y de la cibdad de la manera dicha, y yo con la otra andaba a la continua ocho y diez leguas a la redonda della, deshaciendo las juntas de indios do sabía que estaban, que de todas partes nos tenían cercados; y con los cristianos y pecezuelas[15] de nuestro servicio que trujimos del Perú reedifiqué la cibdad y hecimos nuestras casas y sembrábamos para nos sustentar, y no fue poco hallar maíz para semilla, y se hobo con harto riesgo, y también hice sembrar las dos almuezas de trigo, y dellas se cogieron aquel año doce hanegas con que nos hemos sementado[16].

Como los indios vieron que nos disponíamos a sembrar porque ellos no lo querían hacer, procuraban de nos destruir nuestras sementeras por constreñirnos a que de necesidad desamparásemos la tierra; y como se me traslucían las necesidades en que la continua guerra nos había de poner, por prevenir a ellas y poder ser proveído en tanto que las podíamos sofrir[17], determiné enviar a las provincias del Perú al capitán Alonso de Monroy con cinco hombres con los mejores caballos que tenía, que no pude darle más; y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir a vuestra Majestad y traerme remedio, que si de Dios no, de otro no

[13] *ver las orejas al lobo*, 'percatarse del peligro, advertirlo'.

[14] Esto es, la mitad de la gente hacía guardia una noche —turnándose a su vez por mitades para velar— y la otra mitad la noche siguiente.

[15] *pecezuela*, diminutivo afectivo de *pieza*, 'indio asignado al servicio personal de un encomendero'.

[16] *sementarse*, también *simentarse*, pero más a menudo con *c*—, »tomar solidez o estabilidad alguna cosa« (Moliner), 'afirmarse, sostenerse'; se ha conservado la grafía con *s*— cuando figura así, porque se ha producido entonces, claramente, un cruce con la serie *simiente*.

[17] *sofrir* (= sufrir), »aguantar, tolerar, soportar« (Acad.).

lo esperaba. Atento que sabía que ninguna gente se movería a venir a esta tierra por la ruin fama della si de acá no iba quien la trujese y llevase oro para comprar los hombres a peso dél; y porque por do había de pasar estaba la tierra de guerra y había grandes despoblados, habían de ir a la ligera a noche sin mesón[18], determiné, para mover los ánimos de los soldados llevando muestras de la tierra, enviar hasta siete mil pesos, que en tanto que estove en el valle de Canconcagua entendiendo en el bergantín los habían sacado los anaconcillas[19] de los cristianos, que eran allí las minas, y me los dieron todos para el común bien; y porque no llevasen carga los caballos, hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de hierro y guarniciones y de otro poco más que entre todos se buscó les hice hacer herraduras hechizas a un herrero que truje con su fragua, con que herraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro y cient clavos; y echándoles la bendición los encomendé a Dios y envié, encargando a mi teniente se acordase siempre en el frangente[20] que quedaba.

Hecho esto, entendí en proveer a lo que nos convenía, y viendo la grand desvergüenza y pujanza que los indios tenían por la poca que en nosotros veían, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada día a las puertas de nuestras casas nuestros anaconcillas, que eran nuestra vida, y a los hijos de los cristianos, determiné hacer un cercado de estado y medio en alto, de mil y seiscientos pies en cuadro, que llevó doscientos mil adobes de a vara de largo y un palmo de

[18] *a noche sin mesón*; el m. traía originariamente, a todas luces, *a noche y mesón*, como también se lee en la carta siguiente (p. 59) y en la VII (p. 89 : *e mesón*); el propio amanuense desconoció el modismo y lo enmendó encima en la forma transcrita, con lo que confirió un sentido más obvio a la expresión; podemos quedarnos con él —que, en fin, sirve—, pero con la aprensión de que ha quedado disimulada una locución no recogida en las compilaciones.

[19] *anaconcilla*, diminutivo afectivo de *yanacona*, *anacona*, 'indio de servicio', referido en particular al indio peruano que acompañaba al conquistador en sus expediciones.

[20] *frangente*, 'situación peligrosa, aprieto, mal trance, apuro'; en la carta que sigue (p. 59), el pasaje correspondiente trae *conflito* (= conflicto).

alto, que a ellos y a él hicieron a fuerza de brazos los vasallos de vuestra Majestad, y yo con ellos; y con nuestras armas a cuestas trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora; y en habiendo grita de indios, se acogían a él la gente menuda y bagaje, y allí estaba la comida poca que teníamos guardada, y los peones[21] quedaban a la defensa, y los de caballo salíamos a correr el campo y pelear con los indios y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se alzó, sin quitarnos una hora las armas de a cuestas, hasta que el capitán Monroy volvió a ella con el socorro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir más que hombres han de ser: pues tales se han mostrado los vasallos de vuestra Majestad en ambos, debajo de mi protectión, y yo de la de Dios y de vuestra Majestad por sustentarle esta tierra; y hasta el último año destos tres que nos simentamos muy bien y tovimos harta comida, pasamos los dos primeros con extrema necesidad, y tanta que no la podría significar; y a muchos de los cristianos les era forzado ir un día a cabar cebolletas para se sustentar aquél y otros dos, y acabadas aquéllas, tornaba a lo mesmo, y las piezas todas de nuestros servicio y hijos con esto se mantenían y carne no había ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maíz cada día, no se tenía en poco; y el que tenía un puño de trigo no lo molía para sacar el salvado. Y desta suerte hemos vivido, y toviéranse por muy contentos los soldados si con esta pasadía[22] los dejara estar en sus casas; pero conveníame tener a la contina treinta o cuarenta de caballo por el campo, invierno y verano. y acabadas las mochillas[23] que llevaban, venían aquellos y iban otros; y así

[21] *peón*, 'el que va a pie', »infante o soldado de a pie« (Acad.).

[22] *pasadía*, 'renta suficiente para vivir y subvenir a las necesidades'; hay un uso irónico de una voz que pertenecía a la terminología eclesiástica.

[23] *mochilla* (= mochila); esta forma con *—ll—*, nacida al parecer por asimilación al sufijo *—illo, —a*, tuvo cierta difusión en el siglo XVI y perdura en algunas hablas regionales y en un derivado como *mochillero*.

andábamos como trasgos[24], y los indios nos llamaban *zupais*[25], que así nombran a sus diablos, porque a todas las horas que nos venían a buscar —porque saben venir de noche a pelear— nos hallaban despiertos armados y, si era menester, a caballo; y fue tan grande el cuidado que en esto tove todo este tiempo, que, con ser pocos nosotros y ellos muchos, los traía alcanzados de cuenta[26]. Y para que vuestra Majestad sepa no hemos tomado truchas a bragas enjutas[27], como dicen, basta esta breve relación.

De las provincias del Perú escribió el capitán Alonso de Monroy a vuestra Majestad cómo llegó a ellas sólo con uno de los soldados que de aquí sacó y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copoyapo los indios los cuatro compañeros y preso a ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para me obligar[28] en dineros; y dende a tres meses que estovieron presos, el capitán Monroy, con un cuchillo que tomó a un cristiano de los de don Diego de Almagro, que estaba allí hecho indio —que éste fue causa de la muerte de sus compañeros y del daño que le vino—, mató al cacique principal a puñaladas y, llevando por fuerza consigo a aquel transformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y cómo halló en ellas al Gobernador Vaca de Castro en nombre de vuestra Majestad, con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de don Diego de Almagro y los que le seguían, y cómo le recibió muy bien y le favoreció con su abtoridad.

Y porque el Gobernador en aquella coyuntura tenía muchas ocupaciones, así en justeficar[29] a los culpados, poner

[24] *andar como trasgo* ('duende, espíritu travieso'). 'andar en permanente ajetreo, particularmente de noche'.

[25] *zupai*; es voz quechua con que se designaba el espíritu del mal, que los conquistadores asimilaron a su demonio; en realidad, el sobrenombre peyorativo de *zupai* se lo dieron a los españoles los propios indios del Perú.

[26] *alcanzado de cuenta*, 'en apuros, en aprietos, superado'.

[27] *no tomar truchas a bragas enjutas*; actualización del refrán *No se toman truchas a bragas enjutas*, »que enseña cómo para conseguir lo que se desea es necesario poner diligencia y pasar trabajos« (Acad.).

[28] *obligarse*, 'comprometerse, empeñarse'.

[29] *justeficar* (= justificar), 'ajusticiar, juzgar'.

en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedían descubrimientos, y en dar a vuestra Majestad cuenta y razón de todo con mensajeros propios y duplicados despachos, y la caja de vuestra Majestad sin dineros y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de vuestra Majestad que sabía eran celosos de su real servicio y tenían hacienda, para que me favoreciesen con ella en tal coyuntura y me la fiasen. Halló uno y un portugués y, diciéndoles lo que convenía al servicio de vuestra Majestad y sustentación desta tierra, interponiendo en todo su abtoridad muy de veras y con tanta eficacia y voluntad, que me dijo mi teniente conoció dél dolerse en el ánima, y si toviera dineros o en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad para que hiciera la gente, por servir a Dios y a vuestra Majestad. Y las personas que favorecieron se llama la una Cristóbal d'Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el real servicio de vuestra Majestad; éste socorrió con que se hicieron setenta de caballo; y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzal Yáñez le prestó otros cinco mil castellanos en oro, con que dio a la gente más socorro; y ambos vinieron a esta tierra por más servir a vuestra Majestad en persona. Y demás desto, viendo el Gobernador la necesidad que había del presto despacho deste negocio entre los de más importancia, avió[30] a mi teniente, primero rogando a muchos gentiles hombres que tenían aderezo[31] y querían ir a buscar de comer con otros capitanes, se viniesen con el mío, por el servicio que a vuestra Majestad se hacía; y a su intercesión vinieron muchos dellos. Y así le despidió y dijo que viniese con aquel socorro, que él procuraría enviar otro navío cargado de lo que fuese menester a estas provincias, como diese algund vado[32] a los negocios.

Viniendo el capitán Alonso de Monroy a la cibdad de Arequipa a comprar armas y cosas para la gente, diciendo a ciertas personas la necesidad que tenía de un navío, y

[30] *aviar*, 'encaminar, facilitar los trámites de una empresa'.
[31] *aderezo*, 'apertrechamiento necesario para cumplir un propósito'.
[32] *dar un vado*, 'tener una tregua, darse un respiro'.

como el Gobernador Vaca de Castro había enviado a llamar al maestre de uno para concertar con él viniese a estas partes, y no se atreviendo el maestre [a e]so[33], un vecino de allí, llamado Lucas Martínez Vegaso, súbdito y vasallo de vuestra Majestad y muy celoso de su real servicio —que tal fama tiene en aquellas partes—, sabiendo el que a vuestra Majestad se hacía y la voluntad del Gobernador, por quererle bien cargó un navío que tenía de armas, herraje y otras mercaderías —quitándole de las granjerías de sus haciendas[34], que no perdió poco en ellas—, y vino, que había cuatro meses que, por falta dél, no se celebraba el culto divino, ni oíamos misa, y me lo envió con un amigo suyo, llamado Diego García de Villalón; y sabido por el Gobernador, se lo envió mucho agradecer y tener en grand servicio de parte de vuestra Majestad.

Escribióme el Gobernador Vaca de Castro, entre otras muchas cosas, los ejércitos que el Rey de Francia había puesto contra vuestra Majestad por diversas partes, y la confederación con el turco, que fue su último de potencia[35], y que la provisión de vuestra Majestad fue tal que no sólo le fue forzado retirarse, pero[36] perder ciertas plazas en su reino. De creer es que el temor de no perder el renombre de cristianísimo —a no irle a la mano[37] — no fuera parte para que dejara de llegar a ejecución su dañada voluntad.

También me envió el pregón real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado aunque podemos vivir bien seguros en estas partes de franceses, porque mientras más vinieren más se perderán.

También me escribió para que enviase los quintos a vuestra Majestad. Por ésta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando a vuestra Majestad estimara como a la salvación hallar en esta tierra doscientos o trescientos mil castellanos sobre ella para servir a vuestra Majestad con ellos y socorrer

[33] [*a e*]*so*, m. *cesso*.
[34] *hacienda*, 'negocio, ocupación particular'.
[35] *último de potencia*, 'esfuerzo extremo, acción desesperada'.
[36] *pero*, »sino« (Acad.).
[37] *ir a la mano*, »resistir a uno, reprimirle y vedarle algunas cosas, y estorbar el punto de hablar o hacer« (Correas).

a gastos tan crecidos, justos y sanctos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de vuestra Majestad poderlo hacer algund día.

Por el mes de setiembre del año de '543 llegó el navío de Lucas Martínez Vegaso al puerto de Valparaíso desta cibdad, y el capitán Alonso de Monroy, con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante; y desde entonces los indios no osaron venir más ni llegaron cuatro leguas en torno desta cibdad, y se recogieron todos a la provincia de los Promaocaes[38], y cada día me enviaban mensajeros diciendo que fuese a pelear con ellos y llevase los cristianos que habían venido, porque querían ver si eran vallentes[39] como nosotros y que, si eran, que nos servirían, y si no, que harían como en lo pasado; yo les respondía que sí haría.

Reformadas[40] las personas y los caballos, que venían todos flacos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, padeciendo mucha hambre, por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente que vino, muy bien aderezada y a caballo, a cumplirles mi palabra, y fui a buscar los indios, y llegado a sus fuertes los hallé huidos todos, acogéndose de la parte de Mauli hacia la mucha gente, dejando quemados todos sus pueblos y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida hobo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año de '544, cuando llegó a esta costa un navío que era de cuatro o cinco compañeros que de compañía lo còmpraron y cargaron de cosas necesarias, por granjear la vida, y hallaron la muerte; porque, cuando al paraje desta tierra llegaron, venían tres hombres solos y un negro, y sin batel, que los indios de Copoyapo los habían engañado y tomado el barco y muerto al maestro y marineros, saliendo por agua; y treinta leguas deste puerto junto a Mauli dieron

[38] *Promaocaes;* voz de origen quecha —donde significa 'enemigos rebeldes'—, que los conquistadores aplicaron a una región imprecisa entre los ríos Maipo y Maule.

[39] *vallentes* (= valientes); quizá haya aquí una palatalización, esporádica pero cierta, del grupo —*lie*—, y no un mero yerro gráfico; por ello se conserva la lección del m.

[40] *reformarse*, 'restablecerse, recuperarse'.

con temporal al través, y mataron los indios a los cristianos que habían quedado, y robaron y quemaron el navío.

El junio adelante, que es el riñón del invierno —y le hizo tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fue cosa mostruosa, que, como es toda esta tierra llana, pensamos de nos anegar, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron a sus padres que en tiempo de sus abuelos hizo así otro año—, llegó otro navío, que fue el que prometió de enviar el Gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo, llamado Juan Calderón de la Barca, por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenía su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez o doce mil pesos que tenía, y cargó y vino con ellas, y el navío se llama *Sanct Pedro*.

El capitán, piloto y señor del navío, y que le trujo después de Dios y guió acá, se llama Joán Baptista de Pastene, ginovés, hombre muy prático de altura[41] y cosas tocantes a la navegación, y uno de los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan esta Mar del Sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sirvió mucho a vuestra Majestad en las provincias del Perú y al Marqués don Francisco Pizarro, y, después de muerto, en la recuperación dellas debajo la comisión del Gobernador Vaca de Castro, el cual le mandó, de parte de vuestra Majestad, viniese a estas provincias, por ser hombre de confianza y se emplearía en su real servicio y le conocía por tal; y él se ofreció a venir por hacerle a vuestra Majestad tan señalado, demás de los hechos. Con él me envió el Gobernador las nuevas de Francia y el pregón contra ella, que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fui al puerto; y sabiendo la voluntad del capitán, que era servir a vuestra Majestad en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era y lo que había hecho en su real servicio, que ya yo lo sabía y le conocía del tiempo del Marqués, le hice mi teniente general en la mar

[41] *altura*, »arco vertical que mide la distancia entre un astro y el horizonte« (Acad.); es técnica utilizada en la navegación en alta mar, sin vista de la costa (navegación de altura), donde el piloto se orienta por la posición de los astros.

y le envié a descubrir esta costa hacia el Estrecho de Magallanes, dándole otro navío y muy buena gente para que llevase en ambos, y a que me tomase posesión, en nombre de vuestra Majestad, de la tierra, y así fue. Lo que halló y hizo verá vuestra Majestad por la fee que aquí va, y dello la da Juan de Cardeña como escribano mayor del juzgado destas provincias, que en nombre de vuestra Majestad crié[42], que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de vuestra Majestad.

También envié a mi maestre de campo Francisco de Villagra, por tener prática de las cosas de la guerra y que ha servido mucho a vuestra Majestad en estas partes, para que a los indios destas provincias los echase hacia acá y me tomase lengua[43] de las de adelante; y desde estonces tengo a Francisco de Aguirre, mi capitán, desa parte del río Mauli, en la provincia de Itata, con gente, que tiene aquella frontera y no da lugar que los indios de por acá pasen a la otra parte, y si los acogen, los castiga; y estará allí hasta que yo vaya adelante. Y viéndose tan seguidos y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas[44], y ya de cansados de andar por las nieves y montes como animalias determinan de servir; y el verano pasado comenzaron a hacer sus pueblos, y cada señor de cacique ha dado a sus indios simiente, así de maíz como de trigo, y han sembrado para simentarse y sustentarse; y de hoy en adelante habrá en esta tierra grand abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras: que por abril y mayo se cogen los maíces y allí se siembra el trigo, y por diciembre se coge, y torna a sembrar el maíz.

Como esta tierra estaba tan mal infamada, como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que a ella truje, y toda la acaudillé a fuerza de brazos de soldados amigos, que se quisieron venir en mi compañía aunque fuera a perderme, como lo pensaron muchos; y, por lo que hallé presta-

[42] *criar*, 'crear': »instituir un nuevo cargo o dignidad« (Acad.), 'proveer el cargo'.

[43] *tomar lengua*, »informarse de una cosa; tomar o adquirir noticias« (Acad.).

[44] *quebrarse las alas*, 'perder el ánimo, el aliento'.

do para remediar a los que lo hobieron menester, que fueron hasta quince mil pesos en caballos, armas y ropa, pago más de sesenta mil en oro; y el navío y gente de socorro que me trujo mi teniente debo, por todo lo que se gastó, ciento y diez mil pesos; y del postrero que vino me adeudé en otros sesenta mil; y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno más de mil pesos puesto en ella; porque a otras tierras nuevas van por la buena fama a ellas los hombres, y désta huyen todos por la mala en que la habían dejado los que no quisieron hacer en ella como tales; y así me ha convenido, hasta el día de hoy, para la sustentar, comprar los que tengo a peso de oro, certificando a vuestra Majestad que no tengo de toda esta suma que he dicho actión[45] contra nadie de un solo peso para en descuento della, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no podérseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta[46]; y haré lo mesmo en lo de adelante, que no deseo sino descobrir y poblar tierras a vuestra Majestad, y no otro interese, junto con la honra y mercedes que será servido de me hacer por ello para dejar memoria y fama de mí, y que la gané por la guerra, como un pobre soldado, sirviendo a un tal exclarecido monarca que, poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el común enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra della y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen contra los que honran el nombre de Jesús.

Demás desto, en lo que yo he entendido —después que en la tierra entré y los indios se me alzaron— para llevar adelante la intención que tengo de perpetuarla a vuestra Majestad, es en haber sido Gobernador, en su real nombre, para gobernar sus vasallos, y a ella con abtoridad, y capitán para los animar en la guerra y ser el primero a los peligros, porque así convenía, padre para los favorecer con lo que pude y dolerme de sus trabajos, ayudándoselos a pasar, como de hijos,

[45] *actión* (= acción), »derecho que se tiene a pedir alguna cosa en juicio« (Acad.); *tener acción contra alguien*, 'serle acreedor'.

[46] *hacer suelta*, 'remitir, perdonar una deuda'.

y amigo en conversar con ellos, jumétrico[47] en trazar y poblar, alarife en hacer acequias y repartir aguas, labrador y gañán en las sementeras, mayoral y rabadán en hacer criar ganados, y, en fin, poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor; y por todo esto, si merezco tener de vuetra Majestad el abtoridad que en su real nombre me han dado su cabildo y vasallos, y confirmármela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, a su cesárea voluntad lo remito; y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme, con el ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles tan lejos de poblaciones de cristianos, habiendo subcedido en las del Perú lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí subjectos, trabajados, muertos de hambre y frío, con las armas a cuestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentación suya y de sus hijos; y con todo esto, no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan a ver ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de vuestra Majestad aquello que venimos a buscar, y con esto rabian por ir a entrar esa tierra adelante, para que pueda, en su real nombre, remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de vuestra Majestad conviene, me voy poco a poco; que, aunque he tenido poca gente, si toviera la intención que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido a lo buscar y me bastaba; pero, por convenir al servicio de vuestra Majestad y perpetuación de la tierra, voy con el pie de plomo poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio a vuestra Majestad, no será tarde, y donde no, el que viniere después de mí a lo menos halle en buena orden la tierra, porque mi interese no es comprar un palmo della en España, aunque toviese un millón de duca-

[47] *jumétrico*; tanto este pasaje como el correspondiente de la carta siguiente (p. 61) aseguran la lectura *jumétrico* frente al *zumétrico* de Medina, y cabe la posibilidad de conectarlo sea con *geométrico*, sea con *simétrico* (gr. *symmetricós*, con palatalización de la *s*— inicial: cf. *sucum* — *jugo*, y ypsilon — *u*; pero hay dificultades); en cualquier caso, la significación la sugiere el propio Valdivia: 'arquitecto, ingeniero'; está registrado un verbo *geometrear*, con el valor de 'hacer cálculos de superficies, de posiciones relativas'.

dos, sino servir a vuestra Majestad con ellos y que me haga en esta tierra mercedes, y para que dellas después de mis días gocen mis herederos y quede memoria de mí y dellos para adelante. Y tampoco no quisiera haber tenido más posibilidad, si no fuera tanta que hubiera para dejar y llevar, porque, a no ir con ella adelante, mientras más gente hobiera, más trabajos pasara en la sustentar; con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mía, he hecho el fructo que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya a meter de hecho adonde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa vuestra Majestad que, desde el valle de Copoyapo hasta aquí, hay cient leguas y siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco [leguas][48] por lo más, y por otras, quince y menos; y las gentes que de las provincias del Perú han de venir a éstas, el trabajo de todo su camino es de allí aquí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios del Perú con la buena orden que el Gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen della para pasar el grand despoblado que hay hasta Copoyapo, de ciento y veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, como son luego avisados, alzan[49] las comidas en partes que no se pueden haber, y no sólo no les dan ninguna a los que vienen, pero hácenles la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cogerán de aquí a tres meses, por diciembre, que es el medio del verano, en esta cibdad diez o doce mil hanegas de trigo, y maíz sin número; y de las dos porquezuelas y el cochinillo que salvamos cuando los indios quemaron esta cibdad, hay ya ocho a diez mil cabezas, y de la polla y el pollo, tantas gallinas como yerbas, que verano y invierno se crían en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo entendía en dar manera para enviar al Perú, poblar la cibdad de La Serena en el valle de Coquimbo, que es a la mitad del

[48] [*leguas*]; el amanuense repitió, por atracción de la misma palabra, todo el pasaje comprendido entre *leguas*, y luego tachó; pero excedió su tachadura, incluyendo en ella la voz que había originado precisamente la repetición.

[49] *alzar*, »recoger y guardar u ocultar alguna cosa« (Acad.).

camino; y hase dado tan buena maña el teniente que allí envié con la gente que llevó, que dentro de dos meses trujo de paz todos aquellos valles; y llámase el capitán Joán Bohón; y con esto pueden venir de aquí adelante seis de caballo del Perú acá, sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitán Joán Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, y mi maestre de campo por la tierra de donde los había enviado, y que los indios comenzaban a asentar y sembrar, por poder ir yo adelante a buscar de dar de comer a doscientos hombres que tengo —que en lo repartido a esta cibdad, que es de aquí hasta Mauli, no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho, porque son treinta leguas en largo y catorce o quince en ancho— y porque me puedan venir caballos y yeguas para la gente que tengo —que en la guerra y trabajos della me han muerto la mayor parte que truje—, eché este verano pasado a las minas las anaconcillas que nos servían, y nosotros con nuestros caballos les acarreábamos las comidas, por no fatigar a los naturales, hasta que asienten, trabajando éstos que tenemos por hermanos, por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales; y ellos se huelgan, viendo que hacen tanto fructo, y en las mazamorras[50] que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro han sacado hasta veinte y tres mil castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obliguen en otros cient mil, envío al capitán Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, a las provincias del Perú, y, por responder a aquella tierra, al Gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de vuestra Majestad ha convenido, como aquí digo, y para que haga saber a los mercaderes y gentes que se quisieren venir a avencindar, que vengan, porque esta tierra es tal que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo —dígolo porque es muy llana, sanísima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no más, que en ellos, si no es cuando

[50] *mazamorra*; posiblemente esté acertado Medina al entenderlo como 'relave', esto es, 'arena aurífera que aún puede rendir en un segundo lavado'; aunque quizá sea simplemente 'arena aurífera removida con el propósito de ir sometiéndola al lavado'. En algún país americano (Colombia) se conserva *mazamorrear* —y su familia— en el sentido de 'lavar oro'.

hace cuarto la luna, que llueve un día o dos, todos los demás hacen tan lindo soles, que no hay para qué llegarse al fuego. El verano es tan templado y corren tan deleitosos aires que todo el día se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la más abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar; mucha y muy linda madera para hacer casas; infinidad otra de leña para el servicio dellas, y las minas, riquísimas de oro, y toda la tierra está llena dello, y donde quiera que quisieren sacarlo, allí hallarán en qué sembrar y con qué edificar, y agua, leña y yerba para sus ganados; que parece la crió Dios aposta para poderlo tener todo a la mano—, y a que me compre caballos para dar a los que los han muerto en la guerra, como muy buenos soldados hasta que tengan de qué los comprar —porque no es justo anden a pie, pues son buenos hombres de caballo y la tierra [los][51] ha menester—, y algunas yeguas para que, con otras cincuenta que aquí hay al presente, no tenga de aquí adelante necesidad de enviar a traer caballos de otras partes, y para que diga a todos los gentiles hombres y súbditos de vuestra Majestad que no tienen allá de comer, que vengan con él si lo desean tener acá. Y con este viaje, tengo por mí, los caminos y voluntades de los hombres se abrirán y vernán a esta tierra muchos sin dineros a tenerlos en ella; y cuando no, quien ha gastado lo de hasta aquí y espera gastar lo de ahora lo pagará y gastará otro tanto por acabar de acreditar la tierra y perpetuarla a vuestra Majestad; y el que está como yo al pie de la obra, ha gastado y espera gastar lo que digo y pasado los trabajos; vea vuestra Majestad que puede hacer el que viniere por el Estrecho con gente nueva.

También envío al capitán Joán Baptista de Pastene, mi teniente por la mar, con algunos dineros y crédito, a traerme por ella armas, herraje, pólvora y gente.

También quiero advertir a vuestra Majestad de una cosa: que yo envié a poblar la cibdad de La Serena, por la causa dicha de tener el camino abierto, y hice Cabildo y les di todas las demás abtoridades que convenía en nombre de vuestra

[51] [*los*]; el m. ofrece un borrón ilegible; se sigue en lo sustancial la lectura de Medina.

Majestad, y esto me convino hacer y decir; y porque las personas que allá envié fuesen de buena gana, les deposité[52] indios que nunca nacieron, por no decirles habían de ir sin ellos a trabajos de nuevo, después de haber pasado los tan crecidos de por acá. Así que para mí tengo que, como se haya hecho el efecto porque lo poblé, converná despoblarse si detrás de la cordillera de la ñeve[53] no se descubren indios que sirvan allí, porque no hay desde Copoyapo hasta el valle de Canconcagua, que es diez leguas de aquí, tres mil indios, y los vecinos que ahora hay, que serán hasta diez, tienen a ciento y doscientos indios no más; y por esto me conviene, en tanto que hay seguridad de gente en esta tierra con el trato della, tener una docena de criados míos en frontería[54] con aquellos vecinos. Y de lo que aquellos valles podrán servir a sus amos en esta cibdad de Sanctiago será con algund tributo y con tener un tambo en cada valle, donde se acojan los cristianos que vinieren y les den de comer; y haránlo esto los indios muy de buena voluntad y no les será trabajo ninguno, antes se holgarán.

Así que vuestra Majestad sepa que esta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo es el primer escalón para armar sobre él los demás y ir poblando por ellos toda esta tierra a vuestra Majestad hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte. Y de aquí ha de comenzar la merced que vuestra Majestad será servido de me hacer, porque la perpetuidad desta tierra y los trabajos que por sustentarla he pasado, no son para más de poder emprehender lo de adelante, porque, a no haber hecho este pie[55] y meterme más en la tierra sin poblar aquí, si del cielo no caían hombres y caballos, por la tierra era escusado venir pocos, y muchos, menos, por la falta de los mantenimientos; y por mar no pueden traerse caballos, por no ser para ello la navegación; y con

[52] *depositar* 'entregar, otorgar en encomienda'.

[53] *ñeve* (= nieve); la palatalización de *n*— inicial seguida de *i* semiconsonante es corriente en la lengua hablada; formas como *ñeve*, *ñervo* (de *nervo*), *ñebla*, pueden escucharse en todo el ámbito hispánico.

[54] *en frontería*; esto es, 'en pie de guerra, como soldados', y no establecidos como vecinos por no haber suficientes indios para encomendarles.

[55] *hacer pie*, »dícese del que se afirma o va con seguridad en una especie o intento« (Acad.).

poblar aquí y sustentar ya Coquimbo de prestado, pueden ir y venir a placer todos los que quisieren. Y como me venga ahora gente, aunque no sea mucha, para la seguridad de aquí, y algunos caballos para dar a la que acá tengo a pie, entraré con ella a buscar donde les dar de comer, y poblar y correr hasta el Estrecho, si fuere menester. Así que este es el discurso de lo que se ha podido y pienso hacer, y las razones porque se ha hecho, aunque en breve dichas.

También repartí esta tierra, como aquí vine, sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese. Y la relación que pude tener fue de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y muchos nombres de caciques; y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el inga no conquistó más de hasta aquí, y son behetrías, eran nombrados todos los principalejos, y cada uno déstos los indios que tienen son a veinte y treinta, y así los deposité. Después que cesó la guerra y he ido a los visitar, los comienzo a poner en orden, tornando a los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetúe esta tierra. Y llevaré comigo adelante todos los que aquí tenían nonada y lo dejan, con satisfacer a vuestra Majestad que particularmente ni por mi propio interese no haré agravio a nadie; y si lo que se hiciere les pareciere a algunos lo es, será por el servicio de vuestra Majestad y general bien de toda la tierra y naturales; a los cuales trato yo conforme a los mandamientos de vuestra Majestad, por descargar su real conciencia y la mía; y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron comigo, que se llaman Rodrigo González y Diego Pérez y Joán Lobo, y entienden en la conversión de los indios y nos administran los sacramentos y usan muy bien su oficio de sacerdoctio; y el padre bachiller Rodrigo González hace en todo mucho fructo con sus letras y predicación, porque lo sabe muy bien hacer, y todos sirven a Dios y a vuestra Majestad.

Así que, invictísimo César, el peso[56] desta tierra y de su sustentación y perpetuidad y descubrimiento, y lo mes-

[56] *peso*, 'seguridad, estabilidad, firmeza'.

mo de la de adelante, está en que en estos cinco o seis años no venga a ella de España por el Estrecho de Magallanes capitán proveído por vuestra Majestad, ni de las provincias del Perú, que me perturbe. Al Perú así lo escribo al Gobernador Vaca de Castro, que sé hace en todo lo que al servicio de vuestra Majestad conviene. A vuestra Majestad aquí se lo advierto y suplico, porque, caso que viniese gente por el Estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra llana como la palma; pues gente no acostumbrada a los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos[57] acedos para se aprovechar dellos, se mueren la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste[58]. Y si nos viesen litigar sobre[59] la tierra, está tan vedriosa[60] que se quebraría y el juego no se podría tornar a entablar en la vida. La verdad yo la digo a vuestra Majestad al pie de la letra; y así ella y a su cesárea voluntad halle yo siempre en mi favor; que por lo que deseo no venga persona que me extraiga del servicio de vuestra Majestad ni perturbe en esta coyuntura es por emplear la vida y hacienda que tengo y hobiere, en descobrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, y buscarla tal que en ella pueda a los vasallos de vuestra Majestad que comigo tengo, pagarles lo mucho que en ésta han trabajado, y descargar con ellos su real conciencia y la mía; y después desto hecho, que es mi principal contento, y que vuestra Majestad tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo a su cesárea persona los he hecho y hago, y merezca oír y ver por cartas de vuestra Majestad que le son acebtos y a mí es servido de me tener en el número de sus leales súbditos y va[sa]llos[61] y criados de su real casa, que no deseo más, si la tierra toda vuestra Majestad fuere servido darla a otra o otras personas en gobierno, sin dejarme a mí parte o con la que fuere su real servicio, digo que, siendo cierto mana de su cesáreo albedrío, yo meteré en la

[57] *barquino* es lo propio que 'odre', de modo que *barquino acedo* ha de ser, enfáticamente, 'odre curtido, áspero, resistente'.

[58] *dar al traste*, 'destruir, desbaratar'.

[59] *sobre*, 'por, a causa de'.

[60] *vedrioso* (= vidrioso), 'inestable, inseguro'.

[61] *va[sa]llos*, m. *vallos*.

posesión della toda, o de aquella parte, a la persona que vuestra Majestad me enviara a mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano o de los señores que presiden en el Real Consejo destas sus Indias. Y hasta que vuestra Majestad pueda saber esto y sea servido de me mandar responder, yo manterné la tierra como hasta aquí, con la abtoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado; y viendo mandado en contrario desto, la deporné y me tornaré un privado soldado y serviré al que viniere nuevamente proveído a estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho y presente hago a vuestra Majestad. Y estas mercedes son las que en principio de mi carta digo que he de pedir, en satisfación de los pequeños servicios que hasta el día de hoy he hecho y de los muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrescentamiento del patrimonio y rentas reales de vuestra Majestad.

Advierto a vuestra Majestad de una cosa y suplico muy humilmente por ella y es que siendo servido de dar esta tierra a alguna persona que con importunación la pida por haber hecho servicios y representarlos ante su cesáreo acatamiento, sea con condición se obligue a mis acreedores por la suma de los doscientos y treinta mil pesos que debo y por los cient[mil][62] que de nuevo envío a que me obliguen, que también se gastarán, y de los demás que yo hobiere gastado en beneficio de la tierra y para su sustentación, porque hasta ahora no he habido della sino son los siete mil pesos que tomaron los indios de Copoyapo al capitán Alonso de Monroy la primera vez, y los veinte y tres mil que también envío ahora para el útil[63] della al Perú; y esto sólo por no perder el crédito y por ser razonable y por la conciencia. Y no quiero salir con más hacienda de saber que en ello se sirve vuestra Majestad, porque de nuevo, en calzas y jubón con mi espada y capa tornaría a emprehender con mis amigos, a quien[64] no he satisfecho lo que es justo y merecen, a hacer nuevos servicios a vuestra Majestad.

[62] *[mil]*, el m. trae el calderón para indicar 'un mil'.

[63] *útil,* »utilidad« (Acad.).

[64] *quien;* en el español antiguo este relativo era invariable para singular y plural, y conservó tal virtud incluso hasta el siglo XVII.

Otra y muchas veces suplico a vuestra Majestad —pues tengo comenzada tal obra, porque no se me haga mala, hasta que yo envíe la relación y discretión de la tierra y escriba complidamente con mensajeros propios y duplicados despachos, y los Cabildos ni más ni menos con relación de todo lo por mí y ellos hecho en su real servicio, y le envíe a pedir las mercedes, exenciones y libertades que vuestra Majestad acostumbra dar y merecen los que bien le sirven— sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá y estando proveída, se sobresea, porque así conviene al servicio de vuestra Majestad; y para mí será tan grand merced cual no sabría encarecer ni significar, porque no querría que, al tiempo que han de ser por vuestra Majestad acebtos mis servicios, viniese algund traspié, sin querer yo dar causa a ello, por donde se tornasen ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al Marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado donde vuestra Majestad la tenga y noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo sino con tener, mientras viviere, a sus hijos en el lugar que a él; y por perder el abrigo de tal padre, que tanto se desveló en el servicio de vuestra Majestad haciendo tan grand fructo en acrecentamiento de su real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores, a vuestra Majestad suplico humilmente se acuerde dellos, haciéndoles tales mercedes que se puedan sustentar como hijos de quien son.

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa; es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero y hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su real servicio, gastando para venirle a servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber, y por ello va adeudado y obligado a pagar en su tierra por venir en mi compañía y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido, como muy gentil soldado que es, prático y esperimentado en las cosas della; y lo ha gastado todo en la sustentación desta tierra, y por esto le deposité, en nombre de vuestra Majestad, dos mil indios. Y dejado aparte, es justo los tenga por sus servicios; por ellos y por otras muchas ra-

zones que hay es merecedor de las mercedes que vuestra Majestad fuere servido de le mandar hacer en estas partes, así a él, como a la persona que a ellas quisiese enviar a que goce por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Vase, ahora que había de haber satisfación cogendo fructo dellos; y porque la razón que le mueve a irse a su natural[65] es tan justa, le dejo ir, que, a no tenerla tan grande y serle a él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisficiera en nombre de vuestra Majestad sus servicios o le diera tanta cantidad de pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí; él tuvo cartas de España, con el primer navío que aquí vino, de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor, heredero que quedó de su padre para sustentar su casa, murió sin dejar hijos; y porque ésta no parezca saliendo fuera de su derecha línea, se va a casar, por dejar quien después dél la herede, para que no muera la memoria della. Y así, dándole de lo poco que tenía, yendo satisfecho de mi voluntad —quisiera darle mucho— le di la licencia que deseaba. Y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo y no puedo enviar relación de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente a vuestra Majestad y sepa en el estado en que quedo y mande proveer a lo que suplico; y porque dél se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso, suplicando muy humilmente a vuestra Majestad en todo aquello que de mi parte dijere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le mande vuestra Majestad dar todo el crédito que a mi propia persona sería servido de dar.

Porque tenía necesidad el navío de darse carena y echar a monte, y no había aparejo para ello en esta cibdad, y en la de La Serena hay un cierto betume que lo da Dios de sus rocíos y se cría en unas yerbas en cantidad, que es como cera, y dicen para esto muy apropiado, me voy a ella a despachar a vuestra Majestad y al Cuzco, en tanto que se calafetea y pone en orden, por no perder tiempo; y dejo a mi maestre de campo para que, en el entretanto, haga se aderece la gente para partir en dando la vuelta, que será como se vayan los

[65] *natural*, »patria o lugar donde se nace« (Acad.)

mensajeros y navío esté en orden y presto; y ya lo está y le despacho y se parte con el ayuda de Dios y de su bendita Madre y en la ventura de vuestra Majestad. A su inmensa bondad plega me la dé a mí y llegue a salvamento ante su cesáreo acatamiento esta carta y election y fee de la posesión, y mensajero, para que entienda vuestra Majestad cuál es mi fin en su real servicio. Y así he hablado a los caciques y dícholes que sirvan muy bien a los cristianos porque, a no hacerlo, envío ahora a vuestra Majestad y al Perú a que me traigan muchos, y que, venidos, los mataré a todos; que para qué los quiero: que adelante hay tantos como yerbas que sirvan a vuestra Majestad y a los cristianos y que, pues son ellos perros y malos contra los que yo traje, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la ñeve ni enterrarse vivos en la tierra donde[66] salieron, que allí los hallaré; por eso, que vean cómo les va. Y como ellos me conocen y que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido así y héchola yo de la mesma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y[67] ni con esto me engañarán que yo dejaré aquí recaudo hasta que venga gente, y después de seguro lleve toda la que hay; y servirán ellos a la cibdad de Sanctiago con algund tributo a sus amos y con tener tambos en el camino. Y así me parto y vuelvo a ella con la bendición de Dios y de vuestra Majestad, que le suplico me alcance. Cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarquía del universo. Desta cibdad de La Serena, a cuatro de setiembre, '545.

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Muy humilde súbdito y vasallo de vuestra Majestad, que sus sacratísimos pies y manos besa.

Pedro de Valdivia.

[66] *donde*, »de donde« (Acad.).
[67] *y*, m. *y y*.

III

A Hernando Pizarro
La Serena, 4 de septiembre de 1545

†

Muy Magnífico Señor.

Después que de vuestra señoría me despedí, cuando en buena hora se fue a España, no he visto carta suya, ni sabido de vuestra merced cómo ha estado. Ha hasta agora año y medio que me vino socorro del Perú, a donde envié por él a mi teniente general, y me dijo supo de la salud de vuestra merced del señor Vaca de Castro, y en la reputación que con nuestro César quedaba; que lo que yo me holgué de todo en el corazón por el amor que sé el de vuestra merced me tiene lo conocerá, pues éstos, como es cierto, no se engañan. Plega a Dios oya yo siempre tiene vuestra merced aquel contento y descanso que ha menester y que su Majestad le ha hecho y hace de cada día las mercedes que los tan señalados servicios que en estas partes a su cesaria persona hizo merecen, ayudándolas, primero, con tan crecidos trabajos a descubrir, conquistar e poblar y, últimamente, con su valor y severidad a se las conservar y librar de las fuerzas de los que presumían con tácitas objeciones hacerlas a su Majestad en su deservicio, queriendo se usase con ellos no la razón, que ninguna tenían, pero que los dejasen salir con las sinrazones que quisiesen hacer en la tierra. Y si lo que, como caballero y valeroso capitán como vuestra merced, hizo, venciéndolos, justificando la cabeza de los tumultos, el Ma[r]qués[1], mi señor, de buena memoria, con la abturidad cesárea que tenía hobiera esecutado en las que quedaron, porque lo merecían por sus cuntinuas tramas, que públicamente decían querer acometer, pudiera ser que su señoría estuviera como vuestra merced [y][2] yo desearíamos, y sus hijos habían menester; y porque los secretos de Dios son grandes, no hay que decir en esto más de dar las gracias por todo lo que hace.

[1] *Ma[r]qués*, m. *masques*.
[2] [y], m. falta.

El Marqués, mi señor, como vuestra merced sabe, me envió con sus provisiones[3] por su teniente general a esta tierra para que la poblase y sustentase y descubriese otra y otras adelante en nombre de su Majestad; y por sólo el parecer de vuestra merced, junto con el deseo que yo tenía de servir a su cesaria persona, lo aceté, contraminándomelo[4] mis amigos; y, por conocer el ánimo de vuestra merced, que era emprender cosas en su real servicio, arduas, que a otros caballeros que no tuviesen el valor déste, aunque fueran de muy crecidos, les parecerían imposibles, quise yo seguir éste, porque vi que no podía dejar de ser acertado, por se me dar con entera y sana voluntad; y por ésta, aunque me perdiera, fuera más sastifación[5] para mí que engañarme por los demás. Y como vuestra merced vido, comencé[6] luego a hacer gente para mi empresa, y llegáronseme mis amigos; y buscando prestado entre mercaderes y otras personas hallé hasta quince mil pesos en caballos y armas; y con lo que yo tenía socorrí a los que más menester lo habían, y hice dellos ciento y cincuenta hombres; y en esto me detuve nueve meses.

Por enero del año de cuarenta salí del Cuzco para seguir mi viaje, no con tanto aparato como fuera menester, pero con el ánimo que sobraba a los trabajos que se podían pasar y pasaron en el camino, por ser el que vuestra merced sabe: despoblados e indios no domados, antes muy desvergonzados y animados contra cristianos, por creer que sus fuerzas fueran cabsa para costreñir los primeros que acá vinieron a dar la vuelta[7].

Tardé en el camino once meses, y fue tanto tiempo por el

[3] *provisión*, 'despacho con ordenamientos autorizados'.

[4] *contraminar*, 'impugnar, rebatir'.

[5] *sastifación* (= satisfacción); la forma con metátesis es antigua en castellano y hoy perdura en las hablas populares; se debe simplemente a la mayor frecuencia que tiene en español la secuencia —*st*— frente a la dislocación de ambos sonidos

[6] *comencé*; la lectura del m. es muy incierta, por tratarse de una voz con tachaduras y reescrita; al parecer la enmienda quiso fijar una palabra como la transcrita.

[7] hay que leer: *costreñir* (= constreñir) *a dar la vuelta* (a) *los primeros que...*

trabajo [de][8] buscar las comidas, que nos las tenían escondidas de manera que el diablo[9] no las hallara[10]; y, con todo, me di tan buena maña, que llegué, con el ayuda de Dios, a este valle de Mapocho, que es doce leguas más adelante de Anconcagua, que el Adelantado llamó el valle de Chille, sin perder sino dos o tres que me mataron indios en guazábaras[11] en Copayapo y por el camino, y otros tantos caballos y algunas piezas de servicio y indios de carga, y déstos fueron cuarenta, aunque en el valle de Coquimbo se me huyeron y quedaron, por temer la hambre de adelante, viendo la que hasta allí habían pasado, más de cuatrocientas piezas de yanaconas y indios y quedáronnos otras tantas.

Llegado a este valle con mi gente, hice un cuerpo de los peones y dejé con ellos todo el bagaje y veinte de caballo, y los demás repartí en cuatro cuadrillas, y con ellas corrí todo este valle y tomé muchos indios sin les hacer mal, y con ellos envié a llamar los caciques que me viniesen de paz y no temiesen, porque les quería decir la cabsa de mi venida y saber sus voluntades; y diciéndoles todos sus indios que éramos muchos cristianos, y pensaron esto por el astucia que tuve en repartir la gente, porque como los indios huían de una cuadrilla, topaban con otra, y escapándose de aquélla, con las demás, tuvieron éramos muchos, y deste temor vinieron los señores.

Venidos, les dije cómo su Majestad me enviaba a poblar esta tierra para que sirviesen con sus indios a los cristianos, como en el Cuzco lo hacían los ingas y caciques, y que supiesen habíamos de perseverar para siempre, y porque por haberse vuelto Almagro le mandaron cortar la cabeza; por tanto, que me hiciesen casas primeramente para Santa María y para los cristianos que conmigo venían y para mí; y así las hicieron en la traza que les señalé aquí, y poblé esta cibdad en nombre de su Majestad y llaméla Santiago del Nuevo Estremo, a XXIIII de hebrero de 1541, y a toda la

[8] [*de*], m. *que*.
[9] *diablo*, m. *dialblo*.
[10] *hallara*, m. *hallaran*.
[11] *guazábara*, 'ataque guerrero, corrida de los indios'.

tierra y que demás he descubierto y descubriré, la Nueva Estremadura, por ser el Ma[r]qués[12] della y yo su hechura[13].

Por un indio que tomé en el camino cuando venía acá, supe que todos los señores desta tierra estaban avisados de Mango Inga, con mensajeros que vinieron delante de mí, haciéndoles saber si querían que diésemos la vuelta como Almagro que escondiesen el oro, porque como nosotros no buscamos otra cosa, no hallándolo, haríamos lo que él; y que así mesmo quemasen las comidas, ropas y lo que tenían. Cumpliéronlo tan al pie de la letra, que las ovejas[14] que tenían se comieron y arrancaron todos los algodonales y quemaron la lana, no se doliendo de sus propias carnes, que por sólo que los viésemos no tener nada se quedaron desnudos, quemando la propia ropa dellas; y[15] por temor de las sementeras que dende a tres meses se cogían, y creyendo éramos más cristianos, nos servieron cuatro u cinco meses bien.

Con recelo que se habían de rebelar los indios, como me decían lo habían acostumbrado, pareciéndome que éstos no podían hacer menos siendo una la condición de todos, atendí a me velar muy bien y andar sobre aviso y a encerrar comida, y metí tanta que bastaba para nos sustentar dos años, porque había grandes simenteras, que es esta tierra fertilísima de comidas, porque si algo hiciese[n][16] no faltase al soldado de comer, porque con esto hacen la guerra.

Entre los fieros que nos hacían algunos indios que no querían servirnos, nos decían que nos habían de matar a todos, como el hijo de Armero había hecho al Apomacho en Pachacama: y que por esto todos [los][17] cristianos se

[12] *Ma[r]qués*, m. *masques*.

[13] *hechura*, »una persona respecto de otra a quien debe su empleo, dignidad y fortuna« (Acad.).

[14] *ovejas*; tales *ovejas* son los auquénidos del Perú y Chile, particularmente la llama, que los conquistadores asimilaron funcionalmente a la oveja europea y llamaron más frecuentemente »ovejas de la tierra«.

[15] *y*, m. *y y*.

[16] *hiciese[n]*, m. *hiziese*.

[17] *[los]*, m. falta.

habían huido de los Charca[s][18] y de Porco y de toda la tierra; y atormentados ciertos sobr'ello, dijeron que los caciques de Copayapo se lo habían enviado a decir a Michimalongo, y qu'ellos lo supieron de mensajeros que les envió el de Atacama; y tóvelo por burla, como lo fue por entonces, que aún no lo habían muerto, pero hicieron dende a un mes, como después supe; y esto debió de saberse por decir tan desvergonzadamente a los indios en las provincias del Perú los de la parte del Adelantado que lo habían de hacer; y ellos, como veían se juntaban los desta parcialidad en Lima, entendíanlo mejor que los servidores del Ma[r]qués[19], mi señor, que haya gloria, el deseo voluntario por hecho.

Como esto se supo por el procurador de la cibdad, hizo ciertos requirimientos al Cabildo para que me eligesen por Gobernador en nombre de su Majestad, y por mis respuestas se lo contradije, y ellos tornando a porfiar; por parecerme convenir al servicio de su Majestad, por conservarle con abturidad esta tierra y contentar al pueblo, [que][20] con eficacia y runrún me lo pedía, lo aceté, quedándome la voluntad sana en el servicio del Marqués, mi señor, y en la mesma sujeción que de antes, lo aceté, como parece por la copia de la eleción que a su Majestad envío y vuestra merced allá verá.

Luego me partí al valle de Anconcagua a hacer un bergantín para avisar de todo al Marqués, mi señor; y estando haciendo escolta con ocho de caballo a doce hombres que entendían en él, m'escribió el capitán Alonso de Monroy [que][21] ciertos soldados de los de la parte del Adelantado que conmigo vinieron, a los cuales honraba, que por no tenerlos tan bien conocidos como vuestra Majestad, me fiaba del[l]os[22] más de lo que era razón, me querían matar. Como recebí la carta, que fue a media noche, vine en dili-

[18] *Charca[s]*, m. *charcar*.
[19] *Ma[r]qués*, m. *masques*.
[20] [*que*], m. *y*.
[21] [*que*], m. *y*.
[22] *del[l]os*, m. *delos*.

gencia[23], [ordenando][24] a los que trabajaban cesasen hasta que yo diese la vuelta y atendiesen a se guardar, porque desta suerte no les osarían acometer los indios, teniendo por mí darla otro día. Convínome estar en la cibdad seis o siete, y ellos, no acordándose de lo que les dije, andaban de día sin armas; como los indios vieron su descuido, dieron en ellos y los mataron. Y hecho esto, se me alzó la tierra con la interpretación de sus palabras, que sinificaban [lo][25] que las de los villanos de Italia, cuando dicen: »carne, carne; masa, masa«[26]. Hice mi pesquisa, y hallé culpados a más cantidad, y por la necesidad que tenía de gente, ahorqué cinco, que fueron las cabezas, disimulando con los demás, y aseguré los ánimos de todos. Confesaron en sus dipusiciones que venían concertados para me matar con los que mandaban al hijo de Almagro, porqu'ellos habían de hacer otro tanto en el Perú por este tiempo en la persona del Marqués, mi señor, y de sus deudos, servidores y criados; y aun con todo esto vivía sin recelo, habiendo oído dar a vuestra merced istrución a su Señoría de cómo se había de gobernar con esta gente para no venir en lo que vino, y tenía por mí la guardaría, y también le enviaba yo avisar desto, como le escribí después, para que hubiese más recabdo.

Alzada la tierra, se juntó [to]da[27] en dos partes para dar en nosotros. Salí, luego como lo supe, desta cibdad a dar en la mayor parte con noventa hombres, dejando cincuenta, los treinta de caballo, con Alonso de Monroe a la guarda della; y en tanto que yo hacía fruto[28] donde fui, viene la otra, en que había ocho o diez mil indios, y dan en

[23] *en diligencia*, 'con celeridad, a mata caballo'.

[24] [*ordenando*], m. falta, según lo muestra la carta anterior (p. 29), donde Valdivia dice: *avisando a los que quedaban viviesen sobre aviso*; aquí lo que hace no es *avisar* ('aconsejar'), sino *ordenar*.

[25] [*lo*], m. falta.

[26] »*carne, carne; masa, masa*«; expresión de interpretación incierta; muy posiblemente un grito de estímulo bélico, cuyo segundo miembro podría ser una mala versión del italiano *ammazza, ammazza*!, '¡muerte, muerte!'.

[27] *juntó [to]da*, m. *juntoda*.

[28] *hacer fruto*, 'sacar fruto': »conseguir efecto favorable de las diligencias que se hacen o medios que se ponen« (Acad.).

ellos; mataron cuatro cristianos y veinte y tres caballos, y queman toda la cibdad sin quedar una sola estaca, y cuanta comida teníamos, que no quedamos todos más de con las armas y andrajos viejos. Diose tan buena maña, con pelear todo el día en peso el capitán y sus soldados y estar heridos todos, cobrando ánimo al venir de la noche, [que][29] desbarataron y hicieron huir los indios y mataron infinidad dellos. Hízome[30] Alonso de Monroe saber a la hora[31] la victoria sangrienta que habían habido, con pérdida de lo que teníamos y quema de la cibdad y comida. Di la vuelta a la hora y, pareciéndome era menester ánimo y no dormir en las pajas[32], todos los cristianos, con ayuda de las anaconcillas, redeficamos la cibdad de nuevo, y entendí en sembrar y criar como en la primera edad, con un poco de maíz que sacamos a fuerza de brazos, y dos almuezas de trigo, y salvamos dos cochinillas y un porquezuelo y una gallina y un pollo; y el primer año se cogeron de trigo doce hanegas, con que nos hemos cimentado.

Luego se me traslució el trabajo que había de tener en esta tierra por la falta de herraje, armas y caballos, y que si acaso fuese verdad la muerte del Marqués, mi señor, que, por haberla tan mal infamado la gente de Almagro, no vernía ninguna a ella si no iba persona propia a traerla y que llevase siquiera cebo de manjar amarillo para moverle los ánimos y tornarla acreditar y se perpetuase, y porque, en tanto que iban mis mensajeros y venían tuviese con qué sustentar la guerra, y no esperar a lo hacer cuando todo me faltase, envié al capitán Alonso de Monroy por escrebir y dar cuenta al Ma[r]qués[33], mi señor; y dile cinco hombres que fuesen en su compañía con los mejores caballos que tenía, que no pude dalle más, y con seis o siete mil pesos que tenía y me dieron los vasallos de su Majestad, que habían sacado sus anaconcillas en el tiempo que estaba yo entendiendo en

[29] *[que]*, m. falta.

[30] *Hízome*, m. *hizome me*.

[31] *a la hora*, »al punto, inmediatamente, al instante« (Acad.).

[32] *no dormir en las pajas*, »estar con vigilancia y aprovecharse bien de las situaciones«. (Acad.).

[33] *Ma[r]qués*, m. *masques*.

el bergantín, porque [a]llí[34] estaban las minas ricas, y se pusieron algunos a escarbar y sacaron con palos. Estos los despaché encomendándolos a Dios; y porque no fuesen tan cargados con el oro, por el peligro de tan largo camino —habían de ir a noche y mesón—, hice seis pares de estriberas para los caballos, y guarniciones de espadas; y de las de hierro, con otro [poco][35] que se halló entre todos, hice hacer a un herrero que truje con su fragua cincuenta herraduras hechizas y ochocientos clavos, no quedándonos otro tanto acá, porque, como no trajemos navío, fue poco lo que podimos traer a cuestas; y con esto herraron sus caballos muy bien y llevaron cada[36] cuatro herraduras y cien clavos y un herramental[37], y fuéronse, diciendo [a][38] mi teniente se acordase del conflito en que quedaba.

Como se partió el capitán Alonso de Monroe con sus compañeros y soldados, era tanta la desvergüenza de los indios, que no quisieron darse a sembrar sino a nos hacer la guerra; y con la posibilidad que tenían y con estos torcedores, viendo la poca posibilidad nuestra, pensaron de nos matar y constreñir a desamparar esta tierra y volvernos; y así venían a nos matar a las puertas de nuestras casas los yanaconas[39] y los hijos de los cristianos y a arrancarnos las sementeras; y ellos se han mantenido[40] de unas cebolletas[41] y simientes de yerbas y legumbres, que pro[duce][42]

[34] *[a]llí*, m. *delli*.

[35] *[poco]*, m. *todo*; cf. el pasaje correspondiente de la carta anterior (p. 32).

[36] *cada*: el uso pronominal de *cada* con el valor de 'cada uno' es muy raro por esta época en español, si bien está documentado; pero lo más posible es que tengamos acá otro de los tantos yerros de esta carta tan descuidadamente escrita, pues el pasaje correspondiente de la carta anterior (p. 32) dice: *llevó cada uno para el suyo otras cuatro*.

[37] *herramental*, 'equipo de herramientas'.

[38] *[a]*, m. falta.

[39] *yanacona*; véase la p. 32, nota 19.

[40] *mantenido*, m. *mantenidos*.

[41] *cebolleta*: Medina, pensando en *cebolleta* como nombre de alguna planta particular, ha creído identificarla con la *Scilla chloroleuca* que describe Claudio Gay (*Botánica*, t. VI (París, 1853), pp. 107—108) y que dice llamarse así; en realidad, otras plantas hay que también reciben aquel nombre, como ser el *Nothoscordum striatum* de Carlos Muñoz (*Sinopsis de la flora chilena* (Santiago, Universidad de Chile, 1966),

la tierra de suyo, como es gruesa[43], en mucha cantidad mantenimiento para ellos; y seguíannos tanto como los cuervos al cordero que se quiere[44] morir. Y así me convino hacer un fuerte tan grande como la casa que tenía el Marqués, mi señor, en el Cuzco, cercándolo de adobes de estado y medio en alto, que entraron en él más de doscientos mil; y a ellos y a él hecimos los cristianos a fuerza de brazos, sin descansar desde que se comenzó hasta que se acabó; y cuando venían indios metíase la gente menuda y el bagaje, y quedaba la de pie a la guardia y los de a caballo salíamos al campo a alancear indios y a guardar las sementeras.

Esto nos duró cerca de tres años, que pasaron desde que la tierra se alzó hasta que dio la vuelta mi teniente del Cuzco. Las hambres que en los dos dellos se pasaron fueron encomportables[45]; y en verdad en esto usó Dios de sus grandes misericordias con nosotros; y las piezas y hijos de cristianos y la mayor parte de sus padres se mantuvieron con las cebolletas y legumbres dichas todo este tiempo, que, a fe, pocos comieron en él tortillas; y los que venían a comer conmigo ya teníamos cuenta que unos días salíamos a dos tortillas y bien chiquitas, otros a una y media, y otros a una, y los más sin ninguna; y con »Dios proveerá«, como lo provee, pasamos. Y en lo que entendí en este tiempo fue en hacer oficios que nunca deprendimos, mostrándomelos[46] unos la necesidad, que costriñe hablar las picazas[47], y otros me enseñaban la voluntad y deseo que tenía al servicio de

---

pp. 157); pero falta siempre la indicación precisa de tratarse de plantas comestibles. Lo cierto es que Valdivia emplea aquí la voz en la acepción común de 'bulbo carnoso', que poseen múltiples plantas: *unas cebolletas*. Aparece ya en la carta anterior paralela: cf. pp. 30 y 33.

[42] *pro* [*duc*] *e*, m. *proçede*.

[43] *grueso*, 'pingüe, fértil, feraz'.

[44] *querer*, 'estar a punto de, en trance de'.

[45] *encomportable* (= incomportable), 'insufrible, intolerable, insoportable'.

[46] *mostrar*, 'enseñar, explicar'.

[47] *la necesidad ... costriñe* (= constriñe) *hablar las picazas* ('urracas'); refrán que enseña que para satisfacer las necesidades premiosas se llegan a cumplir los hechos más portentosos, como ser hablar las aves movidas por la promesa de alimento.

su Majestad y a la propia honra y conservación de las personas que debajo de mi protectión estaban, y ellos e yo de la de Dios y de su cesárea persona, con deseo de salir con la intinción que tenía de servirles. Y para todo fue menester sacar fuerzas de flaqueza, siendo jumétrico, alarife, pastor, labrador y, en fin, poblador, sustentador y descubridor. Y por todo esto no sé lo que merezco; pero por haberme sustentado con ciento y cincuenta españoles, que son del pelo[48] que vuestra merced sabe, en esta tierra, trabajándolos a la cuntina de noche y de día, sin se desnudar las armas, haciendo los medios cuerpo de guardia un día y una noche, y los otro otra[49], cavando, sembrando, arando y a las veces no cogendo para mantenerse ellos y sus piezas y hijos, y sin haber dado un papirote a ninguno, ni díchole mala palabra, si no fue a los que ahorqué por sus merecimientos, y, con todo esto, me aman. A fe me persuado merecer de su Majestad las mercedes que le pido, las cuales aquí diré para que vuestra merced, pues me puso en esto y soy hechura del Marqués, mi señor, me favorezca, interponiendo su abturidad con nuestro César, que bien cierto soy le sea dado entero crédito en lo que dijere y pidiere en lo destas partes.

Después que el capitán Alonso de Monroy partió de aquí por el socorro, le mataron los indios de Copayapo cuatro cristianos, y al que le quedó y a él prendieron y tomaron el oro y todos los despachos, que no salvó sino un poder para me obligar; y como es hijodalgo y hombre [para todo][50] y para mucho y de los que a vuestra merced le parecen bien y ama, a cabo de tres meses que le tuvieron preso, con un cuchillo que hurtó a un cristiano de los de Almagro que allí halló hecho indio —que éste fue la cabsa de toda su pérdida—, mató al cacique prencipal a puñaladas, yendo[51] el Monroe y su compañero y aquel cristiano y el cacique a ca-

[48] *pelo*, 'categoría, traza, suerte'.

[49] Esto es, la mitad (*los medios*) de los hombres hacía guardia un día y una noche, y la otra mitad otro tanto a su turno.

[50] [*para todo*]; lo que puede leerse en el m. es algo así como *pa poru tudo*, ininteligible. Se introduce la lección de Medina, que, en fin, da un sentido aceptable y contempla buen número de letras del original.

[51] *yendo*, m. y *yendo*.

ballo a caza, en medio de más de doscientos indios flecheros; y se salieron llevando por fuerza aquel trasformado cristiano a las provincias del Perú; y llegó a coyuntura que halló al señor Gobernador Vaca de Castro en Limatambo, que venía al Cuzco con la vitoria que había habido contra don Diego, habiendo hecho gran justicia de los matadores del Marqués, mi señor, y capitanes, y pidió socorro a su Señoría, y le favoreció con su decreto y abturidad; y el capitán se dio tan buena maña, que trató con Cristóbal d'Escobar, que bien conoce vuestra merced, que favoreció a Pedro de Candia con su hacienda; y él, como fue siempre aficionado a las cosas del Marqués, mi señor, y a las de vuestra merced, y su[52] hijo Alonso de Escobar era criado del señor Gonzalo Pizarro, la gastó toda; y con esto y con otros cuatro o cinco mil pesos que le prestó un padre portugués que estaba en Porco, llamado Gonzal Yáñez, hizo setenta hombres, todos de a caballo, con que vino a me socorrer. Y viniendo por Arequipa, Lucas Martínez Vegaso, vecino della, que, como vuestra merced sabe, ha tan bien servido a su Majestad, y por hacerle de nuevo este servicio tan señalado y por haber sido servidor del Marqués, mi señor, y serlo de vuestra merced, me favoreció con un navío quitándolo del trato de sus minas de Tarapacá, que no perdió poco, en el cual me envió diez o doce mil pesos de empleo[53] de armas, herraje, hierro y vino para decir misa, que había cuatro meses no la oíamos por falta dél; y con un amigo suyo que se dice Diego García Villalón, que vuestra merced conocería a la pasada de Panamá, me lo envió para que hiciese dél a mi voluntad y lo gastase con los soldados y se lo pagase cuando quisiese y toviese, y que no le diese por todo nada, que de todas estas liberalidades usó por ser él el que es.

Este navío llegó por el mes de setiembre del año de quinientos y cuarenta y tres, y el capitán Alonso de Monroy con toda la gente por el deciembre adelante, ya que estábamos en punto de cantar *A te levavi anima mea*[54]; y nunca vimos más

[52] *y su*, m. *ya su*.

[53] *empleo*, 'gasto, inversión'.

[54] *A te levavi anima mea*; comienzo del Salmo 24, de David, que en buen latín de la Vulgata dice: *Ad Te, Domine, levavi animan meam*, 'a Ti,

indio, que todos se acogieron a la provincia de los Poromabcaes, que comienza seis leguas de aquí, de la parte de un río cabdalosísimo que se llama Maipo, entre el cual y éste está esta cibdad.

Llegado el navío, supe cómo mataron al Marqués, mi señor, que en lo muy vivo del ánima lo sentí, y el capitán Alonso de Monroe me dio relación más por entero deste frangente, porque, como hombre que sabía el amor que tenía a su Señoría y lo que me iba en ello, venía más advertido. Hube tanto menester el consuelo en aquella hora cuanto vuestra merced te[r]nía[55] ánimo como caballero para desimular tan gran pérdida cuando la supiese, aunque el corazón no dejaría de hacer el sentimiento que era justo; y la mayor pena que presumo tendría vuestra merced sería por no hallarse en parte donde con el valor de su persona hiciera la venganza en los matadores, conforme al delito; y en verdad por lo mesmo la sentí yo en tanto grado; y pues tal sentencia estaba por Dios ordenada, a El debemos dar infinitas gracias por ello; y a vuestra merced y a todos sus deudos, servidores y criados que fuimos suyos nos es gran consuelo saber que fue martirizado por servir a su Majestad a manos de sus deservidores, y que la fama de sus hazañas hechas en acrecentamiento de su real patrimonio y cesárea abtoridad vivirá en la memoria de los presentes y por venir; y saber que su muerte fue tan bien vengada por el ilustre señor Vaca de Castro, cuanto lo fue por Otaviano la de Julio César. Y dejado aparte que por el valor de su Señoría obliga[b]a[56] a vuestra merced y a todos sus servidores a tenerle por señor y padre por la merced tan grande que en ella se nos hizo, hemos de servirle todos con las haciendas y vidas mientras duraren, hasta aventurarlas y perderlas, si fuere menester, en su servicio, como yo lo haré.

También recebí una carta con el capitán, del señor Gonzalo Pizarro, de Lima, que había llegado a ella después de

---

Señor, levanto mi espíritu', y que se canta en la primera domínica de Adviento del año litúrgico, esto es, hacia los comienzos de diciembre.

[55] *te[r]nía*, m. *tenía*.

[56] *obliga[b]a*, m. *obligada*.

la batalla, saliendo[57] perdido del descubrimiento donde fue. Tuve a muy mala dicha que no se hubiese hallado presente al tiempo que se hizo el castigo del delito, que aunque no faltaron vasallos de su Majestad y amigos, criados y servidores del Marqués, mi señor, y de vuestra merced para ello, quisiera que, como hermano, tampoco hubiera faltado, por ser cierto fuera a su merced gran contentamiento, y el mesmo sintiera yo en la verdad. A su Majestad escribo suplicándole haga a sus hijos las mercedes de que su padre era merecedor, porque no muera la fama de las proezas que en su cesáreo servicio hizo, y es justo lo haga porque se animen sus vasallos a le servir, viendo que ya que no pueden gozar[58] del premio de los que a su real persona hacen, lo gozarán sus hijos, pues el dellos es el principal amor por ser el re[i]no[59] nativo. También suplico en mis cartas al señor Gobernador Vaca de Castro los tenga so su proteción y amparo, favoreciéndolos con su Majestad, y así, me dicen, ha siempre mirado mucho por ell[o]s[60].

[E]stando[61] en esto, por el abril adelante pareció otro navío por esta costa, qu'era de cuatro o cinco compañeros que le compraron y cargaron de cosas para acá, y no acertando el puerto, pasó a Mable, y no quisieron tomar tierra aunque los indios les hicieron señas, porque se temieron, que no venían en él sino tres cristianos y un negro, que los indios de Copayapo les había[n][62] muerto al piloto y marineros y tomado el barco con engaño; y al fin, como era por principio de invierno y entró aquel año muy recio, dio con él a través, y los indios mataron los cristianos y robaron la ropa[63] y quemaron el navío, y así lo supe de unas indias que Francisco de Villagrán, servidor de vuestra merced y mi

[57] *saliendo*, m. *saliendo saliendo*.

[58] *gozar*, m. *go gozar*.

[59] *re[i]no*, m. *rreno*.

[60] *ell[o]s*, m. *ellas*.

[61] *[E]stando*, m. *stando*, y en algún otro lugar *spañas*, *scaramuça*; la *s*— líquida es enteramente insólita, y nuestro texto ofrece siempre las formas plenas con *e*— inicial; así, pues, aunque la *s*— no parece tener signo de abreviatura, se restituye la *e*— en los tres o cuatro casos en que falta.

[62] *había[n]*, m. *avia*.

[63] *ropa*, 'mercadería, carga, equipaje'.

maestre de campo general, hobo, que venían en el navío, que le envié en su siguimiento con veinte de caballo, y llegó cuatro o cinco días después de dado al través, que por las grandes [l]luvias[64] y ríos que halló pasar no pudo hacer más diligencia.

En esta coyuntura llegó el capitán Joán Batista de Pastene, criado del Marqués, mi señor, y servidor de vuestra merced, con su navío *San Pedro*, que le envió el señor Gobernador Vaca de Castro a saber de mí, cargado de cosas necesarias, que por contemplación de su Señoría un criado suyo, llamado Joán Calderón de la Barca, empleó su hacienda y vino acá en él; y como nos conocíamos el capitán y yo, y por ser tan buen hombre de la mar, tan honrado y de ficlidad, y para tanto, y hechura del Marqués, mi señor, diciendo que en todo me quería hacer placer y servir a su Majestad en estas partes, porque ansí se lo había mandado el señor Gobernador, le hice mi teniente general en la mar.

Viendo la voluntad del capitán Joán Batista, por principio del mes de setiembre adelante le di un poder y le entregué un estandarte con las armas de su Majestad, y debajo del escudo imperial uno con las mías, para que me fuese a descubrir doscientas leguas de costa y tomase posesión en nombre de vuestra Majestad por mí, y me trujese lenguas, y dile treinta hombres, muy buenos soldados, que fueron en su navío, y el de Lucas Martínez también, que acá tenía, con gente; y así fue y la tomó, como vuestra merced allá verá por la fe que dello da Joán de Cardeña, escribano mayor del juzgado, que crié en nombre de su Majestad, y mi secretario, hasta que venga poder del muy manífico señor Joán de Sámano, secretario mayor de las Indias y del Consejo de su Majestad, y hícelo porque él se tiene por muy servidor de vuestra merced y desea emplearse en su servicio como yo, y sé dará muy buena cuenta y razón de sí y de lo que se le encomendare; lo sabe muy bien hacer y es persona de tan buena manera, que se hol-

[64] [l] *luvias*, m. *luuias*.

gará vuestra merced de conocerle, porque tiene muchas y muy buenas partes[65] de hombre.

También envié a las provincias de Arauco por tierra a Francisco de Villag[ra][66] para que tomase lenguas y me echase los [in]dios[67] desta tierra hacia acá; y desde entonces tengo un capitán con gente en la provincia de Itata para que no los deje volver hacia allá; y con esta provisión y con estar ya los indios tan cansados que más no pueden, vienen a querer servir, y ogaño han sembrado y se les ha dado trigo y maíz para que se simiente[n][68] y cojan para comer. Y en tanto que esto hacía, por no fatigar los indios antes que asentasen, con los anaconcillas, que los hemos ya por hijos, procuré de sacar algún oro para tornar a enviar con estos navíos al Perú para que venga gente, y con mil hanegas de comida que ahorré de la costa de todos, saqué, en mazamorras de los indios, hasta veinte [y][69] tres mil pesos, y con ellos envío al capitán Alonso de Monroy y al capitán Joán Batista para que el uno por tierra y el otro por mar me traigan gente, armas, caballos, y llevan crédito y poderes para me poder obligar en otros cien mil pesos —porque esto y el rascar no quieren sino encomenzar[70]-- y por responder al Gobernador Vaca de Castro, que me escribió ambas veces.

También envié este verano a poblar una cibdad en el valle de Coquimbo, y púsele nombre La Serena, que es al medio del camino de Copayapo aquí, porque, con estar aquella venta[71] allí, pueden venir seguros de indios del Perú

[65] *partes*, »prendas y dotes naturales que adornan a una persona« (Acad.).

[66] *Villag[ra]*, m. *uillagar*.

[67] *[in]dios*, m. *dios*.

[68] *simiente[n]*, m. *simientes*.

[69] [y], m. falta.

[70] *esto* (es decir, 'endeudarse') *y el rascar no quieren sino encomenzar* (= comenzar); actualización del refrán *El comer* ('picar, tener comezón') *y el rascar no quieren sino comenzar*, que indica que, iniciado uno en una operación a la cual quizá se resistía, se interna ya cada vez más en ella. Valdivia se ha quejado antes de las deudas que ha contraído, y hace ver ahora que se ha de comprometer en otras y otras, inevitables.

[71] *venta*, »casa establecida en los caminos o despoblados para hospedaje de los pasajeros« (Acad.).

media docena de soldados y no les faltará comida, y doscientos que quieran; y el teniente que allí envié, en dos meses trujo todos los valles de paz, y le[72] sirven. Está con veinte de caballo, y los doce son criados míos, que los tengo en frontería porque no hay indios; y los demás vecinos ternán a ciento y a doscientos el que más, porque desde el valle de Canconcagua hasta Copayapo no hay tres mil indios; y por eso pienso que la despoblaré como el camino se trille[73], y así lo escribo a su Majestad. De lo que han de servir aquellos valles será de algún tributo a esta cibdad y de tener en cada uno un tambo para los que pasaren; y los indios se holgarán dello, que también están cansados de la guerra que les he hecho los años pasados.

Así que ya pueden venir sin temor los que quisieren, que no les faltará de comer, porque hay tanto que sobra. De aquí a tres meses, que es el medio del verano, se cogerán en esta cibdad más [de][74] doce mil hanegas de trigo y maíz, al tiempo[75], sin número[76], porque hay dos simenteras, que el maíz siembran por noviembre y se coge por abril[77] y mayo; y por este tiempo se siembra el trigo, y se coge por noviembre y deciembre. Y de las dos cochinillas y el cochino se han dado tantos puercos, que hay más de ocho mil cabezas en la tierra; y de la gallina y pollo hay tantas como yerbas, y invierno y verano se crían sin cuento, y cómese de todo en abundancia.

Sepa vuestra merced que tengo doscientos hombres en la tierra, que cada uno me cuesta, puesto aquí, más de mil pesos; porque por lo que me prestaron los mercaderes cuando yo vine pago sesenta mil pesos de oro, y por lo que trajo el capitán, así de gasto de la gente como del navío del Lucas Martínez, debo ciento y diez mil pesos, y del postrer navío que trajo el capitán Joán Batista me adeudé en

[72] *le*, m. *les*.

[73] *trillar un camino*, 'afirmarlo, hacerlo seguro y consabido'.

[74] [*de*], m. falta.

[75] *al tiempo*, quizá 'a un tiempo' más bien que 'a su tiempo'.

[76] *sin número*, 'sin precisión, en grueso'.

[77] *abril*, m. *abrill*; esta *—ll*, inaceptable en castellano en posición final, habrá que entenderla como propagación de la de *mill*, donde es un mero atavismo gráfico.

otros sesenta mil, y desta ida que va Monroy me adebdará en otros cien mil; y de la tierra no se ha habido más de los siete mil que le tomaron en Copayapo —que ya los indios me los han enviado— y los veinte y tres mil que agora van; y todo vuelve al Perú a gastar en beneficio de la tierra y para su sustentación; se ha tomado y distribuido entre los soldados, porque han sustentado la tierra y l[a][78] sustentan y lo merecen y no hay qué darles aquí; y sepa vuestra merced que no tengo ación de quién cobrar un solo peso para en descuento de toda esta suma, que todo se lo he soltado[79] y soltaré lo que más les diere. Bien sé que dirá vuestra merced que no haré casa con palomar[80] y que soy un perdido. Yo lo confieso; pero, porque mudar costumbres es a par de muerte[81], con todas estas tachas me ha de hacer mil mercedes vuestra merced.

Desde Copayapo hasta Maule hay ciento y treinta leguas de largo y por lo más ancho xxv, veinte, y xv y menos. Habrá agora quince mil indios, porque de la guerra, hambres y malas venturas que han pasado se han muerto y faltan más de otros tantos. Así que podrán ser aquí en esta cibdad xx o xxv vecinos; y por esto y porque tengo de despoblar La Serena, porque no se podrá sustentar, envío a suplicar a su Majestad que la merced que fuere servido de me hacer comience dende aquí, porque por esto he sustentado este pie, y por ser todo esto un pedazo de tierra riquísima de minas de oro, y de aquí se ha de encomenzar a entrar en la tierra y buscar donde dar de comer a estos soldados y descargar la conciencia de su Majestad. Y le digo qu'el peso de la tierra está en que no venga por el Estrecho capitán que me perturbe a nada, hasta que yo envíe relación de toda la tierra con la discrición della; y si estuviere alguno proveído, se sobresea, porque, dejado aparte que se perderán todos si los indios sintiesen algu-

[78] *l[a]*, m. *lo*.

[79] *soltar*, »perdonar o remitir a uno el todo o parte de lo que debe« (Acad.).

[80] *hacer casa con palomar*; forma intensiva de la expresión *hacer casa*, 'ser ahorrativo, económico, prevenido'.

[81] *mudar costumbres es a par de muerte*; refrán que indica que los hábitos de vida están hondamente arraigados en los hombres.

na contienda entre cristianos, ya vuestra merced sabe lo que es, como bien acuchillado[82]; porque no deseo sino discubrir y poblar tierras a su Majestad. Y desque tenga noticias de mí y de mis servicios, déla a quien fuere servido, con advertir sea con condición que la tal persona pague a mis acreedores lo que pareciere haber gastado en beneficio de la tierra y por su sustentación; y con esto yo quedaré contento y en calzas y en jubón[83], y con mis amigos iré por mar y por tierra a descubrir más en servicio de su Majestad. También le suplico me haga merced confirmar la fecha por su Cabildo, y hacérmela de nuevo; y esto pido porque conviene a su cesáreo servicio tener esta reputación en esta tierra con la gente.

Así que esto es en lo que vuestra merced ha de favorecerme, para que su Majestad me haga estas mercedes, en tanto que yo envío a dar cuenta y razón cumplidamente.

El portador de la carta de su Majestad y désta es un caballero llamado Antonio de Ulloa, natural de Cáceres. Tuvo nuevas de sus debdos que un hermano mayorazgo se le murió y queda a él la casa de su padre; vase porque no se pierda la memoria della. Quisiera tener con qué envialle tan honrado y prosperante como él merece; pero viendo él que no lo tengo y mi voluntad, qu'era de darle mucho, va contento con lo poco que lleva. El ha servido muy bien a su Majestad en estas partes; a vuestra merced suplico le tenga en el lugar que merece; porque yo le tengo por amigo por el valor de su persona y ser quien es. Dél podrá vuestra merced saber todo lo que de más fuere servido saber de mí y destas partes, porque, como testigo de vista, sabrá dar buena relación.

Yo hice en el Perú ciertos conciertos y compañía, al tiempo que tomé esta empresa, con Francisco Martínez y Pero Sancho de Hoz, que vuestra merced bien conoce; y el Pero Sancho, por no poder cumplir conmigo, se apartó del concierto voluntariamente, y el Francisco Martí-

[82] *acuchillado*, »dícese del que, a fuerza de trabajos y escarmientos, ha adquirido experiencia de la vida« (Alonso).

[83] *en calzas y en jubón*, 'sin otro bien que lo que se tiene puesto', 'sólo con lo mínimo indispensable'.

nez, desque vio los gastos y poco provecho, me rogó deshiciese la compañía, y así se hizo, no dejando de[84] lo sastifacer al uno y al otro al presente en lo que puedo, y en lo porvenir lo haré, de lo que están bien confiados, dándome Dios salud. Y porqu'ellos enviaron en aquel tiempo a sus debdos las escrituras y habrán negociado algo con los señores del Consejo de Indias, y sabiendo agora que yo pido a su Majestad lo que a vuestra merced escribo, quisiesen estorbar, no siendo avisados de acá, envío las escrituras de la desistión[85] y del deshacer de la compañía con esta carta. Suplico a vuestra merced en este caso, si fuere menester, responda por mí, hablando barbas y cartas[86], y no hallándose en la corte, lo encomiende vuestra merced [a][87] algún servidor que entienda en ello.

A vuestra merced suplico otra y muchas veces me tenga en el lugar de muy verdadero servidor, como hasta aquí, y que en la voluntad de vuestra merced no conozca yo mudanza del amor que siempre me mostró y tenía, y sea servido de me mandar escriber al Perú por la vía que vuestra merced enviare cartas, enderezando las mías a Lucas Martínez Vegaso, a Arequipa, que él me las encaminara de allí; y pues sabe vuestra merced la que recibiré con ellas, me haga tan señalada en me hacer saber de la salud de su muy manífica persona y de sus negocios y reputación en que está con César, que todo será para mí muy entero contentamiento. Y con esto acabo, aunque no quisiera en mil pliegos de papel, porque sé cuanto más largo escribiese más vuestra merced se holgaría con las mías.

Si tuviera patrimonio para vender y salir con esta empresa y servir a su Majestad, no solamente lo hiciera, pero empeñara la mujer para ello, pudiendo la honra quedar sastifecha; dígolo, porque al presente no la proveo para

[84] *de*, m. *del*.

[85] *desistión*, 'desistimiento, renuncia'.

[86] *hablar barbas y cartas*; actualización y modificación del refrán *Callen barbas y hablen cartas*, »que advierte ser ocioso gastar palabras cuando hay instrumentos para probar lo que se dice« (Acad.); lo que está pidiendo Valdivia, por el contrario, es que la palabra y documentos se presenten conjuntamente.

[87] [*a*], m. falta.

que tenga el descanso y honra que es razón; por la necesidad en que estoy, sólo le envío agora con el señor Ulloa quinientos pesos para su sustentación. A vuestra merced suplico sea servido mirar por ella como por servidora, pues lo soy yo y ambos una mesma cosa para su servicio, y la favorezca a sus necesidades, como a vuestra merced lo supliqué cuando de Lima partió, y a ella se lo mande vuestra merced así escriber, porque le será gran descanso, y yo deseo de dárselo, y para mí no hay merced que se le iguale.

Porque mis cosas tengan calor que han menester con la sombra de vuestra merced, me atreví a darle poder juntamente con el señor Antonio de Ulloa para que, hallándose en corte, pida por vertud dél y de mi parte a su Majestad las mercedes que le escribo: a vuestra merced suplico me p[e]rdone[88] este atrevimiento, pues la confianza que tengo de ser vuestra merced mi señor, me dio avilanteza a lo hacer.

Como tuve nueva cierta de la muerte del Marqués, mi señor, hice sus honras y cabo de año, como me dio lugar la posibilidad que al presente tenía. Siempre terné el cuidado, como soy obligado y debo, en prevenir y ayudar a su ánima con sufragios. Dios le tenga en su gloria. Deseara tener tanta posibilidad para las hacer tan suntuosas cuanto los trofeos de sus hazañas merecían.

Yo escribo al señor secretario Sámano y digo que si vuestra merced se halla en corte me presentará a su merced[89] por servidor; suplico a la vuestra lo haga y de tal manera que me tenga en el lugar de los muy verdaderos.

También escribo al ilustrísimo y reverendísimo señor Visorrey y Cardenal y al muy ilustre señor Conde de Osorno y muy magníficos señores Oidores del Real Consejo de Indias. No digo de vuestra merced que les hablará, por no atreverme; pero digo en mis cartas ser hechura del Marqués, mi señor. Por aquí puede vuestra merced

[88] *p[e]rdone*, m. *pordone*.

[89] Está clara aquí la neta repartición de los posesivos *vuestro* para segunda persona (Hernando Pizarro) y *su* para tercera persona (Sámano).

hacerse encontradizo[90], y en achaque de trama[91], como dicen, hacerme merced, si fuere servido. También escribo al ilustrísimo señor Duque d'Alba y al muy ilustre señor Comendador mayor de León y al muy magnífico señor Comendador Alonso de Idiáquez. Puede vuestra merced usar de la cautela[92] que con los demás. También escribo al señor Lope de Idiáquez, amigo de vuestra merced y mi señor, haga en todo como en cosas de servidor.

Ahí envío a vuestra merced el treslado de una carta que escribo al señor Gobernador Vaca de Castro y le respondo, como por ella verá, a ciertas provisiones que me envió con el capitán Monroy para que fuese su teniente; yo respondo: *Noli me tangere quia Cæsaris sum*[93]. Va mal escripta, y Cardeña no la pudo copiar porque es solo a este despacho. Es el señor Gobernador tan gentil caballero y sabio y háseme mostrado tan de veras padre, que bien cierto soy acebtará mi desculpa; pero podría ser que algund factor[94] de su señoría en esa corte fuera de su comisión, hablase algo por donde fuese necesario saber lo que yo le he escripto, y por eso lo envío.

Cuando el señor Gobernador despachó al capitán Alonso de Monroy, el secretario de su señoría, llamado Francisco Páez, que es ido a esa corte, le fue propicio y encaminó a un hermano suyo y otro amigo en ella, que se llaman Miguel Páez y Sebastián de Ledesma —dicen son criados del señor Comendador mayor de León—, para

[90] *hacerse encontradizo*, »buscar a otro para encontrarle sin que parezca que se hace de intento« (Acad.).

[91] *en achaque de trama*; refrán trunco que completo dice: *En achaque de trama, ¿viste acá a nuestra ama?*, con que se indica la maña de conducir el diálogo hacia donde a uno le interesa, cogiéndose de cualquier coyuntura.

[92] *cautela*, 'astucia, maña, sutileza'.

[93] *Noli me tangere quia Caesaris sum*, 'no me toques, porque pertenezco al César'; actualización y modificación de un paso del Evangelio, San Juan, 20:17: *Dicit ei Iesus: Noli me tangere, nondum enim ascendi ad Patrem meum*, 'Jesús le dice: no me toques, que aún no he subido hasta mi Padre'; Valdivia quiere sugerir con ello que los títulos que posee provienen directamente del Emperador, ante quien es responsable, y que no acepta instrucciones de otra autoridad.

[94] *factor*, 'apoderado, gestor, representante'.

que hicieran mis negocios en corte, y para ellos le pidió el salario, y por virtud de un poder que llevaba mío les señaló mil pesos en cada un año; y como dende a otro adelante llegó a esta cibdad el capitán con el socorro y me dijo esto, viendo la poca manera que tenía para despachar a su Majestad tan presto, porque no se multiplicase por guarismo[95], sin fructo, revoqué el poder. No lo hice con cautela, porque desta no quiero usar, sino porque no corra tanto salario y lo haya de pagar sin saber por qué; y así, cuando ellos se hayan empleado en mis cosas, serán por mí satisfechos; y esto quiero que sea voluntario y no forzoso. A vuestra merced suplico sepa las personas que son y lo que pueden y me avise para que, conforme a ello, yo provea a la razón; y, si la hay, para que satisfaga en todo o en parte; y si fuere otra cosa, se pueda decir: »anda con Dios que un pan me llevas«[96].

A Pero de Soria escribo a Porco que si se ofrecieren en esta tierra cosas que convengan al servicio de vuestra merced me lo haga saber; y si él toviere necesidad para ellas de que yo provea de acá allá, también, porque así se cumplirá, y que sepa está vuestra merced en esta tierra en persona; y aunque la mía no sea de tanto valor, es de tanta voluntad para emplearse en esto, que ninguna hay en el mundo que me pase, y la que me hobiere de llegar ha de correr y volar más que el pensamiento.

Somos a XV de agosto en este puerto de Valparaíso de la cibdad de Santiago del Nuevo Estremo; y porque el navío que envío abajo es menester echarlo a monte[97], y no hay aquí pez, y en la cibdad de La Serena hay mucha, que es una cera y betume que nace en unas ramitas como yerba, que dicen es para aderezar navíos mejor que cuanta pez gruesa hay, y se deterná en esto diez o doce días, me embarco para allá por no perder tiempo, y acabar entre tanto estos despachos, que seré con ayuda de Dios en ella en dos.

[95] *multiplicar por guarismo*, 'multiplicar aritméticamente'.

[96] *anda con Dios que un pan me llevas*; refrán con que se quiere despedir al servidor innecesario, indicándole que ha recibido mayor paga de la que merece o, en cualquier caso, de la que uno puede otorgar.

[97] *echar a monte*, 'poner en seco un navío para carenarlo'.

Ha diez días que llegué a esta cibdad de La Serena y he acabado mis despachos, y envío con la bendición de Dios a los mensajeros para esa corte y para el Cuzco. Él los lleve todos a salvamento, y esta carta a poder de vuestra merced; y yo daré de aquí a ocho días la vuelta a la de Sanctiago, a donde dejé dada orden a mi maestre de campo toviese presta la gente y para ir a poblar adelante. Aquí he dicho a los caciques sirvan bien a los cristianos, porque ahora envío por muchos, y si no lo hacen, pagarán el pato[98]; y como hasta aquí no los he m[e]ntido[99], temen y dicen servirán. Con todo esto, dejaré aquí tal orden que no los hayan miedo, aunque, como vuestra merced sabe, siempre que la ven la acometen[100]. Vuestra merced me eche su bendición y haga mil mercedes, pues yo nunca he de cansar de hacerle servicios, y así lo doy por fe y testimonio firmado de mi propia mano y firma. Guarde y prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de vuestra merced con el acrecentamiento d'estado que yo deseo, que bien se me puede fiar. Desta cibdad de La Serena, IIII de setiembre de 1545.

[98] *pagar el pato*, »padecer o llevar pena o castigo no merecido, o que ha merecido otro« (Acad.); al parecer, el texto concuerda mejor con una acepción más general: 'recibir castigo, sufrir las consecuencias de un acto vedado'.

[99] *me[n]tido*, m. *metido*.

[100] *siempre que la ven la acometen;* refrán que sugiere el estado de permanente acechanza y agresividad de alguno, y el riesgo de confiarse.

IV

Al Emperador Carlos V
La Serena, 5 de septiembre de 1545

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Con Antonio de Ulloa escribo a vuestra Majestad lo que hasta ahora me ha dado el tiempo lugar, y lleva los treslados autorizados de la elección que hicieron en mi persona el Cabildo y pueblo desta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, que yo fundé por vuestra Majestad, y de la posesión que en su cesáreo nombre he tomado de la tierra adelante; y así mesmo envío otro duplicado desto por vía de mercaderes para que alguno dellos venga ante su real acatamiento. Con el navío que de aquí van estos despachos, envío a lo que en mi cartas digo, a las provincias del Perú, al capitán Alonso de Monroy, mi teniente general; podría ser hallase en ellas alguna novedad, aunque no como las pasadas, que desto seguras están, pero que hobiese Dios dispuesto del Gobernador Vaca de Castro —lo cual a Él plega no sea, porque vuestra Majestad perdería un muy grand servidor y criado—, o otras que suelen acaecer, por donde no pudiese hacer el fructo que conviene en su cesáreo servicio y bien de sus vasallos y desta tierra y naturales, poniéndole algunos embarazos por donde no se efectuase; y [si][1] para dar a vuestra Majestad razón de quién fuese la causa de hacer este daño, y relación de mi persona y desta tierra le conviniese irse a presentar ante vuestra Majestad, lo que puedo decir y el auctoridad que le puedo dar para con su sacratísima persona, es ser la misma mía; en lo que dijere y suplicare de parte della, suplico yo muy humilmente le dé el crédito que a mí, porque es la suya de la más preeminentes que comigo vinieron a estas partes y que ha servido a vuestra Majestad en ellas como caballero y hijodalgo que es; y si caso Dios allá le llevare, aunque más deseo tengo por el presente le volviese con buen recaudo, tenga vuestra Ma-

[1] [*si*], m. falta.

jestad por cierto irá más por lo que a su cesáreo servicio converná que por el propio interese de ambos. Y remitiéndome en tal caso a la relación que él hará, por ir bien advertido de todo y saberla dar, no me alargo a más. Sacra, Católica, Cesárea Majestad. Nuestro Señor por largos tiempos guarde su sacratísima persona con la superioridad de la monarquía del universo. Desta cibdad de La Serena en este Nuevo Estremo, a cinco días de setiembre, 1545.

Sacra, Católica, Cesárea Majestad, muy humilde súbdito y vasallo, que las sacratísimas manos de vuestra Majestad besa.

Pedro de Valdivia.

V

Al Consejo de Indias
Los Reyes del Perú, 15 de junio de 1548

†

Muy alto y muy poderoso Señor.

Llegado a este reino de la Nueva Castilla y real[1] del licenciado Gasca, Presidente dél, que en nombre de vuestra Alteza tenía contra la tiranía de Gonzalo Pizarro y los de su rebelión, escrebí a nuestro Monarca y Emperador, mi señor, teniendo por cierto aquélla iría a sus sacratísimas manos o a las de vuestra Alteza, lo que no tengo por cierto haber ido ninguna de las que hasta agora he escrito; y en ellas daba relación a su Majestad y a vuestra Alteza de lo que en su real servicio he hecho en aquel reino y gobernación del Nuevo Estremo, y de los grandes gastos que en sustentarlo y poblarlo y descubrirlo se me han ofrecido y cada día se me ofrecen. Y perseverando en el real servicio de vuestra Alteza, de una nao que, por gran ventura, fue a aquella tierra, supe la rebelión destos reinos y tiranía de Gonzalo Pizarro, y luego me dispuse a venir a servir a vuestra Alteza, como siempre lo he procurado de hacer y ha veintiocho años que lo hago. Venido al real de vuestra Alteza, el Presidente me dio cargo del campo, juntamente con el mariscal Alonso de Alvarado, maestre de campo; y yo, deseando el servicio de vuestra Alteza y merecer más en su real acatamiento, hice lo que en nombre de vuestra Alteza me mandó, y procuré, por mi parte, de hacer todo lo a mí posible para que la tiranía no pasase más adelante, con el menor daño posible y menos muertes de los vasallos de vuestra Alteza. Fue Dios servido que en la cesárea y real ventura de nuestro Monarca y de vuestra Alteza y bondad del Presidente y solicitud de los capitanes de su campo, con muerte de sólo un hombre, vuestra Alteza hobo la victoria. El Presidente hizo justicia de Gonzalo Pizarro y

[1] *real*, 'cuartel general de un ejército en que se asienta una autoridad de representación real'.

de los que halló más culpados, y cada día la hace de los que lo mer[e]cen[2]; porque vuestra Alteza crea que no se pudiera enviar a estos reinos quien mejor que él entendiera las cosas de acá, ni de quien vuestra Alteza pudiera ser más bien servido.

Concluidas las alteraciones destos reinos, habida del Presidente verdadera nocticia de lo que he gastado en servicio de vuestra Alteza en la sustentación y población de aquella tierra y descubrimiento de la de adelante, que son más de trescientos mil pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir a vuestra Alteza, me proveyó en su real nombre de Gobernador y capitán general de aquella gobernación del Nuevo Estremo, por virtud del poder y comisión que para ello de nuestro César tenía, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la gobernación desde veintisiete grados hasta cuarenta e uno, norte sur meridiano, y de leste ueste, que es travesía, cien leguas, como lo relata más largo la provisión que por virtud del poder me dio, y della envío un treslado autorizado, juntamente con la istruición del Audiencia de vuestra Alteza que en estos reinos reside me dio. Así mismo los capítulos que yo pedí al Presidente y los que en nombre de vuestra Alteza me otorgó. Todo lo envío al Real Consejo de vuestra Alteza para que allá se vea y mande vuestra Alteza lo que más a su servicio convenga.

Por la capitulación mandará vuestra Alteza ver lo que a lo que yo pedí se me concedió; no se me concedió todo, porque la comisión de su Majestad no se estendía a más; como humil súbdicto y vasallo suplico a vuestra Alteza me mande enviar su real provisión para confirmación de la que el Presidente me dio, y juntamente con ella me mande hacer las mercedes que en la capitulación pido, que aunque vuestra Alteza no tenga entera relación de mis servicios, le serán tan acetos que terná por bien de me hacer mercedes; porque, aunque no hobiera gastado trescientos mil pesos en sustentar y poblar y descubrir aquella tierra, sólo por la haber sustentado estando tan mal infamada

[2] *mer[e]cen*, m. *mercen*.

como quedó después que della dio la vuelta el Adelando Almagro, y por la voluntad y deseo con que tomé la jornada y me ofrecí a gastar lo que tenía en servicio de vuestra Alteza, es cosa razonable vuestra Alteza me mande hacer todas mercedes.

Demás de los gastos que en la sustentación de la tierra se me han ofrecido, para venir a servir en esta jornada a vuestra Alteza y llevar el armada que llevo, que, por no hacer daño a los nacturales deste reino, irá muy poca gente, y la cuantidad della irá por mar, y para ello, juntamente con el galeón y galera que estaban en este puerto de la real armada de vuestra Alteza, las cuales llevo, y ansí mesmo otras dos naos que me cuestan, dejado aparte lo que en esta tierra metí, que fueron más de ochenta mil pesos, más de otros sesenta mil.

El Presidente envió aquí a mandar a los oficiales de vuestra Alteza que apreciasen el galeón y galera y otras cosas de vituallas que había, y me las diesen, quedando obligado a pagallo[3] a los oficiales, al tiempo que acá nos concertásemos, y apreciόse en veintisiete mil y tantos pesos. Estoy obligado a pagallos a vuestra Alteza, a quien humilmente suplico que, pues todo se gasta en su real servicio —yo no quiero más de para gastarlo en él—, sea servido enviarles a mandar no los cobren de mí, pues yo no quiero más vida de para gastallo en servicio de vuestra Alteza.

A vuestra Alteza suplico mande ver las mercedes que en la capitulación pido y me las mande conceder, pues vuestra Alteza tiene por costumbre de gratificar los que le sirven y hacerles en mayor grado las mercedes que son los servicios[4], y porque vuestra Alteza hallará por verdad que con lo que he gastado en esta jornada que le he venido a servir y los gastos del armada que llevo me cuesta, después que por servir a vuestra Alteza tomé la empresa, más de cuatrocientos mil pesos; y los tengo por bien em-

[3] *pagallo* (= pagarlo); en el castellano antiguo era frecuente la asimilación de la *—r* del infinitivo al pronombre enclítico, lo que se resolvía en una palatal lateral *ll*.

[4] Esto es, hacer mercedes mayores que los servicios recibidos.

pleados habiendo sido en servicio de vuestra Alteza y en aumento de su real Corona.

Cuando envié a descubrir la costa, como a nuestro Monarca escrebí, y a tomar la posesión de la tierra en nombre de vuestra Alteza, llegó el navío que envié cerca del Estrecho de Magallanes; y si vuestra Alteza es servido que el Estrecho se navegue, me lo envíe a mandar, porque no está en más navegarse, mediante la voluntad de Dios, de ser vuestra Alteza dello servido; porque, aunque yo para ello me haya de empeñar en más de lo empeñado, por más servir a vuestra Alteza haré de manera que desde el día que llegare el mandado de vuestra Alteza en muy breve haya nao en Sevilla que lo haya pasado; porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto que vuestra Alteza será dello servido y ellos muy aumentados. Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta y poderosa persona de vuestra Alteza, con acrecentamiento de munchos más reinos y señoríos, como los vasallos de vuestra Alteza deseamos. Fecha en la ciudad de Los Reyes del Perú, a xv de junio, 1548.

Muy alto y muy poderoso Señor.

Humil súbdicto y vasallo, que los reales pies y manos de vuestra Alteza besa.

Pedro de Valdivia.

VI

Al Emperador Carlos V
Santiago, 9 de julio de 1549

†

Sacratísimo e Invictísimo César.

Habiendo, a imitación de mis pasados, servido a vuestra Majestad donde me he hallado y en estas partes de Indias y provincias desta Nueva Estremadura, dicha antes Chili, y últimamente en la restauración de las del Perú a su cesáreo servicio en la rebelión de Gonzalo Pizarro, bajo la comisión del licenciado de La Gasca, Presidente en la Real Abdiencia de Los Reyes, que por el poder que de vuestra Majestad trajo me dio la abtoridad de su Gobernador y capitán general en este Nuevo Estremo, que sólo la deseaba para mejor y más servir; en prosecución de mi deseo, di la vuelta dél, habiendo gastado lo que de acá llevé y adeudándome para traer gente y otras cosas necesarias para su perpetuación; y para ello me avió y favoreció el Presidente, como habrá hecho relación de todo, y yo así mismo la di por mis cartas a vuestra Majestad desde la cibdad de Los Reyes.

Llegado aquí, hallé que los indios del valle de Copiapó, que es la primera población pasado el grand despoblado de Atacama —que de allí comienzan los límit[e]s[1] desta gobernación— y los de los valles comarcanos estaban rebelados, y en aquel valle y en un pueblo que se decía La Serena, que tenía poblado cuarenta leguas más acá, a la costa, en un muy buen puerto, que era la mitad del camino entre aquel valle y esta cibdad, habían muerto cuarenta y cuatro cristianos y destruido el pueblo y quemado, y los indios en estremo desvergonzados.

Y como traía prosupuesto, llegado a esta tierra, con tener el valle de Copiapó y los comarcanos de paz y que servían en aquel pueblo, que era seguridad del paso y distancia para que pudiese venir segura la gente que hay demasiada en el Perú a servir aquí a vuestra Majestad, y la

[1] *límit[e]s.* m. *limites.*

llave desta cibdad de Sanctiago, que es la puerta para entrar en la tierra, y porque ésta no se me cerrase para el efecto de mi deseo, han sido en demasía los trabajos que he tenido hasta aquí y gastos que he hecho en la sustentación de todo, sin haber habido ningund provecho particular; y ha sido Dios servido que torne a los ya pasados de nuevo. Y para no perder tiempo en lo de adelante y que la gente que ahora traje comigo no destruya esta cibdad, que tanto importa, y quede segura con mi salida y el camino abierto, como llegué a ella, día de Corpus Cristi, presentadas las provisiones reales en Cabildo, las recibieron, y a mí por virtud dellas por Gobernador y capitán general de vuestra Majestad, y se pregonaron con el regocijo, solepnidad y abtoridad que se acostumbra y ellos y todo el pueblo pudieron. Proveí a la hora de capitán y gente que conquiste y castigue los indios y pueble; y a mi teniente general envío al Perú a que traiga gente y con ella vaya a poblar este verano otro pueblo tras de la cordillera de la nieve, en el paraje del de La Serena, que hay dispusición y naturales para que el uno al otro se favorezcan; y yo, en el entretanto, emprenderé lo de adelante y poblaré una cibdad donde comienza la grosedad[2] de la gente y tierra, que yo la tengo bien vista, y en demanda desta mesma noticia, ascuras[3] y a la ventura han andado todos los españoles del Río de la Plata y los que han salido al Perú ahora de aquellas partes. Y yo espero en la buena de vuestra Majestad y con lumbre ir a cosa sabida y a la causa, confiado de que Nuestro Señor quiere de vuestra Majestad, por mano de un su más humilde vasallo, recebir grand servicio; perseverando en trabajar y empeñarme de nuevo, me disporné a ello para sustentar esto y lo demás durante la vida que Dios fuere servido de me dar.

Invictísimo César, bien me persuado que para ser tenido de los caballeros que siguen su real corte y casa por varón de presumptión y honra, por tocar a la mía y a mi interese particular, me convenía de presente posponer todos

[2] *grosedad*, »abundancia o fecundidad« (Acad.).
[3] *ascuras*, »a obscuras« (Alonso).

los gastos que se me ofreciesen y sólo atender a despachar a vuestra Majestad persona propia a representar servicios y pedir mercedes, y enviar por mi mujer y casa; y pensábalo hacer con el oro que tenían sacado mis cuadrillas en tanto que fui al Perú a servir, porque no fuera necesario a no se haber ofrecido este frangente; pero, por la rebelión de los indios y pérdida del pueblo, me ha convenido con ello y con lo demás que he podido hallar prestado entre amigos enviar ahora al Perú a mi teniente para traer más gente y proveer a esta necesidad, por convenir así a la honra de vuestra Majestad y conservación de su real hacienda; que por estas dos cosas tengo de posponer las propias toda la vida, teniendo delante los ojos la obligación con que nací, que es cumplir primero con mi Rey; y como haya dado vado a esto, que es lo principal, atenderé a lo que me tocare como acesorio. A vuestra Majestad suplico sean en este caso acebtas mis escusas, pues van fundadas sólo en hacer lo que soy obligado en el servicio de vuestra Majestad; porque aquello en que más pudiere servir estimo ser mi mayor prosperidad y camino de salvación, pues está en la mano el poderse convertir grandes provincias populatísimas, de que Nuestro Señor será tan servido y el real patrimonio de vuestra Majestad ampliado.

Sacratísimo César, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de vuestra Majestad, con augmento de la cristiandad y monarquía del universo. Desta cibdad de Sanctiago del Nuevo Estremo, IX de julio, 1549. El más humilde súbdito y vasallo de vuestra Majestad, que sus sacratísimas manos besa.

Pedro de Valdivia.

VII

A sus Apoderados en la Corte
Santiago, 15 de octubre de 1550

†

Instrución y relación de lo que han de pedir y suplicar a su Majestad los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de Indias, en nombre de Pedro de Valdivia, Gobernador e capitán general en su cesáreo nombre en estas provincias dichas y nombradas por él de la Nueva Estremadura, como descubridor y primero poblador, conquistador, repartidor e sustentador dellas, e con su poder, el reverendo padre bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, e Alonso de Aguilera, tenido y estimado por caballero fijodalgo, cuando Dios sea servido de los llevar en salvamento a España y corte de su Majestad, y lo que han de hacer y decir ambos juntos o el que dellos dos se presentare ante su cesáreo acatamiento y de los señores Presidente e Oidores de su Real Consejo de las Indias.

Primeramente. Dar vuestras mercedes las cartas que llevan mías para su Majestad para los dichos señores de su Consejo de Indias, y de mi parte besarles las manos con aquel acatamiento y obediencia y devoción e humildad que debo al vasallaje y sujeción con que nací de vasallo de su Majestad, representándolo como soy obligado a lo ser e deben hacello en mi nombre.

Dar mis cartas particulares que van para su señoría e mercedes, ofreciéndome a cada uno por servidor, con aquella afición e voluntad que yo a vuestras mercedes lo he significado.

Dar así mismo las cartas que llevan mías para los grandes señores de la corte de su Majestad, besándoles así mismo las manos de sus señorías de mi parte y representándome y ofreciéndome por servidor, en particular de sus señorías suplicándoles a sus señorías, a los que fuere justo, me reciban en el número de sus servidores e criados de sus ilustrísimas casas.

Darán vuestras mercedes así mismo mis cartas a todos los demás caballeros e personas para quien van, hablando a cada uno como vieren que conviene al tratamiento y ser de su persona, de mi parte, para animarlos a que me conozcan los que no me conocen e se sirvan de mí y me envíen a mandar, como de mi parte se les puede pedir por merced me favorezcan e ayuden en mis cosas, como yo haré en las suyas en todo tiempo; e a los que me conocen, dándoles la cuenta de mí que querrán haber, persuadiéndoles y pidiéndoles por merced de mi parte me amen con aquella voluntad que yo los amo; y en esta tecla[1] me remito a las prudencias de vuestras mercedes en lo demás.

Han de informar vuestras mercedes a su Majestad e a los señores de su Real Consejo de Indias de las cosas que aquí se dirán, atento que de todas ellas doy parte a su Majestad en mis cartas y no me alargo en la relación dellas, aunque van largas e prolijas, conforme a lo que hay que decir de tanto tiempo cuanto ha que vine a estas partes a servir a su Majestad, e a que le sirvo treinta años ha en el arte militar y trabajos de la guerra.

Hacer relación sucintamente cómo serví a su Majestad en Italia en tiempo del Próspero Colona e Marqués de Pescara, hasta que murió, en el adquerir el estado de Milán como buen soldado, por imitar a mis antepasados que se emplearon y emplean de cada día en lo mismo, y serví en Flandes cuando su Majestad estaba en Valenciana e vino el Rey de Francia sobre ella.

Dar relación de cómo pasé a estas partes de Indias, año de quinientos e treinta e cinco, y me hallé en el descubrimiento e conquista de Venenzuela[2] un año.

Dar relación cómo el año adelante de quinientos e treinta

[1] *tecla*, »materia o especie delicada que debe tratarse con cuidado« (Acad.).

[2] *Venenzuela* (= Venezuela; m. *benençuela*, pero *beneçuela* en la carta VIII, p. 117); así corrió este nombre, por evidente influjo del similar más común *Valenzuela*, con el que incluso llegó más de una vez a confundirse; ésta de Valdivia es, por cierto, su primera documentación conocida y muestra que circulaba en esa forma en el habla de los propios conquistadores desde antes de 1535 (cf. Angel Rosenblat, *El nombre de Venezuela* (Caracas, Instituto de Filología »Andrés Bello«, 1956) pp. 32-36).

e seis pasé a las provincias del Perú, a la nueva que por aquellas partes donde yo estaba se decía de la rebelión del Inga, natural señor dellas, con todos los naturales de su levantamiento, contra el servicio de su Majestad e aprieto en que tenían a los cristianos, que era en término de matar al Marqués Pizarro que los gobernaba e a los demás vasallos de su Majestad, vecinos e conquistadores que con él estaban, con la gran guerra que les daban; y cómo, movido por servir a su Majestad en la posesión que tenía hecha, pasé a servir e ayudar a las defender o morir; e cómo en llegando ante el dicho Marqués Pizarro, sabiendo mi deseo e plática[3] que tenía de las cosas de la guerra, me eligió por su maestre de campo general en nombre de su Majestad, y con esta abtoridad trabajé de las pacificar, así de cristianos, por las pasiones del Adelantado don Diego de Almagro, como de los naturales e rebelión suya; e cómo conquisté dos veces las provincias del Collao e los Charcas, e ayudé a poblar la Villa de Plata en ellas, e traje de paz toda la tierra, la cual ha servido hasta el día de hoy e sirve.

Informar e dar relación cómo el dicho Marqués Pizarro, en remuneración de los servicios que a su Majestad hice en término de cuatro años que trabajé en lo dicho, me dio en depósito y encomienda el valle todo llamado de la Canela, que después que yo le dejé le dio al capitán Per Ansúlez e a su hermano Gaspar Rodríguez y a Diego Centeno; e Vaca de Castro, cuando gobernó aquellas provincias del Perú a su Majestad, dio en él de comer a tres conquistadores, que fue a los capitanes Diego Centeno, Lope de Mendoza e Dionisio de Bobadilla, el cual repartimiento vale y ha valido cada año más de doscientos mil castellanos de renta. Y así mesmo ayudé a descobrir las minas de plata en el Cerro Rico e asiento de Porco, e hube en él una que ha valido más de doscientos mil castellanos. E decir cómo, por venir a servir a su Majestad en esta empresa, descubrimiento e población, dejé los indios y valle, etcétera, e así mismo la mina, para que lo diese todo el Marqués a otros conquistadores e cumpliese con ellos, sin haber un solo peso de oro de interese ni más por ello.

[3] *plática* = práctica (Acad.).

Informar e dar relación cómo, por la vuelta de la provincia de Chile del Adelantado don Diego de Almagro, que a ella vino con quinientos de caballo y se volvió al Perú dejándola desamparada, quedó la tierra más mal infamada de cuantas hay en las Indias, e que, con todo esto, pedí al Marqués Pizarro que me diese autoridad de parte de su Majestad para venir con la gente de pie e caballo que yo pudiese hacer a la conquistar e poblar y descobrir más provincias adelante, a poblarlas en su real nombre, por cuanto tenía deseo de me emplear en la restauración desta tierra porque sabía que se hacía muy grand servicio a su Majestad en ello. E viendo mi voluntad, el Marqués me dijo que se espantaba cómo quería dejar lo que tenía, que era tan bien de comer como él, e aquella mina, por emprender cosa de tanto trabajo; e como vio mi ánimo e determinación, por una cédula de su Majestad, dada en Monzón, año de treinta e siete, refrendada de Francisco de los Cobos, secretario de su Real Consejo Secreto, en que por ella mandaba al Marqués enviase a poblar e conquistar e gobernar el Nuevo Toledo e las provincias de Chili, de donde había vuelto Almagro, me mandó viniese a poner mi buen propósito en cumplimiento della; e así, con los despachos que me dio y por virtud de la dicha cédula, yo vine a servir a estas partes, partiendo del Perú por el mes de enero de quinientos e cuarenta años.

Informar así mismo cómo para hacer esta jornada el Marqués Pizarro no me favoreció ni con un tan solo peso de la caja de su Majestad ni suyo, y cómo a mi costa e misión[4] hice la gente e gastos que convino para la jornada, e mití en esta tierra ciento e cincuenta hombres de pie e caballo y me adeudé, por lo poco que hallé prestado demás de lo que al presente yo tenía, en más de setenta mil castellanos.

Informar así mismo de los trabajos que pasé en el camino por conducir la gente a estas provincias para hacer el fruto que se ha fecho en ellas y en servicio de Dios y de su Majestad, siendo algund istrumento para que no pereciesen cristianos, así por los grandes despoblados que hay y falta de comida e agua, como indios de nuestro servicio e cargas; y, llegado al valle de Copiapó, lo que trabajé en hacer la gue-

[4] *misión,* »gasto, costa o expensas que se hacen en una cosa« (Acad.).

rra a los naturales e fuertes que les rompí y la guerra que hice por todos los valles adelante, hasta que llegué al valle de Mapocho, qu'es cien leguas de Copiapó, e fundé la cibdad de Santiago del Nuevo Estremo a los veinte e cuatro de hebrero del año de [mil][5] DXLI, formando Cabildo, Justicia e Regimiento.

Informar así mismo cómo, después de nos haber servido los naturales cinco meses e dado la obediencia a su Majestad, se me rebelaron, quemando el un bergantín que había fecho hacer con harto trabajo para enviar mensajero a su Majestad a darle cuenta de mí e de la tierra e conquista e población de la cibdad, y para solicitar al Marqués Pizarro a que me enviase algund socorro de gente, de caballos e armas para costreñir a los naturales a que sirviesen e a poblar otras cibdades más adelante.

Informar así mismo cómo se juntó luego toda la tierra e andando yo con ciento de a caballo a deshacer[6] los fuertes donde la gente de guerra se favorecía, a quince e veinte leguas de la cibdad, habiendo dejado la guardia della al capitán Alonso de Monroy con treinta de a caballo e veinte peones, vinieron hasta ocho mil indios de todos los valles atrás e dieron en la cibdad y quemáronla toda sin dejar un palo enhiesto en ella, y pelearon todo un día con los cristianos y matáronles veinte e tres caballos e dos cristianos, quemándosenos cuanto teníamos para remudar y proveer a los trabajos de la guerra, no quedándonos más de los andrajos e armas que traíamos a cuestas; y al venir de la noche, estando todos los cristianos heridos, dan en los indios con tanto ánimo que los desbaratan, e huyeron, e fueron matando en el alcance toda aquella noche; y como lo supe, di la vuelta y redifiqué la cibdad.

Informar así mismo cómo despaché, viendo el bergantín quemado, con cinco soldados a caballos, que no le pude dar más, al capitán Alonso de Monroy, caballero hijodalgo,

[5] [*mil*]; el m. trae el calderón para indicar 'un mil'.

[6] Los originales presentan en el doblez corrimientos de la tinta que dificultan la lectura, e incluso llegan a hacerla imposible en la reproducción fotográfica; en tales casos ha sido necesario atenerse a las transcripciones que ofrece Medina.

por tierra, a las provincias del Perú a que llevase los despachos a vuestra Majestad e los enviase de allí, y él volviese con el socorro que pudiese traer, e fue en grande aventura, como la que [que]dábamos[7] así mismo acá; y llevaron todos hasta diez mil castellanos, que por el embarazo e porque habían de ir a noche e mesón por tierra de guerra e despoblados, hice hacer del[l]os[8] seis pares d'estriberas, e los pomos e puños e cruces de las espadas, e así se despidieron de mí para su jornada. Cómo en el valle de Copiapó mataron los indios los cuatro, con salirles de paz, e prendieron al Monroy y al otro compañero, tomáronles el oro e rompieron los despachos; al cabo de tres meses mataron al cacique principal e huyeron en sendos caballos a las provincias del Perú. Llegaron a tiempo que gobernaba el licenciado Vaca de Castro, estando en la ochava de la vitoria[9] que había habido contra el hijo de don Diego de Almadro. Pidióle licencia e favor para volver con el socorro de gente que pudiese hacer; diósela, y el Monroy buscó quien le favoreciese para lo traer; halló hasta ocho mil pesos, con que dio socorro de sesenta de a caballo, que trajo consigo por tierra, e un navío con hasta cuatro mil pesos de empleo de Arequipa y con media docena de botijas de vino para decir misa, porque cuando partió podía quedar en la cibdad hasta un azumbre, lo cual nos faltó cinco meses antes que fuese de vuelta; y cómo me obligó a que pagase yo acá por la cantidad dicha para el socorro e paga, más de setenta mil pesos. Tardó, desd'el día que partió hasta que volvió ante mí, dos años justos.

Informar así mismo el trabajo que pasé en estos dos años en la guerra, e cómo hice un cercado e fuerte d'estado y medio en alto, de mil y seiscientos pies en cuadro, que llevó dos-

[7] *que [que]dábamos*, m. *que dauamos*.

[8] *del[l]os*, m. *delos*.

[9] *la ochava* (= octava) *de la vitoria* (= victoria); hay aquí un empleo profano intencional de la voz *ochava* con valor religioso: »espacio de ocho días, durante los cuales celebra la Iglesia una fiesta solemne o hace conmemoración del objeto de ella« (Acad.); Valdivia quiere referirse al largo regocijo que embargaba a las tropas del Gobernador, cuyo triunfo se celebraba aún a su llegada, pero sin el propósito de mentar número preciso de días; por lo demás, *ocho* es un número redondo en Valdivia.

cientos mil adobes de a vara de largo e un palmo de alto; e que a ellos y a él hecimos a fuerza de brazos los vasallos de su Majestad, e con nuestras armas a cuestas, sin descansar un hora, trabajamos en él hasta que se acabó, y esto a fin de que se acogese allí la gente menuda, e lo guardasen los peones, e los de caballo saliésemos a los indios; e nos venían a matar nuestras piezas de servicio e hijos a las puertas de nuestras casas, segund estaban tan desvergonzados, e arrancarnos nuestras sementeras; porque, viendo que nos dábamos a sembrar, temían que no nos habíamos de volver, e por forzarnos a ello nos hacían grand guerra en todo; y ellos no sembraban, manteniéndose de ciertas cebolletas e otras legumbres que produce la tierra de suyo. Y en estos trabajos perseveramos los dos años dichos, y el primero sembramos hasta dos almuezas de trigo que hallamos buenas entre obra de[10] media hanega que nos quemaron los indios y habíamos traído para sementarnos; y de aquellas dos almuezas se cogieron aquel año doce hanegas, que parece lo quiso Dios dar así, e con aquéllas nos sementamos, e cogimos el otro año al pie[11] de dos mil; e con una cochinilla e un porquezuelo, que todos los demás nos mataron los indios, multiplicamos en aquellos dos años; e una pollita e un pollo, qu'éstos salvó una dueña que con nosotros estaba, se ha multiplicado gran cantidad de ganado gallinas; y en esto y en defendernos y ofender a los indios no dejándolos estar seguros en parte ninguna, entendí los dos años dichos. E repartí la tierra ascuras e sin tener relación, porque así convino a la sustentación della por aplacar los ánimos de los conquistadores, dando cédulas de repartimientos a más de setenta, porque con aquello atenderían a los trabajos que por delante tenían.

Informar así mismo cómo por el mes de enero del año de quinientos e cuarenta e cuatro llegó el capitán Alonso de Monroy de vuelta a la cibdad de Santiago con los sesenta de caballo, e cuatro meses antes llegó el navío que despachó desde el Perú.

[10] *obra de,* »modo adverbial que sirve para determinar una cantidad sobre poco más o menos, cuando no se puede señalar a punto fijo« (Acad.).

[11] *al pie,* »cerca o casi« (Acad.).

Informar así mismo cómo, llegada esta gente, salí a conquistar la tierra, y constreñí tanto a los naturales, rompiéndoles todos los fuertes que tenían, que de puros cansados y muertos de andar por las nieves e bosques, como alimañas brutas, vinieron a servir, e nos han servido hasta el día de hoy sin se rebelar más; e vi la tierra toda, e declaré los caciques e indios que había, que eran pocos, e de aquéllos habíamos muerto en las guerras buena parte.

Informar así mismo cómo poblé luego la cibdad [d]e[12] La Serena en un puerto de mar muy bueno e seguro, en el valle que se dice de Coquimbo, qu'es a la mitad del camino dentre la cibdad de Santiago y el valle de Copiapó, a efeto que pudiesen venir sin riesgo los cristianos a servir a su Majestad en estas provincias, de las del Perú, e que los indios no los matasen ni pereciesen por falta de comidas; y con el trabajo que la sustenté, teniendo siempre, demás de trece vecinos que eran, otros diez o doce soldados a la sustentación della, visitándolos de dos en dos meses con gente por tierra, e con un barco que hice hacer para este efecto, enviándoles siempre trigo, gallinas e puercos para que criasen y sembrasen y se pudiesen sustentar.

Informar así mismo cómo, el junio adelante del dicho año de cuarenta e cuatro, vino al puerto de Valparaíso, qu'es el de la cibdad de Santiago, un navío que trajo el capitán Juan Batista de Pastene, suyo, piloto mayor desta Mar del Sur por los señores de la Real Audiencia de Panamá, con hasta quince mil castellanos d'empleo, de Panamá, que trajo un criado del licenciado Vaca de Castro, que se llamaba Juan Calderón de la Barca, e cómo tomé de mercaderías, armas e otras cosas necesarias para repartir entre los conquistadores para la sustentación de la tierra, al pie de ochenta mil castellanos.

Informar así mismo que para estos efetos he ayudado a soldados con armas e caballos, que les he dado en veces más de cincuenta, e hecho otros gastos muy crecidos por perpetuar esta tierra a su Majestad, e se me ha perdido gran cantidad de oro por enviar mensajeros a su Majestad, y por socorro a las provincias de Perú, y de todo ello no he ha-

[12] *cibdad [d]e*, m. *çibdade*.

bido fruto ninguno, ni tampoco han llegado mis despachos ante su Majestad, y no ha sido por falta mía, sino por la malicia de algunos de los mensajeros, como adelante se informarán, y por las alteraciones que [ha][13] habido en el Perú, e por haberse quedado allí algunos de los mensajeros que enviaba a su Majestad, e otros muerto.

Informar así mismo cómo, vista la voluntad del piloto e capitán Juan Batista de Pastene y con el celo que había venido al socorro desta tierra con su navío llamado *San Pedro,* que fue por servir a su Majestad, y se me ofreció de le servir, y a mí en su cesáreo nombre, y le conocí por hombre de valor y de prudencia y espiriencia de guerra de indios e nuevos descubrimientos, le crié e di la abtoridad de mi lugarteniente de capitán general en la mar, y le envié con su navío y con otro en conserva[14] e gente la que era menester a que me descubriese por la costa arriba, hacia el Estrecho de Magallanes hasta doscientas leguas, e me trajese lenguas; y envié en su compañía e para que me tomase posesión de la tierra al capitán Jerónimo de Alderete, criado de vuestra Majestad, e a Juan de Cardeña, escribano mayor del juzgado desta gobernación, a que diese testimonio de la posesión que se tomaba, e porque todos tres son muy celosos del servicio de su Majestad. E así se fueron, e me trajeron lenguas e tomaron la posesión, como se podrá ver por el treslado abtorizado del mismo Juan de Cardeña, que vuestras mercedes llevan, diciendo cómo este descubrimiento me causó otra cantidad de pesos de oro de gasto, que pasó la suma que por lo poder hacer hice, de más de veinte e cinco mil pesos.

Informar así mismo cómo, en viniendo del descubrimiento dicho procuré de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio, porque los naturales atendiesen a sembrar; e los vasallos de su Majestad les llevábamos la comida en nuestros caballos a las minas, que eran doce le-

[13] [*ha*], m. falta.

[14] *en conserva*, »compañía que se hacen varias embarcaciones navegando juntas para auxiliarse o defenderse, y más comúnmente cuando alguna o algunas de guerra van escoltando a las mercantes. De las de guerra se dice que dan conserva o llevan en su conserva a las otras; de las mercantes, que van o navegan en conserva o en la conserva« (Acad.).

guas de la cibdad; y esta comida la sacábamos de los cueros, partiendo por medio la que teníamos para nos sustentar a nosotros e a nuestros fijos, habiéndolas sembrado e cogido con el trabajo de las personas; e así aquella demora, que fueron hasta ocho meses, con estas pecezuelas que fueron hasta quinientos, se sacaron hasta setenta mil castellanos. Todos los vasallos de su Majestad me dieron e prestaron lo que era suyo, e con ello e con lo que yo tenía acordé de enviar de nuevo, con el un navío de los dos que tenía, mensajero a su Majestad y otros al Perú, a que me tornasen a traer más socorro.

Informar así mismo cómo despaché luego al capitán Alonso de Monroy e al capitán e piloto Juan Batista de Pastene en su navío para qu'el uno por tierra y el otro por la mar, me volviesen con socorro de gente, caballos e armas e las demás cosas necesarias, trayéndome desto todo lo que pudiesen, y envié a su Majestad un mensajero que se llamaba Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, con el cual escribí largo dando cuenta a su Majestad y a los señores de su Real Consejo de Indias de la conquista desta tierra e población de la cibdad de Santiago y descubrimiento por mar; y entre ellos tres y otros dos mercaderes repartí el oro que digo se sacó para que todos trajesen el recaudo que pudiesen a esta tierra para su perpetuación, e para qu'el Antonio de Ulloa pudiese ir a dar cuenta a su Majestad de mí y presentarle mis despachos. E así partió el navío a los cuatro de setiembre de mil y quinientos e cuarenta e cinco años.

Informar cómo fui a la cibdad de La Serena a despachar este navío con los mensajeros que habían de ir a su Majestad y al Perú, e por visitar aquella cibdad y dejar buen recaudo en ella, porque determinaba, luego de vuelta que fuese en la cibdad de Santiago, ir por tierra a descobrir donde pudiese poblar otra cibdad. E así, en llegando, hice apercibir sesenta de caballo, bien armados, con las lanzas en las manos, a la ligera, e descobrí hasta un río grande que se dice Buibío, qu'está cincuenta leguas de la cibdad de Santiago, donde me dieron hasta ocho mil indios una noche, habiéndoles yo dado guazábaras. Otros dos días pelearon muy reciamente y estuvieron fuertes al pie de dos horas en un

escuadrón; como tudescos. En fin los rompí e huyeron, y matamos su capitán y hasta doscientos indios, y ellos nos mataron dos caballos e hirieron otros diez o doce cristianos y caballos. Y teniendo nueva cierta cómo los indios desta parte del río y de aquélla, qu'es gran cantidad de gente, estaba junta para nos tomar todos los pasos y dar en nosotros, determiné de dar la vuelta, porque a suceder algún revés, que no se pudiera escusar por ser pocos e los indios muchos, quedaba en riesgo la cibdad de Santiago e de La Serena, acordé de dar la vuelta habiendo visto el sitio e tierra donde se podía poblar; y así lo di[15] a entender a los indios e que supiesen que no venía a otra cosa.

Informar así mismo cómo, vuelto del descubrimiento, que tardé mes y medio en ir e volver, atendí a hacer sembrar, creyendo venían mis capitanes presto con gente, y a que se sacase algún oro para si me conviniese despachar más mensajeros. Luego, el mes de setiembre, qu'era ya un año que habían partido, determiné a hacer a su Majestad otro mensajero con el duplicado que llevó Antonio de Ulloa e con lo demás que había que decir del descubrimiento por tierra e próspera que había hallado, que se llamaba Joán Dávalos, natural de las Garrovillas, y lleva dineros también para dar a mis capitanes, si los topase con necesidad. Topó al piloto Juan Batista e no le dio nada ni fue a su Majestad y echó los despachos a mal, y a mí me llevó mis dineros sin nunca más verle. Fue este mensajero en un barco que teníamos hecho para pescar y nos sustentar con el pescado que tomábamos con el chinchorro; fueron en el barco, míos y de particulares, todo para beneficio de la tierra, más de setenta mil castellanos; todo se perdió e nunca se hubo fruto dello acá.

Informar así mismo cómo desde ahí a trece meses llegó el capitán Juan Batista del Perú, que había veinte e siete meses que se había partido de mí, y me dio aviso de las revueltas del Perú y prisión del Visorrey Blasco Núñez Vela y desbarato suyo en Quito y muerte de su persona por Gonzalo Pizarro e los suyos, e cómo el dicho Gonzalo Pizarro estaba alzado y rebelado con la tierra contra el ser-

[15] *di*, m. *dia*.

vicio de su Majestad, e cómo murió el capitán Alonso de Monroy; e Antonio de Ulloa, el mensajero que enviaba a su Majestad, había abierto los despachos y, después de leídos y hecho burla dellos con otros mancebos como él, los rompió y se fue a Quito a servir a Gonzalo Pizarro y se halló en la batalla contra el Virrey, e cómo por este servicio que había fecho [a][16] Gonzalo Pizarro, le pidió licencia para hacer gente y traerme el socorro; e desque se vido desta parte de Los Reyes, se declaró venían a me matar e dar la tierra a Gonzalo Pizarro; y a esto me dijeron le había ayudado y favorecido un Lorenzo de Aldana, por gobernar acá, que era a la sazón teniente e justicia mayor en Los Reyes por Gonzalo Pizarro, e me tomó los dineros que llevaba el Monroy, que murió allí, y los dio al Ulloa, y él los desperdició y gastó como se le antojó, sin haber provecho yo ninguno dello. Y me fue causa el dicho Ulloa de perder más de sesenta mil castellanos; y lo peor, la mala obra que me hizo en no enviar los despachos a su Majestad. Y llegado [a][17] Atacama con la gente, dio la vuelta a los Charcas a se juntar con un Alonso de Mendoza, hermano del Juan Dávalos, que a su Majestad enviaba y no fue, qu'era capitán de Gonzalo Pizarro en los Charcas, con voluntad de ir ambos a Gonzalo Pizarro, porque los había enviado a llamar, diciendo tener necesidad dellos para ir contra el Presidente de La Gasca qu'estaba en Panamá y pasaba al Perú enviado por su Majestad.

Informar así mismo cómo este Antonio de Ulloa fue causa de que matasen los indios del valle de Copiapó diez o doce cristianos, e pusiesen en término de matar otros tantos, que salieron bien heridos, con pérdida de las haciendas e piezas de servicio, esclavos e fijos, e más de sesenta cabezas de yeguas; y esto fue por quitarle las armas e buenos caballos que traían e dejarlos en Atacama a ruego de sus amigos, porque tenían voluntad de venir donde yo estaba. Destas cosas e muchas más fue causa el dicho Antonio de Ulloa.

Informar así mismo cómo, sabida la desvergüenza de Gonzalo Pizarro contra el servicio su Majestad, llegando el navío que traía el capitán e piloto Joán Batista, primero

[16] [*a*], m. falta.
[17] [*a*], m. falta.

de diciembre del año de DXLVII, al puerto de Valparaíso, a los diez dél estaba dentro para ir al Perú a servir a su Majestad e buscar al Presidente para le servir en su cesáreo nombre contra la rebelión de Gonzalo Pizarro.

Informar así mismo cómo desde allí proveí por mi teniente general al capitán Francisco de Villagra y le dejé a la guardia de esta tierra para que la defendiese e sustentase en servicio de su Majestad e paz e justicia, por cuanto yo iba a servir a su Majestad a las provincias del Perú a ser contra Gonzalo Pizarro, e cómo pedí al escribano mayor del juzgado destas provincias, en presencia de muchos caballeros qu'estaban allí comigo en la nao, que habían de venir en mi compañía, y vecinos que habían entrado a se despedir de mí, que me diese por fee e testimonio cómo yo dejaba estas provincias del Nuevo Estremo con el mejor recaudo que podía para que las sustentasen en servicio de su Majestad, e yo me hacía a la vela en aquel navío llamado *Santiago* a servir a su Majestad en las provincias del Perú y [a]l[18] caballero que en su cesáreo nombre venía a ella contra Gonzalo Pizarro e los que le siguían hasta la muerte, hasta la muerte; y hecho esto, disferí velas[19] a los trece, y en doce días navegué hasta en paraje de Tarapacá, qu'es en el Perú, doscientas leguas más arriba de la cibdad de Los Reyes. Tomé lengua en aquella costa e supe cómo Gonzalo Pizarro estaba muy poderoso en el Cuzco con una vitoria que había quince días había [alcanzado][20] en aquella provincia del Collao con quinientos hombres, del capitán Diego Centeno, que traía mil y doscientos contra él, y que del Panamá era partido para el Perú el licenciado La Gasca con el armada que era de Gonzalo Pizarro, que se la habían entregado sus capitanes.

Informar cómo, sabido esto, mandé disferir velas con voluntad de no parar hasta verme con el Presidente; y así en catorce días llegué a la cibdad de Los Reyes. Antes de llegar al puerto, supe cómo el Presidente iba camino del Cuzco, con la gente que le quiso siguir, contra Gonzalo Pizarro.

[18] [*a*]*l*, m. *el.*

[19] *disferir* (y *desferir*) *velas*, 'largar, desplegar las velas'.

[20] [*alcanzado*], m. falta; interpolación de Medina.

Surgí en el puerto e salí en tierra, dejando la nao con el armada de su Majestad y fuime a la cibdad. Despaché luego con diligencia al Presidente, haciendo saber mi venida e suplicándole me emplease, porque no me detenía en aquella cibdad sino ocho a diez días, que luego le siguiría.

Informar así mismo cómo en diez días que allí estuve me proveí de armas e caballos para mi persona e para los gentiles hombres que iban en mi compañía y de otros pertrechos para la guerra; y en éstos y en socorros que di [a] gent[il]es[21] hombres para que fuesen a servir a su Majestad, que lo habían menester, gasté en los diez días sesenta mil castellanos en oro; e así siguí tras el Presidente y le alcancé en el valle de Andaguailas, cincuenta leguas del Cuzco.

Informar así mismo cómo llevé destas partes para servir a su Majestad cien mil castellanos en oro, los sesenta mil míos e de amigos que me los dieron de buena voluntad, e los cuarenta mil que tomé a particulares, a quién mil, e mil quinientos, e dos mil, dejando orden a mi teniente, a quien quedaban así mismo mis haciendas, para que se los pagasen poco a poco dellas, como los fuesen sacando de las minas, que sacan cada un año, libre de costas, doce o quince mil pesos.

Informar así mismo cómo, llegado ante el Presidente, me recibió muy bien e con mucha alegría, e todos aquellos caballeros e capitanes del ejército así mismo; e dije al Presidente cómo yo venía, como supe la rebelión de Gonzalo Pizarro e la venida de su señoría a la tierra, a servirle en nombre de su Majestad en lo que fuese servido de mandar; respondióme que más se holgaba con mi persona en venir a tal coyontura, que con ochocientos hombres los mejores de guerra que le pudieran llegar; yo le rendí las gracias y tuve en señalada merced la que me hacía.

Informar así mismo cómo me dio toda la autoridad que traía de su Majestad para en los casos de la guerra, poniendo bajo de mi mano todo el ejército de su Majestad, diciéndome que me daba aquel mando por mi espiriencia e prudencia en las cosas de la guerra, e que ponía en mis manos

[21] *di [a] gent [il] es*, m. *diligentes;* corrección propuesta por Medina.

la honra de su Majestad; e dijo a todos los caballeros e capitanes, gente de guerra, que les rogaba y pedía por merced de su parte y de la de su Majestad les mandaba y encargaba me obedeciesen en lo que les mandase a todos en general e a cada uno en particular en las cosas de la guerra, así como le obedecerían a él, porque de aquello se servía mucho su Majestad; e así respondieron todos que lo harían, e yo besé las manos a su señoría de parte de su Majestad por la merced tan grande e confianza que hacía de mi persona en su cesáreo nombre, e dije que yo tomaba la honra de su Majestad sobre mí y la guardaría ilesa o perdería la vida sobre ello.

Informar cómo puse orden luego en repartir los arcabuceros en compañías por sí e los piqueros e gente de caballo, e les hice repartir armas e prover de pólvora e mecha, e ordené los escuadrones y el artillería donde había de ir cada día, y con esta orden el general Pedro de Hinojosa caminaba con el campo, y el mariscal Alonso de Alvarado e yo caminábamos siempre delante, corriendo el campo, e hacíamos el alojamiento, e con esta orden llegamos al río de Aporima.

Informar así mismo de lo que serví en aquella jornada, así en el trabajo e diligencia que puse en el pasar la puente que nos quemaron los enemigos, por no cumplir un vecino del Cuzco qu'estaba a hacerla lo que le mandé, que fue que no echase las criznejas de la otra parte hasta que yo llegase personalmente.

Informar cómo pasé e tomé el alto a los enemigos, quedando el Presidente, Alonso de Alvarado [e][22] y el general Hinojosa a hacer pasar toda la gente y cómo llegó toda arriba e descansamos allí dos días, estando a seis leguas de Gonzalo Pizarro e su campo.

Informar cómo el mariscal Alonso de Alvarado e yo íbamos delante reconociendo el campo, y dende a dos días llegamos a vista de los enemigos, e toda aquella noche hice estar en escuadrón toda la gente y los de caballo con las riendas en las manos, renegando de mí e de quien allí me trajo; e otro día por la mañana oímos misa el mariscal e yo, e dije

[22] [*e*], m. falta.

al Presidente que hiciese bajar el campo cuando se lo hiciésemos saber, y luego eché fuera todos los sargentos y puse en orden todos los escuadrones para que marchasen así como los dejaba.

Informar cómo fuimos el mariscal e yo con el artillería, e de un alto puse cuatro tiros, e yo los asesté, e con ellos forcé los enemigos alzar sus toldos y recogerse en un fuerte en escuadrón. Enviamos luego el mariscal e yo a decir al Presidente que ficiese marchar el campo e que yo prometía a su señoría de darle aquel día la vitoria de sus enemigos, sin que muriese[n][23] del ejército de su Majestad treinta hombres, y lo mismo dije al mariscal; y en esto comienzan a huirse los indios, con los toldos echados, a una banda de la sierra, e algunos cristianos entr'ellos; e fue tanto el temor que hubieron del artillería, como después dijo Francisco de Caravajal, que no podía tener la gente en orden en escuadrón. Y en esto hice bajar el artillería al bajo, al llano, e ya la gente de caballo estaba allá; e yo bajé a pie, que no podía ir a caballo, e mandé tirar el artillería; y con esto comienzan a huir, unos para nuestro ejército y otros a salvarse por otras partes, de manera que se costriñó a Gonzalo Pizarro a venirse a dar a un soldado. E así se prendieron las cabezas e se hicieron justicia dellas allí en el valle de Jaquijaguana, qu'es donde se representó [e]sta[24] batalla.

Informar así mismo cómo fui, estando ya preso Gonzalo Pizarro e aquellos capitanes, [a][25] hablar al Presidente, y en viéndome me dijo: »Señor Gobernador —que hasta allí siempre me llamaba capitán—, vuestra merced ha dado la tierra a su Majestad«. Yo le respondí que se la había dado Dios, e yo sirviéndole como criado y vasallo, e que besaba las manos a su señoría por tan grand merced e favor; que de lo que yo recibía entero contento era de haber hecho lo que era obligado, cumpliendo mi palabra, e ser la vitoria sin pérdida ninguna de los vasallos de su Majestad, e que así le volvía la abtoridad que en su cesáreo nombre me había

[23] *muriese[n]*, m. *muriese*.
[24] *[e]sta*, m. *sta*.
[25] *[a]*, m. falta.

dado, ilesa. Respondióme que era verdad que yo había complido muy bien lo que había prometido y dado la tierra a su Majestad; y el mariscal Alonso de Alvarado dijo a la sazón que aún había hecho más de lo que había dicho, de qu'él era buen testigo.

Informar así mismo cómo, vencida la batalla, se vino el Presidente al Cuzco e vine en su compañía y estuve allí hasta quince días. Pedíle licencia para hacer gente y sacarla por mar e tierra para esta gobernación; diómela; despaché un capitán luego a que me tomase las comidas en Atacama para cuando yo fuese con la demás gente e otros dos a los Charcas e Arequipa, e yo me partí a Los Reyes a procurar de comprar navíos; e viendo el Presidente la necesidad en qu'estaba, mandó a los oficiales de su Majestad me vendiesen un galeón e una galera que había, de vuestra Majestad, en aquel puerto, e me lo fiasen. Llegué a Los Reyes; diéronme los navíos; hice escritura por ellos, e por cierta comida que me dieron e navíos para conducir la gente e armada a estas partes, de cantidad de treinta mil castellanos. Estove un mes; aderecé estos navíos e compré otro e salí con ella mi viaje. Es la costa en aquel tiempo trabajosa de navegar; e porque suelen tardar las naos en subir mucho hasta Atacama, salté en la Nasca en tierra, dejando el armada al capitán Jerónimo de Alderete, mi teniente general della, para que la sobiese. Yo me vine por tierra a la cibdad de Arequipa, donde hallé la gente que tenían hecha mis capitanes, y sin detenerme más de diez días, por no dar molestia a los vecinos, salí della; víneme para el valle de Tacana e Arica, donde había mandado sobir el armada.

Informar así mismo que, llegado a Tacana, me alcanzó ocho leguas atrás el general Pedro de Hinojosa, y le recibí como servidor de su Majestad e amigo mío; e demandéle que a qué era su venida. Respondió que se iba a su casa, e le había escrito el Presidente viniese donde yo estaba, porque le habían dicho que venía robando la tierra e los naturales e aun hecho muy mal tratamiento a los vecinos de Arequipa. Demandado qué era lo que había sabido, que todo era falsedad; diciéndome muy tibiamente que me fuese a ver con el Presidente; yo le respondí que, si sabía que holgaría dello o me lo enviaba a mandar, iría de muy bue-

na gana, pero que porque lo dejaba era por no saber si lo ternía a bien, atento que por mi vuelta se recrecerían muchos daños, y el principal era dejar la gente, que podría destruir aquella tierra por allí, y estar ya con ella al último de lo poblado del Perú, y dilatárseme un año de poblar estas partes, y después el largo y trabajoso camino que hay hasta Los Reyes, de arenales e otros mil que le puse por delante, que ternía por mí le pesaría al Presidente de verme allá, pudiéndose escusar, con no ir, todos estos daños, pero que, no ostante, si había mandado, yo iría, tornóme a responder tibiamente que no.

Informar así mismo que no sé a qué efeto dende a tres o cuatro días, una mañana, poniendo delante de la puerta de mi aposento ocho arcabuce[ro]s[26], que no traía en su compañía más, con los arcabuces cargados, entró él en mi cámara e me presentó una provisión de su Majestad por la cual me mandaba volviese a dar cuenta de las informaciones que habían dado de mi persona, de los malos tratamientos y desafueros que iba haciendo por la tierra.

Informar así mismo que luego mandé ensillar, e dije que fuésemos, mandando a mis capitanes, qu'estaban allí con cuarenta de caballo e otros tantos arcabuceros algo alterados, que nadie se moviese[27] porque a mí me convenía, como leal vasallo de su Majestad, volver a su mandado, e así todos se apaciguaron; e dentro de cuatro horas proveí del capitán que fuese con la gente que llevaba [a][28] Atacama hasta mi vuelta, e dejar recaudo en mi casa[29] para que me esperase allí. Venimos [a][30] Arequipa en siete días; e supe que en el puerto della estaba mi galera, y el galeón había sobido arriba [a][31] Arica, e la otra nao había arribado a Los Reyes. Fuímonos a embarcar por llegar allá más presto y escusar el trabajo de la tierra; y en diez días me

[26] *arcabuce[ro]s*, m. *arcabuçes*.

[27] *moviese;* la lectura es confusa y parece ser una grafía reescrita que quedó en *mevobiese;* el lugar correspondiente de la carta VIII (p. 146) trae *no se menease*.

[28] [*a*], m. falta.

[29] *casa*, 'pertenencias, intereses'.

[30] [*a*], m. falta.

[31] [*a*], m. falta.

presenté ante el Presidente, que me recibió con mucha alegría, y de parte de su Majestad me tuvo en muy señalado servicio la vuelta con tanta presteza e obidiencia, diciendo que aquella era la señal de la perfecta lealtad, e más me dijo que ya estaba informado cómo eran falsedades e mentiras las que me habían levantado, e que le pesaba por el trabajo que había recibido, que bien podía volver a hacer mi jornada cuando quisiese. Estove allí descansando un mes, y negocié otras cosas que me convenían, e despidiéndome del Presidente torné a mi jornada con diez o doce gentiles hombres por tierra, e dejé la galera a un capitán para que la hiciesen aderezar y se viniesen a esta gobernación con los gentiles hombres que a ella quisiesen venir.

Informar así mismo cómo llegué [a][32] Arequipa por Pascua de Navidad, y me dio una dolencia de los trabajos e cansancios del camino, que llegué al último de la vida. Fue Dios servido de darme salud en ocho o diez días; y no del todo convalecido, caminé para el puerto de Arica, donde hallé mi galeón e al capitán Jerónimo de Alderete e alguna gente de pie que iba en mi demanda y me esperaba allí, y porqu'el Presidente me había rogado no me detuviese por aquella tierra e me fuese con la mayor diligencia que pudiese, por razón que la gente que andaba por allí desmandada no hiciesen daños con achaque de decir que venían a irse comigo, por el peligro que corría la plata que de su Majestad estaba en las Charcas y no se pudía conducir a Los Reyes hasta que yo me partiese. A este efeto llegué a los diez y ocho de enero del año de cuarenta e nueve [a][32] aquel puerto, e a los veinte e uno estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación.

Informar así mismo cómo, por hacer este servicio a su Majestad, me metí en el galeón dicho *San Cristóbal*, que hacía agua por tres o cuatro partes, e sin otro refrigerio, vino, ni refresco de cosa del mundo, sino sólo con maíz e hasta cuarenta ovejas en sal, con doscientos hombres, teniendo por delante doscientas e cincuenta leguas de navegación que las habíamos de navegar a la bolina[33], dando bor-

[32] [*a*], m. falta.

[33] *navegar a la bolina*, 'navegar recibiendo el viento de proa y con los cabos de bolina tensos'; es una técnica para correr contra el viento.

dos[34], ganando cada día cuatro o cinco leguas e otros perdiendo al doble, e la navegación muy más mala, atento que corren muy recios sures, y cuanto es de buena yendo desta gobernación para el Perú, tanto es trabajosa de allá para acá. Fue Dios servido de me dar tan buen viaje, que con embarcándome con la necesidad dicha y estar el navío tan mal acondicionado, en dos meses e medio llegué al puerto de Valparaíso, que fue muy grande la alegría que todos recibieron con mi llegada; y dende a diez días llegó la galera que había dejado en Los Reyes.

Informar cómo partí luego para la cibdad de Santiago e presenté mis provisiones al Cabildo, y cómo me recibió e todo el pueblo por Gobernador en nombre de su Majestad e se pregonaron en la plaza con todo el regocijo e solenidad que ser pudo, e cómo me dio cuenta mi teniente general de los trabajos que había pasado en la sustentación de la tierra mientras yo falté, y aunque la hallé en servicio de su Majestad, hallé fecho muy gran daño en ella por parte de los naturales, porque hallé ser muertos por sus manos e rebelión más de cuarenta cristianos y otros tantos caballos, e todos los vecinos de La Serena, e la cibdad quemada e destruida y los indios de aquellos valles todos rebelados.

Informar cómo envié un capitán a redificar la dicha cibdad e tornarla a poblar, e se fundó Cabildo, Justicia e Regimiento[35], e hice repartimiento entre los vecinos e mandé castigar la tierra e conquistarla, y agora está asentada e sirve. Poblóse a veinte e seis de agosto de XLIX.

Informar así mismo cómo luego despaché al teniente Francisco de Villagra con treinta e seis mil castellanos que pude haber entre amigos, que me trajesen de las provincias del Perú algún socorro de gente a caballos, por[que][36] ya ternían más gana de salir dél las personas que no tuviesen allá qué hacer para servir acá a su Majestad, porque yo truje

[34] *dar bordos*, »dar bordadas«: »navegar de bolina alternativamente de una y otra banda« (Acad.); esto es, ir virando la nave a uno y otro lado para recibir el viento de proa alternativamente a un costado y otro; es navegación muy difícil y lenta.

[35] *Regimiento*, »cuerpo de regidores en el concejo o ayuntamiento de una población« (Acad.).

[36] *por[que]*, m. *por*.

poca gente, atento que la primera vez que partí, como no era repartida la tierra e cada uno pensaba haber parte, no quisieron venir muchos que fuera justo vinieran; la segunda que volví no tenían con qué salir, por estar gastados por esperar lo que no se les podía dar, ni yo con ellos gastar.

Informar así mismo cómo desde ahí a un mes que fui recibido llegaron mis capitanes por tierra con hasta cien hombres e otros tantos caballos, habiéndome perdido e quedádoseles muertos otra tanta cantidad.

Informar así mismo cómo el día de Nuestra Señora de Setiembre adelante, salí a hacer reseña de la gente que tenía para mi conquista, e andando escaramuzando con la gente de caballo en el campo, cayó el caballo comigo y me quebró todos los dedos del pie derecho y me hizo saltar los güesos del dedo pulgar; estuve tres meses en la cama. En esto llegaron fiestas de Navidad, e viendo que se me pasaba el tiempo e si no salía dallí a un mes a la población e conquista desta cibdad de la Conceción la había de dilatar hasta otro año, determiné de ponerme en camino, aunque tan trabajado que no me podía tener a caballo, y contra la voluntad de todo el pueblo salí en una silla en indios. Vine así hasta pasar de los límites de Santiago e comienzo desta tierra de guerra, que ya venía convalecido en alguna manera e podía andar a caballo.

Hacer relación cómo, entrando en la tierra de guerra, puse en orden la gente que traía, que eran hasta doscientos de pie e caballo, viniendo en la vanguardia, dejando los que eran menester para la rezaga, y en medio todo nuestro bagaje en buena orden, comencé a entrar por la tierra, e yendo algunas veces yo e otras el capitán Jerónimo de Alderete y otras mi maestre de campo y otros capitanes, cada día, con cuarenta o cincuenta de caballo, corriendo el campo e viendo la dispusición donde habíamos de asentar a la noche.

Informar así mismo cómo me aparté de la costa hasta quince o diez e seis leguas e pasé un río que va tan ancho como dos tiros de arcabuz, e muy llano e sesgo[37], que da a los caballos a los estribos. Aquí, viniendo mi maestre de campo

[37] *sesgo*, 'sosegado, manso'.

delante, desbarató más de dos mil indios e les tomó ganado e dos o tres caciques.

Informar así mismo cómo no tengo descuido ninguno en lo que toca [a][38] hacer requerimiento a los indios conforme a los mandamientos de su Majestad, ya haciéndoles siempre mensajeros, como en las reales istruciones me manda, e requiriendo antes que pelee con ellos, e todo lo que demás conviene acerca deste caso hacerse.

Informar cómo, pasado este río, llegué a otro muy mayor que se dice Buibío, muy cenagoso, ancho e hondo, que no se puede pasar a caballo; e como allí nos salieron grand cantidad de indios, e fiándose en la multitud pasaron a nosotros acerca de la orilla, les dimos una mano[39]; matamos hasta diez o doce, que no se pudo más porque se echaron al agua.

Informar así mismo cómo subí otro día río arriba, e parecieron gran multitud de indios por donde íbamos, e dio el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al río y él con los caballos tras ellos; e que como vi esto, porque hiciesen espaldas[40] contra mucha cantidad de indios que parecía del otro cabo, hice pasar otros treinta de a caballo; pelearon muy bien con los indios y mataron muchos dellos, e vuélvense a la tarde con más de mil cabezas de ganado de ovejas, conque se regocijó el campo.

Informar cómo caminé otras tres leguas el río arriba e asenté, e allí vinieron tercera vez mucha cantidad de indios que los pasados a me defender[41] el paso, e que por allí, aunque daba encima los bastos a los caballos, pasé yo a ellos, porqu'era pedregal menudo, con cincuenta de caballo, e diles una muy buena mano; quedaron tendidos hartos por aquellos llanos; fui matando más de una legua; di la vuelta a mi real.

Informar que otro día torné a pasar el río con cincuenta de a caballo, dejando el campo desta otra banda, e corrí dos días hacia la mar en el paraje de Arauco, donde topé

[38] [*a*], m. falta.
[39] *dar una mano*, 'castigar, escarmentar'.
[40] *hacer espaldas*, 'resguardar, proteger, encubrir'.
[41] *defender*, 'impedir, prohibir, vedar'.

tanta poblazón que era grima; y di luego la vuelta, porque no me pareció estar más de una noche fuera de mi campo, porque no recibiese daño con mi ausencia.

Informar cómo estove allí corriendo la tierra ocho días, a un cabo y a otro, llamando todos los caciques de paz e tomando ganado para sustentarnos donde hubiésemos de asentar el pueblo.

Informar cómo torné a dar la vuelta e torné a pasar el río de Nivequetén[42], e fuime al de Biubío abajo, que allí se juntan ambos, cinco leguas de la mar, hasta que llegué a ella. Asenté media legua del río de Biubío, en un valle cabe unas lagunas de agua dulce, para buscar de allí la mejor comarca donde asentar, no descuidándome en la vela y guardia que nos convenía, porque velábamos los medios una noche y los otros otra. La segunda noche vinieron, pasado la media della, sobre nosotros tres escuadrones de indios, que pasaban de veinte mil, con un tan grande alarido e ímpetu que parecía hundirse la tierra y comenzaron a pelear con nosotros tan reciamente, que ha treinta años que peleo con diversas naciones de gente e nunca tal tesón he visto en el pelear como éstos tuvieron contra nosotros. Estuvieron tan fuertes, que en espacio de tres horas no pude romper un escuadrón con ciento de a caballo; era tanta la flechería e astería[43] de lanzas que no podían los cristianos hacer arrostrar sus caballos contra los indios. E desta manera estábamos peleando todo el dicho tiempo, hasta que vi que los caballos no podían meterse entre los indios; arremetí a ellos con la gente de pie, e como fui dentro en su escuadrón e sintieron las espadas, desbaratáronse e dan a güir. Hiriéronme sesenta caballos e más, e otros tantos cristianos, e no murió más de un cristiano, e no a manos de indios, sino de un soldado que, disparando a tino[44] un arcabuz, le acertó. Lo que quedó de la noche e otro día atendieron a curarse, e yo fui a ver la comarca para asentar, que fue en la parte donde

[42] *Nivequetén:* nombre indígena primitivo del río Laja.

[43] *astería*, 'conjunto, lluvia de astas de lanzas'; es una construcción con el sufijo colectivo *—ería*.

[44] *a tino*, 'a tientas, al tanteo'.

los años pasados, cuando vine a descubrir, había mirado.

Informar cómo a los XXIII de hebrero pasé allí el campo e hice un fuerte cercado de muy gruesos árboles espesos, entretejídolos como seto, e haciendo un ancho e hondo foso a la redonda, a la lengua del agua[45] e costa de la mar, en un puerto e bahía el mejor que hay en estas Indias. Tiene en un cabo un buen río que entra allí en la mar, de infinito número de pescado, de céfalos, lampreas, lenguados, merluzas e otros mil géneros dellos, en estremo buenos, e de la otra parte pasa otro riachuelo de muy clara e linda agua, que corre todo el año. Aquí me puse por ser muy buen sitio y por aprovecharme de la mar para me socorrer de la galera e un galeoncete que traía de armada el piloto e capitán Joán Batista de Pastene, al cual había dado orden me viniese a buscar en el paraje de Biubío, e corriese[46] a la costa[47] hasta me hallar.

Informar así mismo cómo a veinte e tres de hebrero comencé [a][48] hacer el fuerte e se acabó en VIII días, e fue tal e tan bueno, que se puede defender de franceses, el cual se hizo a fuerza de brazos. Hízose por dar algund descanso a los conquistadores en la vela e por guardar nuestro bagaje, heridos y enfermos e para poder salir a pelear cuando quisiésemos y no cuando los indios nos incitasen a ello.

Informar cómo a tres de marzo del año de quinientos e cincuenta entramos en el fuerte e repartí las estancias; a todos ordené las velas e guardias, de tal manera que podíamos descansar algunas noches, cayéndonos[49] la vela de tres en tres días. Estando ocupados en hacer nuestras casillas para nos meter e pasar el invierno, que comienza por abril, me vino nueva cómo toda la tierra se juntaba

[45] *lengua del agua,* »orilla o extremidad de la tierra, que toca y lame el agua del mar, de un río, etc.« (Acad.)

[46] *correr,* 'navegar, recorrer'.

[47] *a la costa,* 'a lo largo de la costa y apegado a ella'; así, pues, *correr a la costa* es 'navegar a lo largo de ella entrando en los puertos que se ofrezcan'.

[48] [*a*], m. falta.

[49] *caer,* 'tocar en turno o en suerte, corresponder'.

para venir sobre nosotros, y estos toros[50] cada día los esperábamos, viendo que por nuestra ocupación no habíamos podido salir a buscarlos a sus casas.

Informar así mismo cómo un día, a hora de vísperas, se presentaron sobre nuestro fuerte en unos cerros cuatro escuadrones, que habría cuarenta mil indios, viniendo a dar socorro otros tantos e más. Salí a las puertas e, como vi que no se podían favorecer el un escuadrón al otro, envié al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que venía un tiro de arcabuz de la una puerta; ellos, con determinación de ponernos cerco, marcharon para el fuerte; acomételos de tal manera que luego dieron lado[51], e viendo los otros escuadrones esto, dan a huir. Secutóse la vitoria; matarse hían hasta dos mil indios; hiriéronse otros muchos; prendiéronse trescientos e cuatrocientos, a los cuales hice cortar las manos derechas e narices, dándoles a entender que se hacía porque les había avisado viniesen de paz e me dijeron que sí harían, e viniéronme de guerra, e que, si no servían, que así los había de tratar a todos; e porqu'estaban entre ellos algunos caciques principales, dije a lo que veníamos para que supiesen e dijesen a sus vecinos, e así los licencié.

Informar cómo luego hice recoger toda la comida de la comarca y meterla dentro en el fuerte.

Informar así mismo de la buena tierra qu'es ésta, de buen temple, fructífera e abundosa e de sementeras e de mucha madera e todo lo demás qu'es menester e se requiere para ser poblada e perpetuada de nosotros, e con razón, porque parece tenerla nuestro Dios de su mano y[52] servirse de nosotros en la conquista e perpetuación della, pues dicen los indios naturales qu'el día que llegaron a vista deste fuerte cayó entre ellos un hombre viejo vestido de blanco e un caballo blanco e que les dijo: »Huid

[50] *esperar los toros;* expresión tomada indudablemente de una suerte de la lidia de toros —de desarrollo distinto entonces que ahora—, en que el diestro aguardaba alerta la acometida del animal para rejonearlo desde su cabalgadura.

[51] *dar lado*, posiblemente 'romperse, abrir brecha'.

[52] *y*, m. *e y*.

todos, que os matarán estos cristianos«, e así huyeron; e tres días antes, al pasar del río grande para acá, dijeron haber caído del cielo una señora muy hermosa en medio dellos, también vestida de blanco, e que les dijo: »No vais a pelear con esos cristianos, que son valientes e os matarán«; e ida de allí tan buena visión, vino el diablo, su patrón, e les dijo que se juntasen muchos e viniesen a nosotros, que, en viendo tantos, nos caeríamos muertos de miedo, e que también él vernía; y con esto llegaron a vista de nuestro fuerte. Llaman a nuestros caballos *hueques*, y a nosotros *ingas*, qùe quiere decir »ovejas de ingas«. Hasta hoy no han hecho más junta para contra nosotros.

Informar así mismo cómo, desde a ocho o diez días, llegó a este puerto con la galera e navío el capitán e piloto Juan Batista de Pastene. Luego le despaché a que corriese la costa de Arauco e trajese los navíos cargados de comida, e hice pasar el río grande al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, y se pasó muy bien, e que fuesen a correr Arauco e hacer espaldas al armada, e así se hizo. Vieron la más linda tierra del mundo todo, sana e apacible e sitio para poblar una cibdad mayor que Sevilla.

Informar cómo topó una isla de hasta mil indios de poblazón, e los trajeron de paz e le sirvieron; cargaron los navíos de maíz.

Informar así mismo cómo, desde a tres meses, torné a enviar al dicho capitán e piloto por más comida e a que dijese a los indios de la tierra, enviándoles mensajeros de los que tomase, que viniesen a servir, si no, que los enviaríamos a matar; e navegó veinte leguas más adelante de la primera isla, donde halló otra isla de más poblazón; y, cargando los navíos de maíz, dio la vuelta; e cómo llegó un mes ha.

Informar así mismo cómo, desde a ocho o diez días, torno a enviar el armada por más comida e que diesen una mano en la tierra firme e matasen algunos indios, de noche, porque los costriñesen a tener algún temor para que, pasando allá, vengan más presto de paz.

Informar así mismo cómo, en este tiempo que iba e venía el armada, conquisté yo toda esta tierra y términos que

han de servir a la cibdad que aquí poblare, e cómo todos los caciques han venido de paz e sirven. He poblado e poblé la cibdad en este fuerte, y he formado Cabildo, Justicia e Regimiento e repartido solares e los caciques entre vecinos que han de quedar a su sustentación, e cómo la intitulé la cibdad de la Concebción, e fundéla a los cinco de otubre deste presente año de quinientos e cincuenta.

Informar e dar relación a su Majestad e a los señores de su Real Consejo de Indias cómo, desde los trece de diciembre del año de quinientos e cuarenta e siete que partí del puerto de Valparaíso hasta que volví a él por mayo de quinientos e cuarenta e nueve, que fueron diez y siete meses, gasté en servicio de su Majestad, en oro e plata, ciento e ochenta e seis mil e quinientos castellanos, e gastara un millón, si toviera, siendo menester, como lo fue gastar aquéllos.

Informar así mismo cómo, después que emprendí esta jornada hasta el día de hoy, para su sustentación y perpetuación, no poniendo aquí el gasto que he fecho con mi persona, casa e criados, he gastado doscientos y noventa e siete mil castellanos en caballos, armas, ropa, herraje que he repartido a conquistadores para la sustentación de la tierra, y que no tengo ación [de][53] demandar un solo peso de oro, ni más, a ninguno dellos, ni escritura, e que, como esté libre o algo más desocupado de los trabajos de la guerra, enviaré probanza por donde conste[54] claro.

Iten, informar así mismo cómo me he aventurado a gastar e gastaré, que agora comienzo de nuevo, por poblar tan buena tierra a su Majestad, e qu'ésta ha sido, es y será muy trabajosa e costosa a los conquistadores e a mí, porque no se [ha][55] hallado oro sobre la tierra como en el Perú; pero que, poblada, conquistada e asentada, como yo espero en Dios de lo concluir cuando Él fuere servido, será muy más abundosa de todo lo que venimos a buscar a estas partes, fertilísima e de contento, así a los conquis-

[53] [*de*] *demandar*, m. *de mandar*.
[54] *conste*, m. *conquiste*.
[55] *se* [*ha*] *hallado*, m. *se allado*.

tadores como a todas las personas que en ellas estuvieren; e que mi principal intento es servir a Dios Nuestro Señor e a su Majestad en poblar e perpetuar tan buena cosa.

Informar a su Majestad cómo, a no haber sucedido las cosas en el Perú de tan mala disistión[56] después que Vaca de Castro vino a las gobernar, que segund la diligencia que he tenido y maña que me he dado en hacer la guerra a los indios y en enviar por socorro, e lo que he gastado e perdídoseme por este efeto, hubiera descubierto, conquistado y poblado hasta este Estrecho de Magallanes e Mar del Norte, e hobiera ya en esta tierra dos mil hombres más de los que hay para lo poder y haber efetuado.

Certificar a su Majestad e informar qu'el fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios e gastos que he hecho, el bien que ha surtido es no más de la pacificación e sosiego de las provincias del Perú de la rebelión de Gonzalo Pizarro y el haber poblado [en][57] éstas las cibdades de Santiago, La Serena y ésta de la Concebción y tener quinientos hombres en esta gobernación.

Informar así mismo cómo, daquí a tres meses, con ayuda de Dios, con los trescientos hombres déstos e los mejores caballos e yeguas, dejando los demás para la conservación de las cibdades, me meteré en la grosedad de la tierra, veinte e cinco leguas daquí o treinta, a poblar otra cibdad.

Informar así mismo del tratamiento que hasta el día de hoy he fecho e hago a los naturales, qu'es conforme a los mandamientos de su Majestad, e que desto tengo en estremo muy gran cuidado e vigilancia, porque se sirve[58] dello su Majestad, e ser la principal cosa que conviene que haga cualquier buen Gobernador en descargo de la cesárea conciencia, e qu'esto doy a Dios por testigo, e la fama que correrá e testimonio que darán las personas que agora van e que, andando el tiempo, fueren destas pro-

[56] *disistión* (= desistión), aquí 'desenlace, consecuencia'.
[57] [*en*], m. falta.
[58] *sirve*, m. *siruese*.

vincias, e lo que vuestras mercedes, señores, dirán, como tan buenos testigos e fidedignos.

Iten, después de informado de todas las cosas aquí contenidas en esta relación e de las demás que a vuestras mercedes les pareciere convenir e decir en respuesta de lo que les fuere preguntado de parte de su Majestad e de los señores de su Real Consejo de Indias, de mi parte suplicarán muy humilmente lo que se contiene en los capítulos que aquí adelante se siguen, los cuales yo escribo en mi carta e relación que vuestras mercedes llevan, e van aquí puestos al pie de la letra para qu'estén advertidos dellos, porque platicando sobre ellos e demandado su Majestad y los señores de su Consejo de Indias, vean lo que se pide e lo que han de responder.

Como en las provisiones que me dio e merced que me hizo por virtud del poder que de su Majestad trajo el señor Presidente de La Gasca me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, e cien leguas de ancho ueste leste, y porque dallí al Estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, e la persona a quien se diese, antes estorbaría que serviría, e yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de su Majestad e conquistadores, aquélla muy humilmente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado e de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano[59], e la tierra adentro hasta la Mar del Norte. E la razón porque lo pido es porque tenemos noticia que la costa del Río de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del Estrecho, es despoblada y temo va ensangostando mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Juan Batista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hacia el Estrecho, regiéndose por las cartas de marear que d'España tenía empremidas, hallándose en cuarenta e un grados estuvo un punto de se perder, por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto al Estrecho de Magallanes, andando en su demanda, en gran cantidad; e porque no he

[59] *la costa en la mano*. 'a lo largo de la costa y bien a vista de ella'.

sabido la médula cierta, no envío relación dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas e para que los navíos que a estas partes vinieren enderezados no vengan en peligro de perderse; y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, qu'es la demanda del dicho Estrecho, sino de leste y ueste. E no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra, pues para la mía siete pies le abastan, e la que a mis sucesores hobiere de quedar para que en ello dure mi memoria, será la parte que su Majestad se servirá de me hacer merced por mis pequeños servicios, e por pequeña que sea la estimaré en lo que debo, que sólo por el efeto que la pido es para más servir e trabajar, e como la vea e tenga cierta relación, la enviaré a su Majestad para que, si fuere servido partirla o darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Así mismo suplico a su Majestad sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernación, como la tengo, por mi vida, e hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos sucesive[60], o de las personas que yo señalare, para que después de mis días la hayan e tengan como yo.

Así mismo suplico a su Majestad, sea servido de me mandar confirmar e hacer de nuevo merced del oficio del alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo para mí e mis herederos.

Así mismo suplico a su Majestad sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del Cabildo de las cibdades, villas e lugares que yo poblare en esta gobernación, e si su Majestad tiene hecha alguna merced dellas, [a][61] aquélla suplico la mía siga, espirando la primera.

Así mismo, si mis servicios fueren acebtos a su Majestad en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir, es del más humilde e leal criado, súbdito e vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, a aquélla muy humilmente suplico, en remuneración dellos, sea servido de me hacer mer-

[60] *sucesive*, 'sucesivamente'; es adverbio de formación latinizante.
[61] [*a*], m. falta.

ced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada e poblada e descubierta, descubriere, conquistare e poblare andando el tiempo, perpetua para mí e para mis descendientes, e que la pueda tomar en la parte que me pareciere, con el título que su Majestad fuere servido de me hacer con ella.

Así mismo suplico a su Majestad por confirmación de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de su Majestad en esta gobernación, e de nuevo me hagan merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmación de[l][62] Consejo Real de Indias, a causa del gasto que dellas podía recrecer con el enviar, e daño que podían recibir en el ir, por el largo e trabajoso viaje.

Así mismo suplico a su Majestad, atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mil pesos de provecho, e son más de cien mil, por los menos, los que gastaré cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta número de dos mil negros d'España o de la isla de Cabo Verde o de otras partes, libres de todos derechos reales, e que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernación sin mi licencia, hasta en tanto que tenga complida la suma dicha.

Así mismo suplico a su Majestad que, atento los gastos tan escesivos que he hecho después que emprendí esta jornada, por el descubrimiento e conquista e población, sustentación e perpetuación destas provincias, e los que se me recrecieron cuando fui a servir contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como parece por los capítulos de la carta que a su Majestad escribo, sea servido de me mandar hacer merced e suelta de las escrituras mías qu' están en las cajas reales de la cibdad de Los Reyes e de las de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mil pesos que yo tomé en oro de la caja de su Majestad de la cibdad de Santiago, cuando fui a servir al Perú,

[62] *de [l]*, m. *de*.

como es dicho, y otra escritura que hice a los oficiales de la cibdad de Los Reyes, del galeón e galera que me vendieron de su Majestad e comida que me dieron en el puerto de Arica para prover la gente que truje a estas partes, de cantidad de treinta mil pesos, e más treinta e ocho mil pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, criado que fue de Vaca de Castro, los cuales debo de resto de sesenta mil pesos que tomé de la hacienda que se trajo acá del dicho Vaca de Castro en el navío del piloto y capitán Juan Batista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a su Majestad, como está dicho, que por haber sido del Vaca de Castro es ya de su Majestad, que montan estas tres partidas dichas ciento e diez e ocho mil pesos de oro; déstos suplico a su Majestad como tengo suplicado, me haga merced e suelta.

Así mismo suplico a su Majestad sea servido de me hacer otra nueva merced, de mandar sea socorrido con otros cien mil pesos de la caja de su Majestad para ayudarme en parte de los grandes gastos que de cada día se me ofrecen, porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto [co]n[63] el socorro por que le envié, e ya despacho otro capitán que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú, a que me haga más gente; y como el teniente llegue, irá otro, e así ha de ser hasta tanto que se efetúe mi buen deseo en el servicio de su Majestad.

Así mismo suplico a su Majestad que, por cuanto esta tierra es poderosa de gente e bilicosa, e la población della es a la costa, e para la guardia de sus reales vasallos, sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres o cuatro fortalezas en las partes que a mí me pareciere convenir desde aquí al Estrecho de Magallanes, y señalar a cada una dellas para las edificar e sustentar el número de naturales que me pareciere, e darles tierras convenientes como a los conquistadores para su sustentación, las cuales dichas fortalezas[64] su Majestad sea servido de me las dar en te-

[63] [*co*]*n*, m. *en*.
[64] *las cuales dichas fortalezas*, repetido en el m.

nencia para mí e mis herederos, con salario en cada un año, cada fortaleza, de un cuento[65] de maravedís.

Así mismo suplico a su Majestad sea servido, atento que la tierra es tan costosa e lejos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar diez mil pesos de salario e ayuda de costa en cada un año.

Así mismo se escribe a su Majestad suplicándole haga merced a esta tierra y sus vasallos de mandar nombrar por obispo al padre bachiller Rodrigo González; y el señor Alonso de Aguilera atenderéis a solicitar esto, que, si no es por mandárselo su Majestad, no acetará el obispado, atento que no es nada presuntuoso de dignidades, y en esto diréis lo que sabéis de su integridad y de lo que todos le amamos acá, por sus letras, predicación e buena vida. E desta cibdad de la Concebción, a XV de otubre de [mil][66] DL años.

Pedro de Valdivia.

Por mandado de su señoría, el señor Gobernador,

Joán de Cardeña.

[65] *un cuento*, 'un millón'.
[66] [*mil*], el m. trae el calderón para indicar 'un mil'.

Adaptación de la portada de la *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, por Antonio de Herrera, Madrid, 1601-1615. De la *Crónica* de Gerónimo de Bibar, T. II, Santiago de Chile, MCMLXVI.

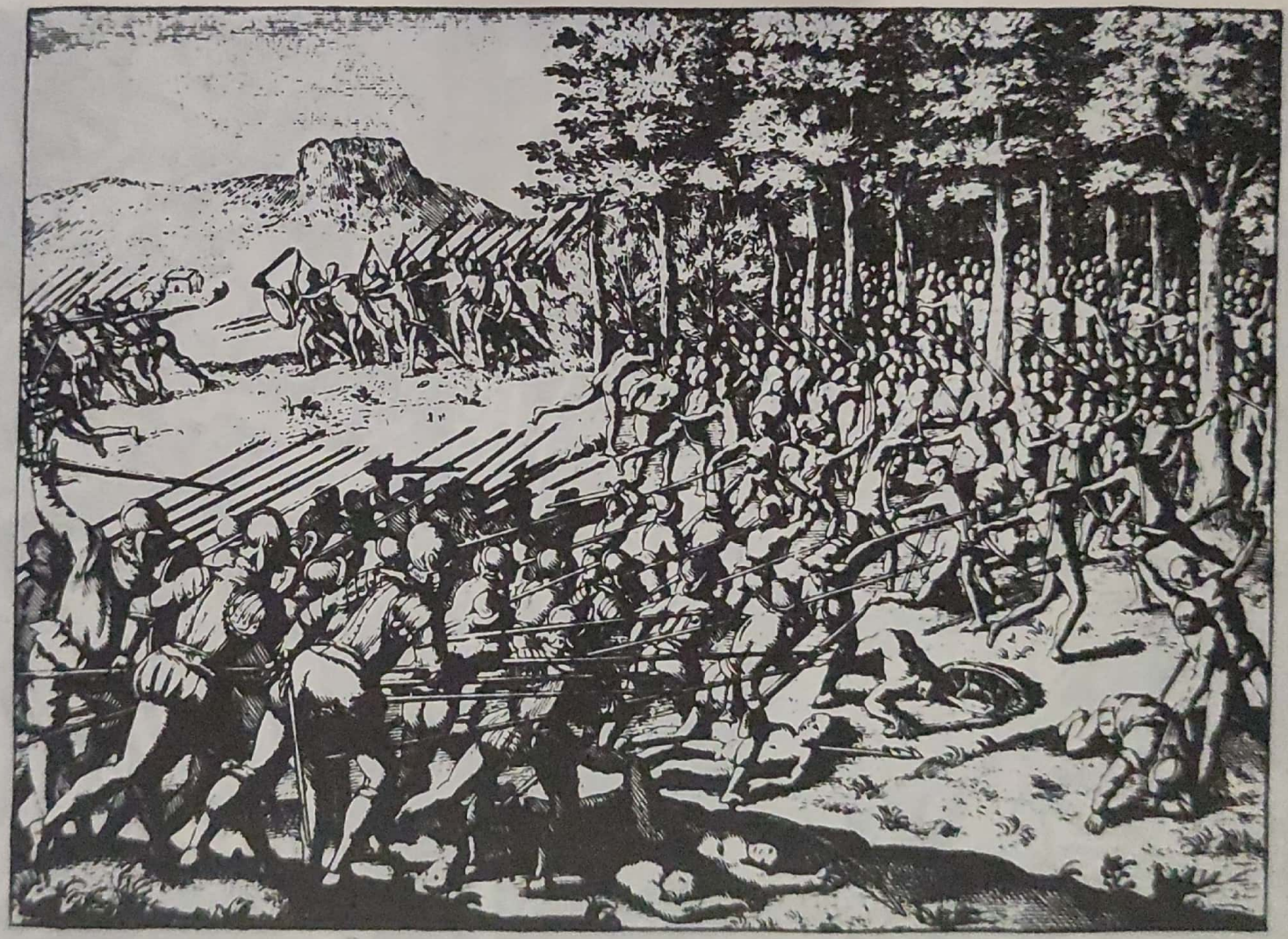

Combate entre españoles e indígenas. En *Seer Aanmerkelijke scheeps - togten, gedaan door Franciscus Pizarrus en Didacus Almagrus, van Panama na Peru in den jare 1526.* Leyden, 1706. De la *Crónica* de Gerónimo de Bibar, tomo II. Santiago de Chile, MCMLXVI.

VIII

Al Emperador Carlos V
Concepción, 15 de octubre de 1550

†

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Después de haber servido a vuestra Majestad, como era obligado, en Italia en el adquerir el estado de Milán y prisión del Rey de Francia en tiempo del Próspero Colona y del Marqués de Pescara, vine a estas partes de Indias, año de DXXXV. Habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela, en prosecución de mi deseo pasé al Perú, año de DXXXVI, do serví en la pacificación de aquellas provincias a vuestra Majestad, con provisión de maestre de campo general del Marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteración de los cristianos como de la rebelión de los indios. El Marqués, como tan celoso del servicio de vuestra Majestad, conociendo mi buena inclinación en él, me dio puerta[1] para ello, y con un cédula y merced que de vuestra Majestad tenía, dada en Monzón, año de DXXXVII, refrendada del secretario Francisco de los Cobos, del Consejo Secreto de vuestra Majestad, para enviar a conquistar y poblar la gobernación del Nuevo Toledo y provincia de Chili, por haber sido desamparada de don Diego de Almagro, que a ella vino a este efeto, nombrándome a que la cumpliese e toviese en gobierno e las demás que descobriese, conquistase e poblase, hasta que fuese la voluntad de vuestra Majestad. Obedecí, volviendo el ánimo[2], por trabajar en perpetuarle una tierra como ésta, aunque era jornada tan mal infamada por haber dado la vuelta della Almagro, desamparándola con tanta e tan buena gente como trajo. Y dejé en el Perú tan bien de comer como lo tenía el Marqués, que era el valle de la Canela en los Charcas, que se dio a tres conquistadores, que fueron, Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla, y una mina de plata, que ha valido después acá más de doscientos mil castella-

[1] *dar puerta*, 'dar oportunidad, ocasión'.
[2] *volver el ánimo*, 'hacerse fuerza, torcer el ánimo'.

nos, sin haber un solo interese por ello, ni el Marqués me lo dio para ayuda a la jornada.

Tomado mi despacho del Marqués, partí del Cuzco por el mes de enero de DXL; caminé hasta el valle de Copiapó, que es el prencipio desta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama, y cient leguas más adelante hasta el valle que se dice de Chili, donde llegó Almagro y dio la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra. Y a esta cabsa e porque se olvidase este apellido[3], nombré a la que él había descubierto e a la que yo podía descubrir hasta el Estrecho de Magallanes, la Nueva Estremadura. Pasé diez leguas adelante e poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, a los XXIIII de hebrero de DXLI, formando Cabildo y poniendo Justicia.

Desde aquel año hasta el día de hoy he procurado e puesto en efeto de dar a vuestra Majestad entera relación e cuenta de la población e conquista de aquesta ciudad y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad y de los grandes trabajos que he pasado y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrecen de cada día por salir con tan buen propósito adelante. He escripto las veces, con los mensajeros que aquí diré y en qué tiempos, por advertir que lo que a mí ha sido posible he hecho con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo a vuestra Majestad; e la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento no ha sido a mi culpa, sino de algunos de los mensajeros, por haber sido maliciosos y pasar por tierra tan libre, próspera e desasosegada como ha sido el Perú, y a otros tomar los indios en el largo viaje los despachos, y a los demás la muerte.

Estando poblado, traje a los naturales, por la guerra e conquista que les hice, de paz; y en tanto que les duraba el propósito de nos servir, porque luego procuran cometer traiciones para se rebelar, que esto es muy natural en todos estos bárbaros, atendí a que se hiciese la iglesia y casas, e a la buena guardia de todo lo que convenía. Para enviar por socorro y dar a vuestra Majestad cuenta, di orden de ha-

[3] *apellido*, 'renombre, calificativo'

cer un bergantín, y el trabajo que costó Dios lo sabe; hecho, me le quemaron los indios e mataron ocho españoles, de doce que estaban a la guarda dél, por exceder de la orden que les dejé; e a un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fue todo en término de seis meses, e comenzáronme a hacer muy cruda guerra. Viendo la imposibilidad de poder hacer otro, despaché por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueron y quedábamos, al capitán Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufría darle más. Partióse de mí por el mes de enero del año de DXLII; llegado al valle de Copiapó, le mataron los indios los cuatro compañeros y prendieron a él y al otro e tomáronles hasta ocho o diez mil pesos que llevaban y rompiéronles los despachos. Dende a tres meses, mataron al cacique prencipal e se huyeron al Perú en sendos caballos de los que les habían tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado se pudieron salvar, mediante la voluntad de Dios, con su buena diligencia. Llegaron a la ciudad del Cuzco al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que había desbaratado a los que seguían al hijo de Almagro y preso a él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo sesenta de caballo, y con ellos dio la vuelta a donde yo estaba; tardó dos años justos en su viaje. Halló hasta doce mil pesos de ropa y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navío en que metió los cuatro mil dellos; pagué acá a las personas que se los prestaron ochenta y tantos mil castellanos.

Por enero de DXLIIII fue de vuelta en la ciudad de Santiago el capitán Alonso de Monroy con los sesenta de caballo; y el navío que envió del Perú echó ancla en el puerto desta ciudad, que se dice de Valparaíso, cuatro meses antes. En lo que entendí en el comedio destos dos años fue en trabajos de la guerra y en apretar a los naturales y no dejarlos descansar con ella, y en lo que convenía a nuestra sustentación e guardia de sementeras; porque, como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer; y en esto me halló ocupado.

En descansando un mes la gente y regocijándonos todos con su buena venida, apreté tan recio a los naturales con

la guerra, no dejándolos vivir ni dormir seguros, que les fue forzado venir de paz a nos servir, como lo han hecho después acá.

Andando ocupado en esto, el julio[4] adelante del año dicho de DXLIIII llegó al dicho puerto de Valparaíso el capitán Juan Bautista de Pastene, ginovés piloto general en esta Mar del Sur por los señores de la Real Abdiencia de Panamá, con un navío suyo que, por servir a vuestra Majestad y por contemplación del Gobernador Vaca de Castro, le cargó de mercadería él y un criado suyo para el socorro desta tierra, en que traería quince mil pesos de empleo. Compré de esta hacienda otros ochenta y tantos mil castellanos, que repartí entre toda la gente que tenía para la sustentación della.

El mes de septiembre adelante del mesmo año de DXLIIII, sabiendo la voluntad con que el capitán y piloto Juan Bautista de Pastene había venido e se me ofrecía a servir a vuestra Majestad y a mí en su cesáreo nombre, y la abtoridad que tenía de piloto y su prudencia y esperiencia de la navegación desta mar y descubrimiento de tierras nuevas y todas las demás partes que se requerían para lo que convenía al servicio de vuestra Majestad y al bien de todos sus vasallos y desta tierra, le hice mi teniente general en la mar, enviándole luego a que me descubriese ciento y cincuenta o doscientas leguas de costa hacia el Estrecho de Magallanes, e me trajese lenguas de toda ella. Y así lo puso por obra; y en todo el dicho mes fue y vino, con el recabdo que de parte de vuestra Majestad le encargué.

Oída la relación qu'el capitán y los que con él fueron me daban de la navegación que hicieron y posesión que se tomó, y prosperidad de la tierra, abundancia de gente e ganado y la que las lenguas que trajo me dieron, trabajé de echar a las minas las anaconcillas e indias de nuestro servicio que trajimos del Perú, que, por ayudarnos, lo hacían de buena gana, que no fue pequeño trabajo, que serían hasta quinientas pecezuelas; y con nuestros caballos les acarreábamos la

[4] *julio*, m. *jullio*; la *—ll—* es aquí una mera tradición artificiosa de copistas: no es concebible una palatalización esporádica con conservación de la vocal palatal.

comida desde la ciudad, qu'está doce leguas dellas, partiendo por medio con ellas la que teníamos para la sustención de nuestros hijos e nuestra, que la habíamos sembrado y cogido con nuestras propias manos y trabajo. Todo esto se hacía para poder tornar a enviar mensajeros a vuestra Majestad a dar cuenta y razón de mí y de la tierra, y al Perú a que me trajesen más socorro para entrar a poblarla; porque no llevando oro era imposible traer un hombre, y aun con ello no se trabajaría poco cuando se sacasen algunos, según la esención y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias y fama que había cobrado esta tierra.

Andovieron en las minas nueve meses de demora; sacáronse hasta sesenta mil castellanos o poco más; acordé de despachar a los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navío, para qu'el uno por tierra y el otro por mar, trabajasen de me traer socorro de gente, caballos e armas. Y en este navío envié a un Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero e hijodalgo, por mensajero con los despachos para vuestra Majestad; en ellos daba relación de lo que hasta allí había de qué darla, de mí y de la conquista, población e descubrimiento de la tierra. Entre los tres y otros dos mercaderes que también fueron a traer cosas necesarias, se distribuyó el oro que se había sacado para qu'el Ulloa tuviese con qué ir a vuestra Majestad, y los capitanes e los mercaderes algund resollo[5] para traer el socorro que pudiesen.

En lo que entendí con la gente que tenía, en tanto que parte della atendía al sacar del oro y guardia de nuestras piezas, fue en poblar la ciudad de La Serena, a la costa de la mar, en un muy buen puerto, en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copoyapo a donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente del Perú a servir a vuestra majestad a estas provincias, sin riesgo. E fui a ella e fundóse el Cabildo y Justicia, y puse un te-

[5] *resollo* (= resuello), »dinero« (Acad.); la Academia lo tilda de germanesco con tal valor; su uso en Valdivia parece tener valor depreciativo: 'cuartos, chiches'.

niente; y de allí, a los cuatro de setiembre de DXLV años, despaché a los mensajeros e nao dicha, con quedar confiado que, al más tardar, ternía respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete o ocho meses; y para esto llevó indios de esta tierra, que se ofrecían a venir del Perú a donde yo estoviese con cartas en cuatro meses y en menos.

Hecho el navío a la vela de la ciudad de La Serena, dejando buena guardia en ella, di la vuelta a la de Santiago. El enero adelante de quinientos e cuarenta e seis di orden en que se tornase a sacar algund oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cogió más número de trigo que los pasados. Y porque me pareció no podía tardar el socorro, determiné entrar descubriendo cincuenta leguas la tierra adentro, por ver dónde podía poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que había enviado con gente. Apercebí sesenta de caballo, bien armados y a la ligera, e puse por obra mi descubrimiento, dejando recabdo para que se sacase oro en tanto que iba e volvía, con el ayuda de Dios, teniendo para mí estaba más lejos el prencipio de la tierra poblada de donde la hallé.

A XI de hebrero del dicho año partí e caminé hasta treinta leguas, que era la tierra que nos servía y habíamos corrido; pasadas diez leguas adelante, topamos mucha poblazón, y a las diez e seis, gente de guerra que nos salían a defender los caminos y pelear, y nosotros corríamos la tierra, y los indios que tomaba los enviaba por mensajeros a los caciques comarcanos, requeriéndolos con la paz. Y un día por la mañana salieron hasta trescientos indios a pelear con nosotros, diciendo que ya les habían dicho lo que queríamos, y que éramos pocos y nos querían matar; dimos en ellos y matamos hasta cincuenta, e los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima[6], dieron sobre nosotros siete o ocho mil indios, y peleamos con ellos más de dos horas, e se nos defendían bravamente, cerrados en un escuadrón, como tudescos. Al fin dieron lado, y

[6] *cuarto de la prima*, »primero de los cuartos en que para las centinelas se dividía la noche, y comprendía desde las ocho a las once« (Acad.).

matamos muchos dellos y al capitán que los guiaba. Matáronnos dos caballos y hirieron cinco o seis y a otros tantos cristianos. Huidos los indios, entendimos lo que quedaba de la noche en curar a nuestros caballos y a nosotros; y otro día anduve cuatro leguas e di en un río muy grande, donde entra en la mar, que se llama Biubiu, que tiene media legua de ancho. Y visto buen sitio donde podía poblar y la gran cantidad de los indios que había, y que no me podía sustentar entr'ellos con tan poca gente; y supe que toda la tierra, desta parte e de aquella del río, venía sobre mí, y, a sucederme algún revés, dejaba en aventura de perderse todo lo de atrás, di la vuelta a Santiago dentro de cuarenta días que salí dél, con muy gran regocijo de los que vinieron comigo e quedaron a la guarda de la ciudad, viendo y sabiendo teníamos tan buena tierra cerca y tan poblada, donde les podía pagar sus trabajos en remuneración de sus servicios.

Con mi vuelta aseguraron los indios que servían a la ciudad de Santiago y los de los valles que servían en La Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenían por cierto, segund eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habían de matar a todos; y con esto estaban a la mira y en espera para, en sabiendo algo, dar sobre los pueblos y tornarse a alzar; quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié a La Serena a que supiesen de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que había hallado, de que no se holgaron poco. El mayo adelante hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto no podía tardar gente, porque toviésemos todos en cantidad qué comer; y así hecimos, con el ayuda de Dios, gran cantidad de sementeras.

Había siete meses que partieron mis capitanes al Perú, y no tenía nueva cierta ni carta dellos; y[7] un barco que había hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice aderezar de manera que pudiesen ir al Perú siete o ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra, como poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para

[7] y, m. *e* y.

aplacar los ánimos de los conquistadores, y dismembré los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; e como después anduve conquistando la tierra trayéndola de paz, tove la relación verdadera e vi la poca gente que había y qu'estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que había, e, a no poner este remedio, estovieran ya disipados[8] y muertos los más, acordé para la perpetuación de los naturales y para la sustentación desta ciudad, porqu'es la puerta para la tierra de adelante y donde se rehace la gente que ha venido e la que viniere a poblarla e conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre éstos repartir todos los indios, porque toviesen alguna más posibilidad para acoger en su casa a los que viniesen a nos ayudar. Hícelo esto por la buena tierra que había descubierto y que podía dar muy bien de comer a los vecinos que quité los pocos indios que tenían para repartirlos en los que quedaron, certificando a vuestra Majestad no se podía hacer cosa más acertada ni más provechosa para que la tierra se perpetúe y sustente a vuestra Majestad e los naturales no se disipen.

Era por agosto pasados XI meses y no sabía nada del Perú. Con el oro que habían sacado unos indezuelos míos y lo que los vecinos por su parte tenían, que todos me lo prestaron, parte de buena gana, despaché otro mensajero a vuestra Majestad, que se llamaba Juan Dávalos, natural de las Garrubillas, con los despachos duplicados que había llevado el Antonio de Ulloa y con lo que había de nuevo que decir de la jornada que había hecho e tierra que había hallado; y para que diese socorro a alguno de mis capitanes, si los topase de camino con alguna necesidad.

Partió este barco, como digo, llevando los que en él iban, míos y de particulares, casi sesenta mil pesos, que, a ir a otra parte que al Perú, era gran cosa; pero, como aquella tierra ha sido y es tan próspera e rica de plata, estimarían en poco aquella cantidad, y acá teníamosla en mucho

[8] *disipar*, »deshacer algo dispersando sus partes, desvanecer una cosa por disgregación« (Alonso).

por costarnos cada peso cient gotas de sangre y doscientas de sudor. Hiciéronse a la vela del puerto de Valparaíso por el mes de septiembre del año dicho de DXLVI

Como esperaba de cada día socorro, mi cuidado e deligencia era en hacer sembrar maíz e trigo en sus tiempos y en sacar el oro que con la poca posibilidad que había se podía, para enviar siempre por gente, caballos y armas, que esto es de lo que acá tenemos necesidad, porque lo demás que venimos a buscar, como gente no falte, ello sobrará, con el ayuda de Dios.

Trece meses había qu'el barco era partido del puerto de Valparaíso con el mensajero Juan Dávalos, cuando llegó a él de vuelta del Perú el piloto y capitán Juan Bautista de Pastene, con gran necesidad de comida, en un navío que no traía sino el cajco[9] dél, sin tan solo un peso de mercadería ni otra cosa que lo valiese. Estando sin esperanza de verle más, teniendo por cierto, pues habían tardado tanto, que eran ya pasados veinte e siete meses que habían partido destas provincias y no habían tenido nueva ninguna dellos, qu'el navío e todos se habían perdido y anegado, como le vi, recibí tanta alegría que me saltaron las lágrimas del corazón; diciendo que fuese bien venido, le abracé, demandándole la cabsa de tanta tardanza y cómo y dónde quedaban los amigos que había llevado. Respondió que me daría razón, que bien tenía de qué dármela, e yo de maravillarme de oír lo que había pasado e pasaba en el Perú, y que Dios había permitido qu'el diablo toviese de su mano a aquellas provincias y a los que en ellas estaban; y así se asentaron a comer la compañía y él, de que tenían estrema necesidad.

Contóme cómo en término de XXIIII días llegaron a la ciudad de Los Reyes e supieron la venida allí del Visorrey Blasco Núñez Vela con las ordenañzas y Oidores para asentar Abdiencia, y privación del gobierno y prisión de Vaca de Castro, e prisión del Visorrey por mano de los Oidores y libertad suya, e cómo Gonzalo Pizarro iba en

[9] *cajco* (= casco); debemos transcribir así el *caxco* que trae el m., donde la *x*, tal como la *j*, representa un sonido palatal, fruto aquí de una asimilación.

su seguimiento con cantidad de gente contra él a Quito; y cómo, en desembarcando, murió el capitán Alonso de Monroy, que llevaba la más cantidad de dinero mía. Y que el Antonio de Ulloa determinó de mudar propósito, e dejando de ir a vuestra Majestad a llevar los despachos, los abrió e leyó delante de muchos mancebos locos e presumptuosos, como él se declaró allá serlo, y mofando dellos los rompió. Y con el favor que en aquella ciudad halló en un Lorenzo de Aldana, que era primo hermano suyo y había quedado en toda aquella tierra por su justicia mayor y teniente de Gonzalo Pizarro, e, por la ida suya contra el Virrey, procuró que se secrestase el oro mío que dejó el difunto hasta qu'él fuese a Gonzalo Pizarro a dar cuenta desta tierra; y así se hizo, e se partió luego a le servir. Llegó a tiempo que se halló en la batalla contra el Visorrey cuando le mataron, y por aquel servicio, con el favor que también tovo de un Solís, que era su primo y maestresala del Pizarro, diciendo que quería él venir a me traer socorro, bajo de cabtela le pidió él abtoridad e licencia para ello, y así se la dio y mandamiento para que tomase todo el oro mío, doquiera que se hallase, y con él tomó lo que había dejado Alonso de Monroy e lo desperdició y hizo gente, diciendo que era para me la traer.

Como partió el Antonio de Ulloa para Quito, el Lorenzo de Aldana mandó con pena al capitán Juan Bautista que no saliese de aquella ciudad. Holgó de estar quedo hasta saber nueva del Virrey y en qué paraba el viaje de Pizarro, aunque no dejó de tener sospecha, por algunos indicios que veía, que se trataba entre los dos primos alguna negociación en contra de lo que me convenía. Y en esto llegó nueva del desbarato del Visorrey, con muerte suya, y de la jornada que traía el Ulloa y servicios que representaba, tan grandes, por haberse hallado en la batalla contra el Visorrey —e yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran—, veniendo con más presumptión y soberbia de pensamientos que de acá había llevado, hablando siempre mal de mí. Visto el Aldana que le podían su[r]tir[10] bien los que tenían ambos en mi daño con

[10] *su [r] tir*, m. *sustir*.

la victoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitán Juan Bautista, so pena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su espreso mandado, y tomóle la nao.

Parece ser que en aquella coyuntura llegó a aquella ciudad el maestre de campo Francisco de Carvajal, que venía del Collao, donde había desbaratado a un Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con gente alborotando al Pizarro aquellas provincias del Collao, Charcas e ciudades del Cuzco y Arequipa. Y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó el Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo dél, aunque le buscó con toda diligencia. Y hobo despachos de Pizarro de la vitoria que había habido del Virrey, y aviso de otras personas que le escrebieron la negociación que traía el Ulloa contra mí, negociada con el favor del Aldana y maestresala Solís, sus primos. Y yendo el dicho capitán Bautista a visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él cómo nos conocíamos de Italia y habíamos sido allá amigos y que me tenía por el mejor hombre de guerra que había pasado a estas partes y haría por amor de mí lo que pudiese inclinándose mucho a favorecer mis cosas, le dijo que por qué no había ido a negociar a Quito lo que me convenía. Respondióle que porque Aldana le había puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad y le había tomado su navío; y como el Caravajal era recatado y entendido y servía de voluntad a Pizarro, tenía odio al Aldana, porque le conocía por cabteloso y no nada valiente e muy presumptuoso en demasía, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban, declarándose por enemigos míos, mostró pesarle mucho, porque debajo de la ley de amistad contra quien se fiaba dellos intentaban maldad galalonesca[11]. Y así le dijo: »Sabed, capitán, que Aldanica y Ulloa negocian la muerte de Pedro de Valdivia, por gobernar, en gran secreto; y quiérense

[11] *galalonesco*, 'propio de Galalón', también Ganelón, personaje éste de la ficción épica y caballeresca, donde da nombre por excelencia al espíritu traidor y perverso, en razón de la traición cometida contra Roldán en la *Chanson de Roland*.

favorecer de la amistad que tiene el Gobernador, mi señor, a Pedro de Valdivia, por sacar la gente, porque saben que, si por Valdivia no, por otra persona en esta coyuntura no dejaría salir un hombre de la tierra para favorecer a su mismo padre que estoviese donde Valdivia está; y conviéneos callar, porque tienen mucho favor; y si lo descobrís para poner remedio, no seréis creído y os matarán, y podrían desta manera salir con su intención[12]; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre, que se sabrá dar maña contra personas que toviesen colmillos, cuanto más contra estos conejos desollados; y si vos no os guardáis para ello, no sé cómo le irá. Por tanto, tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: íos luego adonde está el Gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia; y como el capitán Valdivia sirvió al Marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuisteis también criado viejo suyo, hará por vos lo que pidierdes, con que no sea llevarle gente ni armas de la tierra, porque las ha menester, porque basta la que llevará Ulloa con el favor que le dan sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interese; y pues sois cuerdo, no os digo más; trabajad con el favor de haber buena licencia para poderos ir solo con los marineros que pudiéredes y una nao, dando a entender que Aldana y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo a Ulloa que iréis por su capitán, contentándole con los dineros que pudiéredes y con palabras, hasta que salgáis a la mar; y allá haced lo que viéredes convenir a quien os envió, no fiándoos de Ulloa, porque no os mate como cobarde, debajo de estar vos descuidado, con lo que mostrará quereros«. Y así se partió a Quito a verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa, venía a Los Reyes Ulloa por la sierra. Llegado a Quito, pidió la licencia, y mandósela dar, y luego dio la vuelta a Los Reyes. Díjole Pizarro que, por tenerme por amigo, me enviaba socorro por mar e tierra con Ulloa, que me encareciese lo mucho que hacía por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura, diciendo que con

[12] *intención*, m. *yntençicion*.

Hernando Pizarro, su hermano, que estoviera acá, no dispensara, e comigo sí, por lo que me quería y estimaba mi persona. Y a la verdad, él dio licencia a los que tenía por sospechosos, que eran de la gente que se había hallado con el Visorrey, aunqu'el Ulloa trajo por sus oficiales y capitanes diez o doce de los muy apizarrados y escandalosos y que habían cometido en aquella tierra grandes maldades y venían acá a sembrar aquella simiente; y persuadió al capitán Juan Bautista que fuese amigo e compañero del Ulloa. Respondióle que no haría más de lo que le mandase, de lo que se holgó en estremo, y con esto dio luego la vuelta a Los Reyes. Y como el Ulloa tenía por muy entendido al capitán Bautista, no fiándose dél, [le][13] tomó el navío y puso capitán de su mano en él y en otro qu'estaba cargado de hacienda de mercaderes y de diez o doce casados con sus mujeres que tenían licencia para venir acá por salir del fuego de aquella tierra, y despachólos ambos para que subiesen[14] hasta el puerto de Tarapacá, que es doscientas leguas arriba de Los Reyes, y le esperasen allí, en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

Como llegó el capitán Juan Bautista a Los Reyes con la licencia de Pizarro y se vido sin navío y que se lo tomaron de hecho, presentóla al Aldana y Ulloa, pidiendo que se lo volviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, demás de que le dijeron que él se podía ir cuando quisiese, pues lo mandaba el Gobernador Pizarro, su señor; pero qu'el navío no se le podían dar, porque iba el viaje con las cosas que convenían para la jornada; y sólo se lo quitaron por necesitarle, creyendo, segund estaba alcanzado, no hallaría con qué comprar otro; y en tanto que lo buscaba, pensaba el Ullo[a][15] llegar acá a efectuar su ruindad.

Como sintió el capitán Juan Bautista por dó se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañía con Ulloa en hacienda, y gastar con él los dineros que tenía, diciéndole que era muy bien fuesen delante aquellos dos

[13] *[le]*, m. *el.*

[14] *subir;* en jerga náutica se usó con el sentido de 'navegar en dirección opuesta al Ecuador', esto es, aumentar la latitud.

[15] *Ullo [a]*, m. *vllo.*

navíos, porque, llegados ellos aca, él compraría otro y vernía con alguna mercaduría para que se ayudasen y aprovechasen. Y con esto se despidió el Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenía el Juan Bautista, segund se supo después, y con alguna sospecha que, segund su diligencia, se daría maña para pasarle adelante, aunque le dejaba atrás y sin dineros ni navío, ni aun quien se los prestase, a su parecer, por llevar confianza que Aldana había de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Diose tan buena maña el capitán Juan Bautista con el crédito que tenía de su persona en aquella tierra del tiempo que sirvió al Marqués, que halló quien le vendiese un navío en mil e tantos pesos, porque pagase yo acá siete mil en oro; y con otros dos mil que halló al mismo precio, se proveyó de algund matalotaje y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres, entre soldados e marineros, que tenían licencia, se hizo a la vela. Tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapacá seis meses; en este tiempo, el Ulloa y sus dos navíos estaban entre Tarapacá y Atacama. Allí tovo aviso el capitán Juan Bautista cómo se había declarado el Ulloa con aquellos sus oficiales y consejeros, en mucho secreto, cómo me venía a matar, y enviaba los dos navíos adelante para que me toviesen engañado cuando él llegase; porque, muerto yo, repartiría los indios todos entre aquellos ocho o diez, y la tierra daría a Gonzalo Pizarro. Y que por esta cabsa, si el capitán Bautista viniera con él, le matara, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte. Y con esta remuneración que les prometió y dar la tierra a Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados a seguir su voluntad.

Estando en esto el Ulloa, pareció el capitán Bautista, a vista de sus dos navíos, con el suyo; tornó acordar con sus amigos de procurar de matarlo con algund engaño, y así le envió a saludar y congratularse con él, dándole la enhorabuena de su venida, fingiendo holgarse mucho y rogándole que saliese a verse con él para tal día, porque quería que se llevase los otros dos navíos consigo. No faltó quien se aventuró en una balsa y vino a darle aviso de la

voluntad de Ulloa y engaño que le quería hacer, aunqu'él estaba bien avisado.

Como el capitán Bautista respondió al mensajero que no podía salir de su nao sino seguir su viaje y supo el Ulloa la respuesta, comenzó a le amenazar y echó toda la ropa e mujeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo, y embarcóse con cincuenta arcabuceros para acometer la nao del capitán y matarle, si pudiese, o echarla a fondo. Quiso Dios que, aunque se vieron a vista, no pudieron llegar a barloventear por la ventaja que tenía en el saber navegar el capitán Bautista al que gobernaba el navío de Ulloa, y así pasó adelante, dejando al otro atrás, hasta que lo perdieron de vista.

Díjome más el dicho capitán en su relación, cómo, después de dada la batalla al Visorrey e muértole, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo y jurando que si vuestra Majestad no se la daba que él se la tenía y defendería; y que también tenía usurpado al Nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes e gente. Parecióme tan feo e abominable esto, que atapé los oídos y no amé oírlo y me temblaron las carnes, que un tan suez hombrecillo y poco vasallo hobiese, no dicho, pero imaginado, cuanto más intentado, tan abominable traición contra el poder de un tanto[16] y tan católico Monarca, Rey e señor natural suyo. Sentílo en tanta manera que, echando atrás todas las pérdidas e intereses y trabajos que se me podían recrecer, no estimando cosa más que el servicio de vuestra Majestad me determiné a la hora de ir al Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de vuestra Majestad, que con sola la fee de la fidelidad y obligación que tengo a su cesáreo y real servicio, había de ser instrumento para le abajar de aquella presumptuosa frenesí cabsada de enfermedad y falta de juicio y superba[17] luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relación el capitán Juan Bautista, porque el navío en que vino no era llegado al puerto de Valparaíso, que lo dejó doce leguas abajo,

[16] *tanto*, »tan grande o muy grande« (Acad.).

[17] *superbo* = soberbio; es un crudo latinismo.

que, no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho o diez hombres por me venir a dar las nuevas, temiendo qu'el Ulloa, habiéndole visto pasar adelante, no hobiese caminado con alguna gente a la ligera por efectuar su mala intención, o a lo menos hobiese puesto alteración de malas voluntades en los que acá estaban, para que nos perdiéramos todos e la tierra, e por esperar a llegar al puerto con la nao se tardase algo más y hobiese su largo trabajo sido en ba[l]de[18].

Estando en esto, llegaron por tierra a la ciudad de Santiago ocho cristianos, y entre ellos un criado mío, que había enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dávalos. Venían tales que parecían salir del otro mundo, en sendas yeguas bien flacas. Éstos me dieron nuevas del Ulloa, que se apartaron dél en Atacama, e me dijeron que, como no pudo llegar a barloar con la nao del capitán Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó a meter las mujeres que había sacado y a ambos navíos los tornó a enviar a Los Reyes, que no los consintió venir acá, aunque lo deseaban los que venían en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquellos sus aliados, y él dio la vuelta a los Charcas, porque le envió a decir el capitán Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese a él con toda la gente, porque así se lo había escrito Gonzalo Pizarro que se lo escrebiese de su parte, porque tenía necesidad de sus amigos y era tiempo que le favoreciesen, porque tenía nueva que había llegado a Panamá un caballero que venía de parte de su Majestad y que le habían sus capitanes entregado el armada, aunque no lo creía; e que de cualquier manera que fuese, determinaba de no le dejar entrar a él ni a otro ninguno que viniese en la tierra, y qu'él estaba confiado que no haría otra cosa. Y así se fue, y que no pudo holgarse con cosa más, porque ya temía la venida de acá, porque sabía que no se me podía escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de aquellos sus amigos, dejó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres o cuatro personas

[18] *ba[l]de*, m. *bade*.

que traían sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y más provechosa y necesaria que en esta tierra podía entrar; e por no hacer el Ulloa cosa bien hecha, ya que les dio licencia para que quedasen, les quitó los caballos que traían buenos, cotas e lanzas, que fue prencipio de su perdición.

Viéndose tan poca gente en Atacama y los indios belicosos y ellos tan embolumados[19] de yeguas e con poco servicio, se metieron al despoblado, con esperanza de se reformar en el valle de Copiapó. E como los indios dél supieron de los de Atacama haberse vuelto el capitán y no ir más de veinte cristianos y sin armas, y revuelto el Perú, en entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce y los otros se escaparon, bien heridos, en sendas yeg[u]as[20] cerriles. Como vino la noche, que se salieron del valle e se vinieron hacia la ciudad de La Serena, y dejaron toda su ropa, yeguas, negros, servicio y cinco o seis hijos pequeños. E la cabsa de no matarlos a todos fue que tovieron nueva los indios del valle de otros que vinieron a dar mandado, que salían cristianos de La Serena, e por esto no fueron tras ellos; e así llegaron a la ciudad sin figura de hombres, del trabajo e hambre que habían pasado y de las heridas. Destas cosas y otras muy peores fue cabsa el Ulloa que digo, y Solís, su primo, en favorecerle, y Aldana en consejarle.

Primero de diciembre del año de DXLVII llegó el navío y surgió en el puerto de Valparaíso, y a los diez dél estaba embarcado, con diez hijosdalgo que llevé en mi compañía, para ir a servir a las provincias del Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, a la persona que venía de parte de vuestra Majestad y con su abturidad a ponerlas bajo de su cesárea y real obediencia.

Allí proveí al capitán Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenía por verdadero servidor y vasallo de vuestra Majestad y celoso de su cesáreo servicio, por mi lugarteniente general, para que atendiese a la

[19] *embolumado;* variante más antigua de *embalumado*, 'entorpecido, cargado u ocupado con cosas abultadas y embarazosas'.

[20] *yeg[u]as*, m. *yegas*.

guardia, pacificación e sustentación de las ciudades de Santiago y La Serena y los vasallos de vuestra Majestad y de toda esta tierra y conservación de los naturales della, como yo siempre lo había hecho, en tanto que iba a servir al Perú en lo dicho y daba la vuelta, con el ayuda de Dios, a esta tierra, dejándole para ello la instrucción que me pareció convenía al buen gobierno y sustentación de todo. Y le despaché luego a la ciudad a que presentase en el Cabildo la provisión e le recibiesen; e yo esperé en el navío aquel día hasta que le hobiesen recibido y se pregonase en la plaza de la cibdad. Tove aviso al tercero día por la mañana cómo la habían obedecido y cumplido los del Cabildo, e me enviaron sus cartas, declarando en ellas a vuestra Majestad cómo le iba a servir y a procurar el bien de todos y la perpetuación destas provincias.

Luego que vi la respuesta del Cabildo, pedí a Joán de Cardeña, escribano mayor en el juzgado destas provincias de la Nueva Estremadura, que estaba allí presente e iba en mi compañía, que me diese por fee y testimonio, para que pareciese en todo tiempo ante vuestra Majestad y los señores de su Real Consejo, Chancillerías y Abdiencias de España e Indias, o ante cualquier caballero que viniese con su real comisión a las provincias del Perú, cómo dejaba en estas provincias de la Nueva Estremadura el mejor recabdo que podía para que la sustentasen en servicio de vuestra Majestad y me hacía a la vela en aquel navío, llamado *Santiago*, para ir a las del Perú a servir a vuestra Majestad y al tal caballero contra Gonzalo Pizarro y los que le seguían y estaban rebelados de su cesáreo servicio y contra todas las personas que lo tal presumiesen e intentasen, y hacerles a todos, en general y particular, con las armas en la mano, la guerra a fuego e a sangre, hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza o de grado a la obediencia, subjectión e vasallaje de vuestra Majestad y fuesen justificados todos conforme a sus deméritos con la verga de justicia. E pedí a las personas que iban en mi compañía y a otros diez o doce caballeros e hijosdalgo vecinos de la dicha cibdad de Santiago, que allí estaban para se despedir de mí y volverse a sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para

que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal súbdito y vasallo de vuestra Majestad sin cabtela, sino a las derechas. Y con esto salieron las personas que habían de ir a tierra en la barca, y vuelta al navío y metida dentro, mandé disferir velas a los trece del dicho mes, llevando delante la buena ventura de vuestra Majestad y con voluntad de emplear la persona, vida e honra, con cien mil castellanos que llevaba de acá, e los demás que pudiese hallar en el Perú empeñándome, los sesenta mil míos y de amigos que me los habían dado de buena voluntad, y los cuarenta mil que tomé prestados a otros diez o doce particulares, a uno mil y a otro mil e quinientos, dejando orden para que se los fuesen pagando poco a poco de lo que sacasen de las minas mis cuadrillas, que serían cada año, libres de gasto, doce o quince mil pesos; y gastarlo todo y perderlo, juntamente con la vida, en su cesáreo servicio, o con ello y ella destruir a todos sus deservidores y sueces vasallos.

Llegué en dos días de navegación a la ciudad de La Serena, que tenía fundada a la lengua del agua; salté en tierra y no me detove más de un día; di orden al teniente y Cabildo de lo que habían de hacer y cómo se habían de guardar de los naturales y obedecer en todo a mi teniente general, diciéndoles cómo iba a servir a vuestra Majestad contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, y voluntad que llevaba, y torméme a embarcar a los quince del dicho mes, y seguí mi viaje. En alzando velas, mandé a los marineros que me echasen a la mar una infinidad de plantas que llevaban destas partes a Los Reyes, porque no me gastasen el agua, diciéndoles que no había de parar hasta me ver con la persona que venía por parte de vuestra Majestad, y así se echaron.

Víspera de Navidad, eché ancla en el puerto de Tarapacá, que es en las provincias del Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de Los Reyes; hice echar la barca con media docena de gentiles hombres que quedasen a la guarda della dentro en la mar y saltase uno solo a tomar lengua de indios de lo que había en la tierra, o de algún cristiano. Halló el que saltó, que todos estábamos a vista, dos españoles que le dijeron cómo ha-

bía quince días que Gonzalo Pizarro, treinta leguas de allí, la tierra adentro en el Collao, había desbaratado con quinientos hombres, que no le seguían más, al capitán Diego Centeno, que traía contra él mil e doscientos, y qu'estaba más poderoso que nunca en el Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados qué nuevas había de España, dijeron que se decía que en Panamá estaba un Presidente que se decía el licenciado de La Gasca, y que los capitanes de Gonzalo Pizarro le habían entregado el armada; pero que no tenía gente ni quién le siguiese, y que seguro podía estar que no entraría en la tierra, y que, si entrase, le matarían a él y a los que trujese, porque había jurado Gonzalo Pizarro por Santa María, que la Candelaria[21] había de estar en la ciudad de Los Reyes contra él.

Habida esta relación, la misma noche mandé alzar ancla y meter velas, y llegué en XVIII días al paraje de la ciudad de Los Reyes, y supe cómo el Presidente había tomado allí tierra e iba la vuelta del Cuzco con la gente que tenía contra el Gonzalo Pizarro. Tomé puerto y fuime a la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba; dejé el navío con el armada de vuestra Majestad para que sirviese como los demás; despaché al Presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada e la intención que traía de servirle en nombre de vuestra Majestad, que le suplicaba me fuese esperando porque no me detenía en Los Reyes sino ocho o diez días para comprar aderezos de la guerra. Y así lo hice, que no me detove más, y compré armas e caballos y otras cosas necesarias para mi persona y para los gentiles hombres de mi compañía; y en esto y en dar socorro a otros gentiles hombres para que fuesen a servir a vuestra Majestad, gasté en los diez días sesenta mil castellanos en oro. E así me partí con todos en seguimiento del Presidente, andando en un día la jornada qu'él hacía en tres, y desta manera le alcancé y al campo de vuestra Ma-

[21] *Candelaria:* fiesta que celebra la Iglesia el 2 de febrero en honor de la Virgen María y que contempla una procesión con candelas; de allí su nombre, con que solía designarse, por antonomasia, la fecha cronológica. Pizarro se prometía, pues, que el 2 de febrero estaría en Lima oponiéndose con las armas al Presidente La Gasca.

jestad en el valle que se dice de Andaguailas, cincuenta leguas del Cuzco.

Como el Presidente me vio, se holgó mucho comigo y recibió muy bien, teniéndome de parte de vuestra Majestad en muy gran servicio la jornada que había hecho y trabajo que había tomado en venir a tal coyuntura; y dijo público que estimaba más mi persona que a los mejores ochocientos hombres de guerra que le pudieran venir aquella hora, y yo le rendí las gracias, teniéndoselo en muy señalada merced. Luego me dio el abtoridad toda que traía de parte de vuestra Majestad para en los casos tocantes a la guerra, y me encargó todo el ejército y le puso bajo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte a todos aquellos caballeros, capitanes e gente de guerra, y de la de vuestra Majestad, mandándoles me obedeciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque desto se servía vuestra Majestad; e así todo el ejército respondió que lo haría, y a mí me dijo que me encargaba la honra de vuestra Majestad. Yo me humillé e le besé la mano en su cesáreo nombre y le respondí que yo tomaba su cesárea y real autoridad sobre mi persona y la emplearía en servicio de vuestra Majestad y en defensa de su fedelísimo ejército con toda la diligencia y prudencia y esperiencia que a mí se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenía esperanza en Dios y en la buena ventura de vuestra Majestad de restaurarle la tierra y ponerla bajo de su obediencia y vasallaje y destruir a Gonzalo Pizarro y a los que le seguían, para que fuesen justificados conforme a sus delitos, o quedaría sin ánima en el campo. Y así el ejército todo se holgó y regocijó mucho comigo y yo con él. Aquí mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaíso ante el escribano mayor del juzgado y testimonio que me dio de cómo venía a buscarle y servirle en nombre de vuestra Majestad, de que recibió en estremo grandísimo contento, pareciéndole conjungía[22] bien la elección e confianza tan grande que de mi persona había hecho, con la fidelidad de voluntad

[22] *conjungir*, 'cuadrar, concertar, conformarse'.

y obras mías en el servicio e vasallaje que debía a vuestra Majestad. Y lo tomó y dijo que él lo quería tener para enviar a vuestra Majestad, y así se le quedó.

A la hora recorrí las compañías, así de caballo como de pie, y hice la de los arcabuceros por sí y ordené los escuadrones, poniéndolos en aquella orden que era menester y convenía a la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha y de picas y lanzas e de todas aquellas armas que había, para que se aprovechase cada uno en su tiempo dellas, poniendo el artillería donde había de ir, dándole orden de lo que había de hacer cada día viniendo siempre con el ejército cuando marchaba; el general Pedro de Hinojosa y el mariscal Alonso de Alvarado e yo delante con la gente que me parecía, íbamos corriendo el campo a hacer el alojamiento donde convenía. De aquí escrebí a vuestra Majestad; fue mi carta con los despachos que envió el Presidente a XII de marzo de 1548.

Desta manera y con tan buena orden caminaba el ejército de vuestra Majestad cada día la jornada que me parecía era menester, a las veces grandes, por el pasar de las nieves donde pudiera recibir detrimento por el frío y faltas de comida, otras pequeñas porque se rehiciesen las personas y caballos; e así llegamos a un río grande, que se dice de Aporima, que es doce leguas del Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes en este río para pasarle los que vienen de hacia Los Reyes y de las partes donde nosotros veníamos, y todas estaban quemadas[23]; esto, a fin de acudir los enemigos a nos defender el paso, en sabiendo por do habíamos de pasar. Ocho leguas antes que llegase el ejército a él, proveí que a todas cinco fuesen capitanes con arcabuceros y hiciesen los aparejos de las puentes, que son unas que llaman criznejas, que se hacen de vergas como mimbres, tejidas diez o doce pasos más largas que el río que se ha de pasar y tan anchas como dos palmos, y media docena déstas bastan para una puente, tejéndolas después por cima con otras ramas; y

[23] *quemadas;* recuérdese que *puente* era —y aún suele serlo— predominantemente femenino, como se confirma luego en *las puentes*, de modo que este *quemadas* se refiere a las *cinco puentes* mencionadas antes.

así había de pasar la gente y bagaje aquel río, y los caballos a la ventura se habían de echar al río, que va entre unas sierras muy hocinado[24], recio y sin vado, e que, hechas las criznejas, no echasen en manera ninguna de la otra parte del río hasta tanto que viesen mi persona. Y con esta orden, el jueves de la Cena bajé a ver la dispusición de la puente y paso, y vista, mandé a Lope Martín, que era el que la estaba haciendo, no echase crizneja ni otra cosa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo o volviese a donde él estaba. Y viernes de Pasión volví al campo de vuestra Majestad, y el Presidente e todos los demás capitanes se juntaron e me pidieron dijese mi parecer, e yo les dije que convenía que luego se levantase el campo y pasásemos por aquel paso con toda brevedad. Y sábado se apercibió, y día de Pascua por la mañana salimos el mariscal Alonso de Alvarado y yo y comenzamos a caminar en el avanguardia. Topamos a las ocho horas del día a un fray Bartolomé, dominico, que venía en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dio nueva cómo el Lope Martín, pareciéndole que era juego de aventurar con decir »quizá ganaré«[25] y no sabiendo lo que aventuraba, había echado la puente el sábado en la tarde, e que aquella noche habían venido los enemigos y quemádola, y todos los amigos que la estaban haciendo con el Lope Martín se habían huido y qu'estaba perdida e por allí no había remedio de pasar. Visto por mí el mal recabdo, dije a dos capitanes de arcabuceros que iban con nosotros me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el Presidente, que venía en la retaguarda, e así caminaron tras mí hasta doscientos arcabuceros con el capitán Palomino, haciendo dejar el artillería en lo alto, una legua encima la puente, y bajé los indios que la traían con cuatro o cinco tiros pequeños, para poner a la resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda. Llegué con dos horas de

[24] *hocinado*, 'estrechado entre barrancos' y, por lo tanto, 'rápido'; es un postnominal derivado de *hocino*, »angostura de los ríos entre dos montañas«, que dice Casares.

[25] *quizá ganaré*: expresión con que se quiere justificar un lance totalmente azaroso.

sol y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios, para nos derrocar esa misma noche un pilar de cantería que estaba en la otra banda, sobre que se arman estas puentes, y, a derrocarnos éste, quedábamos con muy grandes trabajos, porque habíamos de pasar doce o trece leguas de nieve para ir a otra puente, y el campo venía muy fatigado; y subiendo a la otra puente que digo, dejábamos a las espaldas los enemigos y podíanse venir a la ciudad de Los Reyes, por donde el ejército de vuestra Majestad no se podía sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo y, alzadas, no podía campear el campo de vuestra Majestad. Esto comunicaba muchas veces con el Presidente, y algunos, que no miraban los inconvenientes ni los alcanzaban por falta de esperiencia y sobra de presumptión, se quejaban mucho de mí porque los hacía caminar como convenía, porque prometo a vuestra Majestad mi fee e palabra con aquella fedelidad que debo que si me tardara una hora a comunicarlo con el Presidente el desbarato de la puente, que no sé en qué paráramos, y para ganar había de usar Dios sobrenatural. Y llegado, como digo, a la puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, hiciéronse a largo una legua a lo alto; visto esto por mí, hice pasar cinco arcabuceros a nado de la otra parte, con el cabo de una cuerda atada a una crizneja, y así puse por obra esa noche de hacer tres o cuatro balsas, e de media noche abajo hice comenzar a pasar toda la más gente noble que comigo estaba, e así pasaron hasta doscientos hombres, a los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las criznejas. A los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todas estaban quemadas, que era menester gran cantidad para lo uno e lo otro y juntar de las criznejas. Otro día, segundo de Pascua, a medio día, llegó el Presidente con todo el campo; dime tanta priesa, sin quitarme jamás de allí, que el último día della estaba hecha la puente. Este mismo día, en la tarde, llamé al Presidente allí, junto a la puente, y le dije: »Señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman, vernos hemos en trabajo en subirlo«. Respondióme que sí, por amor

de Dios, que lo hiciese y que mirase que la honra de vuestra Majestad estaba puesta en mis manos; yo le repliqué que yo perdería la vida o la sacaría en limpio, como era razón. Y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Alvarado e le dije que no se quitase de aquella puente e que pasase por ella la gente de guerra, sin dejar pasar ningún bagaje hasta tanto que estoviese toda de la otra banda, porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase, y los caballos se echasen al río, como ya se habían comenzado a echar ese mismo día; y así pasé la puente, en el nombre de Dios y en la ventura cesárea de vuestra Majestad. Y en medio de la cuesta topé con un soldado que se venía huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan Núñez de Prado, e me dijo que Juan de Acosta venía a defendernos la puente con doscientos e diez arcabuceros y ochenta de caballo, e yo le dije: »Pasad delante e id al Presidente«; e yo acabé de subir hasta lo alto e tomé un buen sitio que me parecía convenir, donde, aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su ejército, lo desbaratara, aunque era ya noche y no tenía más de hasta doscientos hombres. Visto esto y qu'el capitán Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma a un hora de noche porque la gente acudiese; y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el Presidente estaba, y dentro de dos horas tenía hasta quinientos infantes comigo, los cuatrocientos arcabuceros, y hasta cincuenta de caballo, y así en escuadrón los hice estar toda la noche.

Otro día se juntó todo el campo; reparamos aquí dos días; estaba el enemigo con el suyo cinco leguas, en el valle que se dice de Jaquijaguana; pasados los dos días, caminamos las dos leguas. Allí otro día, yo solo, echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me pareció que era menester; en el entretanto, envié corredores, porque ya cada día nos víamos los unos con los otros. Puesta la orden ya dicha, caminamos el mariscal e yo hasta donde estaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos; trabamos [e]scaramuza[26] con ellos; hecímoslos retirar todos dentro de su campo; llegamos a ver el

[26] [e]*scaramuza*, m. *scaramuça*.

sitio que tenían y el que a nosotros nos convenía tomar; e muy bien visto, dije al mariscal: »Volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aquí nos conviene traerlo, que en la mañana yo os prometo mi fee y palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerlos levantar de donde están«. E así volvimos e levantamos el campo, que estaba aposentado, y lo posimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estoviese en sus escuadrones como venían, y allí se les trajese de comer, sin ir a sus toldos, aunque todos renegaban de Valdivia e de quien lo había traído, porque hacía mucho frío, especialmente los de caballo, que les mandaba los toviesen de la rienda. En toda esta noche el mariscal e yo no nos apeamos, y a la media noche apercebimos cuatro compañías de arcabuceros, que yo había ordenado después que el Presidente me encargó el campo, que estoviesen apercebidas para cuando las llamásemos; e así, al cuarto del alba, enviamos al capitán Pardavé con cincuenta arcabuceros que tenía en su compañía trabase escaramuza con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fue de día, el mariscal e yo oímos misa e dimos parte al Presidente de lo que se había de hacer, e le dejimos cómo los arcabuceros no tenían mecha, qu'estaban dando todos gritos, y él andaba de vecino en vecino para si tenían colchones de algodón para lo hacer hilar; e así le dejimos que la gente estoviese en sus escuadrones, como se estaba, porque nosotros con los arcabuceros bajábamos a tomar un sitio que la tarde antes habíamos visto, y, tomado, avisaríamos luego que bajase el campo; y así bajamos con los dichos arcabuceros y se les tomó el sitio. Y luego yo llamé a Jerónimo de Alderete, criado de vuestra Majestad, e le envié al Presidente que luego bajase el artillería y el campo, porqu'el sitio estaba tomado, y que lo que le había prometido muchos días antes yo lo cumpliría, que era que no morirían treinta hombres de los de su Majestad. E así como el Alderete llegó donde el Presidente estaba, comenzó el artillería a caminar y el campo en pos della; llegaron cuatro piezas donde yo estaba, que era un alto que sojuzgaba el campo de los enemigos, bajo del cual había de estar nues-

tro campo; e llegadas estas cuatro piezas, las hice asestar, e fue menester asestarlas; pero porque los artilleros no estaban tan diestros como convenía, dime tanta priesa en el tirar e con tan buena orden, que hice recoger los enemigos todos dentro de un fuerte que tenía[n][27] en sus escuadrones. Levantaron los amigos qu'ellos tenían todos sus toldos y campo y comenzaron a huir de la otra parte de su campo a un cerro muy alto, y cristianos a vuelta dellos, unos para el campo de vuestra Majestad y otros para se salvar. Desta manera tovo lugar el campo de vuestra Majestad de tomar el sitio que nos convenía e yo quería; e así tomado, yo bajé a pie, porque no podía a caballo, hasta lo llano, donde estaba tomado el sitio, e mandé bajar el artillería tras mí, y junté la una e la otra en parte donde podíamos perjudicar los enemigos y ellos no a nosotros. Fue tanto el temor que el artillería les puso, segund Carvajal después me dijo, que no había hombre que los pudiese hacer tener orden, por donde se desbarataron y fue forzado Gonzalo Pizarro a se venir a dar a un soldado y encomendar no lo matasen, sin que el campo de vuestra Majestad recibiese ningund daño. Concluido este negocio y presos los prencipales, de que allí se hizo justicia, fui al Presidente, en presencia del dicho mariscal y del general Pedro de Hinojosa y de tres obispos e de todos los capitanes e caballeros del ejército, e díjele estas palabras: »Señor y señores, yo soy fuera de la promesa de mi fee e palabra que daba cada día a vuestra señoría e mercedes, e de la que ayer di al mariscal, que rompería los enemigos sin perder treinta hombres«; e a esto respondió el Presidente: »¡Ah!, señor Gobernador, que su Majestad os debe mucho«, porque hasta estonces no me había nombrado sino capitán; y el mariscal, que harto más había hecho de lo que había dicho. E con esto torné al Presidente el abtoridad que de parte de vuestra Majestad para todo lo dicho me había dado, y a todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habían obrado en servicio de vuestra Majestad por me haber obedecido con todo amor e voluntad en lo que en su cesáreo nombre

[27] *tenía* [n], m. *tenia*.

les había hasta allí mandado. Y dando gracias a Dios de la merced que nos había hecho, atendimos a nos regocijar, y los jueces a justificar las cabsas de los rebeldes. De lo que serví a vuestra Majestad en esta jornada, el Presidente es hombre de conciencia, a lo que conocí de la integridad de su persona, e verdadero servidor e criado de vuestra Majestad; a la cabsa[28] estoy confiado habrá dado y dará verdadera relación.

Justificado el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes donde fueron desbaratados ellos y los que le seguían, que se hizo en dos días, se partió el Presidente a la cibdad del Cuzco a entender en la orden que convenía poner en la tierra, que era bien menester. Fui con él y estove en el Cuzco quince días, y en ellos saqué la provisión de la merced que me hizo de Gobernador destas provincias en nombre de vuestra Majestad, por virtud del poder que para ello trajo; e pidiéndole algunas mercedes en remuneración de servicios, me dijo no tener poder para se alargar comigo a más de aquello que me daba; que enviase a suplicar al Real Consejo de Indias por ellas, porque él no podía dejar de serme buen solicitador con vuestra Majestad. Pedíle licencia para sacar gente por mar e tierra de aquellas provincias para venir a servir a vuestra Majestad en éstas, y diómela y todo favor; e viendo los gastos que había hecho en aquel viaje y empresa y cómo estaba adebdado, no teniendo para me proveer de navíos, mandó a los oficiales de vuestra Majestad que me vendiesen un galeón y galera del armada que estaba en el puerto de Los Reyes, y me fiasen los dineros, porque yo iba a dar orden en mi armada y partida, que sería con toda diligencia. E de allí del Cuzco despaché un capitán con ochenta de caballo, que fuese delante al valle de Atacama e caminase en toda deligencia e me toviese junta toda la más comida que se pudiese, para poder pasar ellos e la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama; porque desde allí a tres meses estaban cogidas todas las comidas en aquel valle, e ya que no las tomasen en el campo, no ternían tiempo los naturales de nos las esconder. E así

[28] *a la cabsa* (= causa), 'por esa causa, por ese motivo'.

partimos a un tiempo, el capitán [a][29] Atacama y yo a Los Reyes. Despaché otros capitanes a la cibdad de Arequipa a que hiciesen gente e me esperasen por aquella comarca con ella, y otro a los Charcas por hacer lo mesmo, y que, con la gente que con él quisiese ir, caminase a Atacama.

Fui a Los Reyes; diéronme los oficiales de vuestra Majestad dos navíos en veinte e ocho mil pesos, y compré yo otro, y aderecé el armada e despachéme en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es la navegación por allí en estremo trabajosa y espaciosa, por la brevedad dejé a Jerónimo de Alderete, criado de vuestra Majestad, por mi lugarteniente de capitán general en ella, para que trabajase de la sobir arriba, e yo salté en la Nasca y me vine [a][30] Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenían mis capitanes, y con ella irme a Atacama.

Llegado [a][31] Arequipa, no me detove en ella más de diez días, porque la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje con la que tenían mis capitanes, por la costa, la vuelta del valle de Arica, donde había mandado que subiese mi armada, porque, si yo llegase allí primero, le dejaría orden para que siguiese su viaje.

Ultimo de agosto del año de DXLVIII, partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje. Yendo por mis jornadas, llegando al valle que se dice de Sama, me alcanzó el general Pedro de Hinojosa con ocho o diez gentiles hombres arcabuceros; recebíle con el alegría que a un servidor de vuestra Majestad y amigo mío; preguntéle que a qué era su venida; respondióme que al Presidente le habían informado que yo venía robando la tierra y haciendo agravios a los naturales, y que le había mandado se viniese a ver comigo e visitar la costa y saber lo que pasaba. Díjele que qué información tenía de aquello; dijo que al revés, y que también se había informado de los vecinos de Arequipa cuán bien me había habido con todos, e que deseaba que yo volviese a verme con el

[29] [a], m. falta.
[30] [a], m. falta.
[31] [a], m. falta.

Presidente; demandéle si sabía que había necesidad o me lo enviaba a mandar, que luego daría la vuelta; pero que si no, para qué había de ir a tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino, que había hasta Los Reyes ciento e cuarenta leguas de arenales, y que lo que más temía era el daño que con mi absencia podían hacer los soldados esperándome, y ya yo estaba a lo postrero de lo poblado del Perú, y que podría ser no holgarse el Presidente cuando supiese tanto inconviniente como se podía recrecer con mi vuelta. Y con esto nos partimos de allí para otro valle que se dice de Tacana. Y también le dije que, a no volver, podía venir a poblar una cibdad la Navidad adelante, y si volvía, no podía hasta de allí a año e medio, e que viese el deservicio que a vuestra Majestad se hacía, e a mí tan manifiesto daño; diciendo el general que desde allí se iría él a su casa a los Charcas e yo seguiría mi camino. Llegado [a][32] Atacama, dende a dos o tres días, una mañana, poniendo los gentiles hombres que con él iban con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara e me presentó una provisión de la Real Abdiencia, por la cual me mandaba volviese a la cibdad de Los Reyes a dar cuenta a vuestra Majestad de las culpas que me habían puesto y en ella se rezaban. Y no sé a qué efeto me negó lo de la provisión el general Hinojosa, porque ya yo le había de buena voluntad dicho que volvería si me lo mandaban. Comenzáronse a alterar mis capitanes, que estaban allí con hasta cuarenta de caballo y otros tantos arcabuceros; luego mandé que nadie no se menease, porque yo era obligado a obedecer y cumplir aquella provisión como criado de vuestra Majestad, y dije al general que partiésemos luego. Y así mandé ensillar e di la vuelta con solos cuatro gentiles hombres, y en término de cuatro horas proveí de quien quedase a guardar mi casa en aquel valle hasta que yo diese la vuelta, e de un capitán que llevase toda aquella gente a Atacama, porque, en tanto que allí llegaban, yo sería, con ayuda de Dios, de vuelta con ellos, y nos partimos. Llegamos en siete días a Arequipa; allí supe cómo mi galera

[32] [*a*], m. falta.

estaba en el puerto de aquella ciudad; fuímonos a embarcar por ir más presto en ella que por tierra, y el galeón había pasado adelante la vuelta de Arica, e la otra nao que compré había arribado a la ciudad de Los Reyes; en diez días llegamos en la galera a surgir en el puerto della. Sabiendo el Presidente nuestra llegada, vino a nos encontrar a la mar; díjele que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provisión, pues con escrebírmelo por una simple carta diera la vuelta a la hora. Tóvomelo de parte de vuestra Majestad en muy gran servicio, diciendo que bien sabía y estaba satisfecho que era todo falsedad lo que le habían dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humildad había obedecido y dado muy gran ejemplo para que los demás supiesen obedecer, que era más que necesario en aquella coyuntura e tierra. Yo dije que en todo tiempo haría otro tanto, aunque estoviese en cabo del mundo e vernía pecho por tierra[33] al mandado de su Majestad y de los señores de su Real Consejo de Indias, porque tenía el obedecer por la prencipal pieza de mi arnés, y no tenía más voluntad de la que mi Rey e señor natural toviese y seguir en todo tiempo tras ella, sin demandar otra cabsa. Estove con el Presidente un mes descansando, e luego me licenció, y torné por tierra con sólos diez gentiles hombres a hacer mi jornada. Llegué [a][34] Arequipa víspera de Pascua de Navidad; diome una enfermedad del cansancio e trabajos pasados, que me puso en el estremo de la vida; quiso nuestro Dios de me dar la salud en término de ocho días, y, pasadas fiestas, no bien convalecido, me partí para el valle de Tacana, de donde había salido, e pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica. Hallé allí al capitán Alderete con el galeón que me estaba esperando; e porque me rogó el Presidente que me detoviese allí lo menos que pudiese, porque la gente que andaba vagabunda por la tierra, debajo de la color[35] que venía a ir comigo, no hiciesen daño por aquellas provincias e porque la plata que se había de llevar a vuestra

[33] *pecho por tierra*, »humildemente, con mucha sumisión« (Acad.).
[34] [*a*], m. falta.
[35] *debajo de la color*, 'so color, bajo el pretexto de'.

Majestad estaba en los Charcas y no podía conducirla a Los Reyes hasta que yo saliese con toda la gente que por allí estaba; como llegué a Arica a los XVIII de enero del año de 1549, a los XXI estaba hecho a la vela para dar la vuelta a esta gobernación. Y así me metí en el galeón dicho *San Cristóbal*, que hacía agua por tres o cuatro partes, con doscientos hombres y sin otro refrigerio sino maíz y hasta cincuenta ovejas en sal y sin una botija de vino ni otro refresco, y en una navegación muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes y hay sures muy recios, hase de navegar a fuerza de brazos y a la bolina, ganando cada día tres o cuatro leguas, y otros perdiendo doblado, y a las veces más; y eran doscientas e cincuenta las que teníamos por delante, que tanto cuanto es apacible la navegación de acá al Perú, es de trabajosa a la vuelta.

Cuando partí de Los Reyes por tierra, dejé allí la galera a un capitán para que me la trujese cargada de gente y partiese lo más presto que ser pudiese, porque tenía necesidad de calafetearla y darle carena, y yo no podía ni convenía esperar a lo hacer.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el Presidente no había acabado de repartir la tierra; y creyendo cada uno que a él había de caer la suerte, no querían venir a buscar de comer, aunque, para obra de doscientos repartimientos que estaban vacos, había mil e quinientos hombres que los pretendiesen; y con esto no traía sino poca gente. Y cuando di la vuelta, estaban los más gentiles hombres gastados de esperar la retribución que no se les podía dar, y no me pudieron seguir sino muy pocos, y esos a pie, por la mar, y yo no estaba tan rico que les pudiese favorecer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado. Y así ellos quedaron a esperar mejor coyuntura e yo salí con la más deligencia que pude, con certificar a vuestra Majestad estaba la tierra tan vedriosa cuando volví y la gente tan endiablada por los muchos descontentos que había, por no haber paño en ella para vestir a más de a los que el Presidente vistió, que intentaba mucha gente de lustre, aunque no en bondad, de matar al Presidente y mariscal e a los capitanes e obispos que le seguían, y muertos, salir a mí y llevarme por su capitán, por robar la plata de vuestra

Majestad que estaba en los Charcas y alzarse con la tierra como en lo pasado y si no lo quisiese hacer de grado, compelirme por fuerza a ello o matarme. Y esto me decían por conjecturas, poniéndome delante los agravios que se me habían hecho y hacían, no siendo justo lo sufriese quien había servido lo que yo y otros mil descontentos, respondiendo yo que volver al mando de vuestra Majestad no era agravio sino merced que se me hacía. Y como los entendía y veía a dó se les enclinaban los ánimos, proveía a ello con dar a entender el contrario, creyendo habían de ser torcedores para me engañar por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentía; respondía a los que me movían estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra que yo era servidor e amigo de todos, y quitada la abtoridad de vuestra Majestad, no más de un pobre soldado, y solo como el espárrago[36]; y que si algo valía, era por la lealtad mía en su cesáreo servicio, y que no era para pensar que de vasallos tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronando con mercedes por la victoria tan grande que había alcanzado pocos días antes del rebelado Pizarro, diciéndoles que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominación y poner la tierra en paz e sosiego bajo la obediencia de vuestra Majestad, pensaban que valía algo, que supiesen que vivían engañados; porque ni ellos me habían menester, ni yo los seguiría; y cuando, por nuestros pecados, Dios no hobiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiría que me dismembraran miembro a miembro, que por fuerza ni por grado, por interés ninguno cometer tan abominable traición, pues el prencipal que me cabsaba la honra y el provecho, era servir a vuestra Majestad con la voluntad y obras, manifestándolo, como lo manifestaba, por palabras. Y en esto corrí riesgo, y pudiéralo correr mayor si no me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenía, segund los ánimos de los hombres estaban alte-

[36] *solo como el espárrago,* »expresión familiar que se dice del que no tiene parientes, o del que vive y anda solo« (Acad.).

rados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar, como yo lo hice, con salirme presto de la tierra. Diome Dios tan buen viaje, por quien Él es, que con embarcarme con la necesidad dicha y el navío tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaíso. Muy grande fue el alegría que se recibió en la cibdad de Santiago con la nueva de mi venida.

Dende a diez o doce días que llegué al puerto, llegó la galera que había dejado en Los Reyes. Estove allí mes e medio esperando a Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales; porque en tanto que yo estove absente desta tierra, los indios de Copoyapo e de todos aquellos valles [se][37] habían juntado e muerto más de cuarenta hombres y otros tantos caballos y a todos los vecinos de la ciudad de La Serena, quemándola y destruyéndola. Estando ya en la tierra el capitán que envié delante desde el Cuzco con los ochenta hombres, e como supo de mi llegada, vino luego e me dio cuenta de lo que había hecho en la sustentación de la tierra en servicio de vuestra Majestad, en mi absencia, e los trabajos que había pasado por ello, que bien cierto soy no podrían dejar de haber sido hartos.

Luego me partí para la ciudad de Santiago; llegué a ella día de Corpus Christi; salióme a recibir el Cabildo, Justicia e Regimiento y todo el pueblo con mucho placer y alegría. Presentéles las provisiones de vuestra Majestad por donde me hacía su Gobernador y capitán general en estas provincias, e juntos en su Cabildo las obedecieron e cumplieron, y a mí por virtud dellas por su Gobernador e capitán general en su cesáreo nombre; pregonáronse en la plaza de la ciudad con la cerimonia e regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitán a que tornase a poblar la ciudad de La Serena, e hice vecinos e fundé Cabildo, Justicia e Regimiento, e hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, e así están muy pacíficos sirviendo; poblóse a los XXVI de agosto de 1549.

[37] [*se*], m. falta.

Hecho esto, despaché a los IX de julio[38] al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con treinta e seis mil castellanos que pude hallar entre amigos, a que me trajese algún socorro de gente y caballos, porque ya ternían más gana de salir las personas que en el Perú no toviesen qué hacer, como hobiese capitán que los sacase; y para que diese cuenta al Presidente de cómo había hallado esta tierra en servicio de vuestra Majestad, aunque con la pérdida de aquellos cristianos y cibdad, y cómo quedaba recibido y con tanto placer los vasallos de vuestra Majestad con mi tornada. Con él escrebí a vuestra Majestad, enviando mi carta al Presidente para que la encaminase con las suyas; era la dacta de IX de julio de 1549 años.

También llegaron, de ahí a un mes que fui recibido en la ciudad de Santiago por Gobernador, la gente que había enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fue mucha, e me habían perdido en el viaje más de cient caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago mes e medio, determiné de tomar la reseña por saber la que había para la guerra, porque se aderezasen para entrar en la tierra por el mes de diciembre. Día de Nuestra Señora de Septiembre, bendita ella sea, salí a esto y, andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo, cayó el caballo comigo e di tal golpe en el pie derecho que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda a pedazos en el discurso de la cura; estove tres meses en la cama, porque la tove muy trabajosa, e se me recrecieron grandes acidentes, y tanto, que todos me tovieron muchas veces por muerto; si sentían o no los vasallos de vuestra Majestad y Cabildo la falta que hiciera en su cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos se lo saben y darán testimonio, si les paresciere convenir, a lo dicho.

Principio de diciembre, me comencé a levantar de la cama para sólo asentarme en una silla, que en pie no me podía tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad; viendo que si no partía a la población desta ciudad de la Conceb-

[38] *julio*, m. *jullio*.

ción y conquista desta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban a coger, había de dilatar la población para otro año, porque no convenía entrar en invierno, que comienza en esta tierra por abril, y por tener hechas casas para nos meter en aquellos dos o tres meses que podíamos tener de tiempo, aún no convalecido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna vía sobre el pie ni sobir a caballo, me hice llevar en una silla a indios; e así partí de Santiago con doscientos hombres de pie e caballo. Tardé, hasta pasar de los límites que están repartidos a Santiago, veinte días, en los cuales ya yo venía algo recio y podía andar a caballo. Pongo en orden mi gente, caminando todos juntos, dejando bien proveída siempre la rezaga, y nuestro servicio y bagaje en medio, y unas veces yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maestre de campo y otros capitanes, cada día con treinta o cuarenta de caballo delante, descubriendo e corriendo la tierra e viendo la dispusición della y dónde habíamos de dormir, dando guazábaras a los indios que nos salían al camino, que siempre hallábamos quien nos defendía la pasada.

Sacra Majestad, procederé en mi relación y conquista, advirtiendo primero, aunque en ello no me alargo, cómo llevaba delante la instrución que se me dio en su cesáreo nombre y el requerimiento que manda vuestra Majestad se haga a los naturales primero que[39] se les comience la guerra; y de todo estaban avisados los señores desta tierra, e yo cada día obraba en este caso lo que en cumplimiento destos mandamientos soy obligado e convenía.

Pasado el río de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago y donde se acaban los límites y jurisdición della, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce o quince de la costa, y pasé un río de dos tiros de arcabuz en ancho, que iba muy lento e sesgo y daba a los estribos a los caballos, que se llama Nivequetén, que entra en el de Biubiu cinco leguas antes de la mar; a la pasada dél, mi maestre de campo desbarató hasta dos mil indios, yendo aquel día delante, y tomó dos o tres caciques.

[39] *primero que*, 'antes que'.

Pasado este río llegué al de Biubiu, a los XXIIII de enero deste presenta año de DL. Estando aderezando balsas para le pasar, que porque era muy cenagoso, ancho e fondo no se podía ir a caballo, llegó gran cantidad de indios a me lo defender, y aun pasaron desta otra parte, fiándose en la multitud, a me ofender. Fue Dios servido que los desbaraté a la ribera dél, y matáronse diez o doce, y échanse al río y dan a huir.

Por no aventurar algún caballo, fuime río arriba a buscar mejor paso. Dende a dos leguas, parece gran multitud de indios por donde íbamos; da el capitán Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al río, y él con los de caballo tras ellos. Como vi esto, envié otros treinta de caballo a que le hiciesen espaldas, porque habían parecido más de veinte mil indios de la otra banda; pasaron e ahogóse un muy buen soldado, porque llevaba un caballo atraidorado; mataron gran cantidad de indios, e dieron la vuelta a la tarde con más de mil cabezas de ovejas, con que se regocijó toda la gente, que, en fin, el soldado, como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos o tres leguas el río arriba y asenté allí; tercera vez vinieron más cantidad de indios a me defender el paso; ya por allí, aunque daba encima los bastos a los caballos, era pedregal menudo; pasé a ellos con cincuenta de caballo e diles una muy buena mano; quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, e fuimos matando una legua y más, y recogíme a la tarde.

Otro día torné a pasar el río con cincuenta de caballo, dejando el campo desta otra banda, y corrí dos días hacia la mar, que era encima del paraje de Arauco, donde topé tanta población que era grima; y di luego la vuelta, porque no me atreví a estar más fuera de mi campo, porque no recibiese daño con mi absencia.

Ocho días holgué allí, corriendo siempre a un cabo y a otro, tomando ganado para nos sustentar en donde hobiésemos de asentar, e así hice levantar el campo. Torné a pasar el río de Nivequetén, e fui hacia la costa por el Biubiu abajo; asenté media legua dél, en un valle, cabe unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca. Estove allí dos días mirando sitios, no descuidándome en la

guardia, que la mitad velábamos la media noche, y la otra, la otra media. La segunda noche, en rendiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte mil; acometiéronnos por la una parte, porque la laguna nos defendía de la otra, tres escuadrones bien grandes, con tan gran ímpetu y alarido que parecían hundir la tierra, y comenzaron a pelear de tal manera, que prometo mi fee, que ha treinta años que sirvo a vuestra Majestad y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal tesón de gente he visto jamás en el pelear, como estos indios tuvieron contra nosotros, que en espacio de tres horas no podía entrar con ciento de caballo al un escuadrón, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas enastadas e mazas, que no podían los cristianos hacer a sus caballos arrostrar a los indios. Y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho, e viendo que los caballos no se podían meter entre los indios, arremetían la gente de pie a ellos. Y como fui dentro en su escuadrón y los comenzamos a herir, sintiendo entre sí las espadas, que no andaban perezosas, e la mala obra que les hacían, se desbarataron. Hiriénronme sesenta caballos y otros tantos cristianos de flechazos e botes de lanza, aunque los unos e otros no podían estar mejor armados, y no murió sino sólo un caballo a cabo de ocho días, y un soldado que, disparando otro a tino un arcabuz, le mató; y en lo que quedó de la noche y otro día no se entendió sino en curar hombres y caballos. E yo fui a mirar donde había los años pasados determinado de poblar, que es legua e media más atrás del río grande que digo de Biubiu, en un puerto e bahía, el mejor que hay en Indias, y un río grande por un cabo que entra en la mar, de la mejor pesquería del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas, merluzas, lampreas, lenguados y otros mil géneros de pescados, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año, de muy delgada e clara agua.

Pasé aquí el campo, a veinte e tres de hebrero, por socorrerme de la galera y un galeoncete que me traía el capitán Juan Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que venía corriendo la costa, y le mandé me buscase por el paraje deste río. Otro día por la mañana comencé a entender en hacer una cerca de donde pudiésemos salir a pelear cuan-

do nosotros quisiésemos y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles, hincados e tejidos como seto, y una cava bien ancha y honda a la redonda, e por dar algún descanso a los conquistadores en lo de las velas, porque hasta allí había sido en estremo trabajoso el velar, por ser siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio enfermos ni heridos; el cual hecimos a fuerza de brazos, dentro de ocho días, tan bueno e fuerte, que se puede defender a la más escogida nación e guerrera del mundo. Acabado de hacer, nos metimos todos dentro y repartí los alojamientos y estancias a cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello a los tres días de marzo del dicho año de DL.

Nueve días adelante, que fueron doce del dicho mes, habiendo tenido nueva tres días antes cómo toda la tierra estaba junta e venían sobre nosotros infinitísima cantidad de indios, que por no los haber podido ir a buscar por fortificarnos, estábamos de cada día esperando aquellos toros; y en esto, a hora de vísperas, se nos representaron a vista de nuestro fuerte por unas lomas más de cuarenta mil indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar más de otros tantos. Venían en estremo muy desvengonzados, en cuatro escuadrones de la gente más lucida e bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, e más bien armada de pescuezos de carneros y ovejas y cueros de lobos marinos, crudíos, de infinitas colores, que era en estremo cosa muy vistosa, y grandes penachos, todos con celadas de aquellos cueros, a manera de bonetes grandes de clérigos, que no hay hacha de armas, por acerada que sea, que haga daño al que las trajere, con mucha flechería y lanzas a veinte e a veinte e cinco palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras[40].

Viendo que los indios venían a darnos por cuatro partes y que los escuadrones no se podían socorrer unos a otros, porque pensaban sit[i]arnos[41] y ponernos campo sobre el

[40] *piedras*: lo que trae el m. puede leerse claramente *predias*, pero quizá sea mera cuestión caligráfica.

[41] *sit[i]arnos*, m. *sytuarnos*: es, sin lugar a dudas, un yerro de copista; la historia primera de *sitio* y su familia léxica es un tanto incierta, pero no se

fuerte, mandé salir por una puerta al capitán Jerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadrón que venía a dar en la misma puerta y estaba della un tiro de arcabuz; y no fueron llegados los de caballo, cuando los indios dieron lado e vuelven las espaldas, y los otros tres escuadrones, viendo rotos éstos, hacen lo mismo, secutándose[42] hasta la noche. Matáronse hasta mil e quinientos o dos mil indios y alanceáronse otros muchos y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices, en rebeldía de que muchas veces les había enviado mensajeros y hécholes los requerimientos que vuestra Majestad manda. Después de hecha justicia, estando todos juntos, les torné a hablar, porque había entr'ellos algunos caciques e indios prencipales, y les dije e declaré cómo aquello se hacía porque los había enviado muchas veces a llamar y requerir con la paz, diciéndoles a lo que vuestra Majestad me enviaba a esta tierra, y habían recibido el mensaje y no cumplido lo que les mandaba, e lo que más me pareció convenir en cumplimiento de los mandamientos de vuestra Majestad e satisfación de su real conciencia; y así los envié.

Luego hice recoger la comida que había en la comarca e meterla en nuestro fuerte, e comencé a correr la tierra y a conquistarla; y tan buena maña me he dado, con el ayuda de Dios e de Nuestra Señora e del Apóstol Santiago, que se han mostrado favorables y a vista de los indios naturales en esta jornada, como se dirá adelante, que en cuatro meses traje de paz toda la tierra que ha de servir a la ciudad que aquí he poblado.

Certifico a vuestra Majestad que, después que las Indias se comenzaron a descobrir hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra a vuestra Majestad: es más poblada que la Nueva España, muy sana, fertilísima e apacible, de

---

da nunca *situar* con el valor de *sitiar*; quizá sea que *sitiar* es todavía para el copista una palabra rara: esta de Valdivia es su documentación más antigua.

[42] *secutar*, 'perseguir', »ir a los alcances de alguno de prisa y muy de cerca« (Alonso).

muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cata que no se saque; abundante de gente, ganado e mantenimiento; gran noticia, muy cerca, de cantidad de oro sobre la tierra, y en ella no hay otra falta si no es de españoles y caballos; es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles; de mucha madera y muy linda. Es tan poblada, que no hay animal salvaje entre la gente, de raposo, lobo y otras sabandijas de esta calidad, y si las hay, les conviene ser domésticas, porque no tienen a donde criar sus hijos si no es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de vuestra Majestad de comer en ella a más conquistadores que se dio en Nueva España e Perú; digo que haré más repartimientos que hay en ambas partes, e que cada uno tenga muy largo e conforme a sus servicios y calidad de persona. Y parece nuestro Dios quererse servir de su perpetuación para que sea su culto divino en ella honrado y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues, segund dicen los indios naturales, que el día que vinieron sobre este nuestro fuerte, al tiempo que los de a caballo arremetieron con ellos cayó en medio de sus escuadrones un hombre viejo en un caballo blanco e les dijo: »Huid todos, que os matarán estos cristianos«, y que fue tanto el espanto que cobraron, que dieron a huir. Dijeron más: que tres días antes, pasando el río de Biubiu para venir sobre nosotros, cayó una cometa entr'ellos, un sábado a medio día, y deste fuerte donde estamos la vieron muchos cristianos ir para allá con muy mayor resplandor que otras cometas salir, e que, caída, salió della una señora muy hermosa, vestida también de blanco, y que les dijo: »Serví a los cristianos, y no vais contra ellos, porque son muy valientes y os matarán a todos«. E como se fue de entre ellos, vino el diablo, su patrón, y los acabdilló, diciéndoles que se juntasen muy gran multitud de gente, y qu'él vernía con ellos, porque, en viendo nosotros tantos juntos, nos caeríamos muertos de miedo; e así siguieron su jornada. Llámannos a nosotros *ingas*, y a nuestros caballos *hueques ingas*, que quiere decir »ovejas de ingas«.

Ocho días después que desbaratamos los indios en este

fuerte, llegó el capitán y piloto Juan Bautista con el armada, con que nos regocijamos mucho e los indios andovieron muy mustios. Luego la envié [a][43] Arauco a que cargase de maíz, y al capitán Jerónimo de Alderete con sesenta de caballo por tierra, a que le hiciese espaldas. Fueron, y trujeron buen recabdo, y cargaron en una isla, diez leguas de aquí, y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa más próspera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla. Trajéronme indios de Arauco e dijeron que querían venir a servir.

Dende a cuatro meses, torné a enviar al mesmo capitán y piloto con el armada, a que envia[se][44] mensajeros de los indios que tomase en la isla donde saltó la primera vez que dejó de paz, a los caciques de la comarca en tierrra firme donde saltase y de las islas que topase, diciéndoles que viniesen de paz a donde yo estoy, y si no, enviar a que los maten, e a que trujesen más comida, que toda era menester; pasó a otra isla qu'estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de población; ha un mes que volvió. Torné a enviar tercera vez el armada, diez días ha, por más comida e a que corran la tierra por aquella costa, porque vengan, porque me envían a decir los indios que no quieren venir pues no imos allá.

Viendo yo cómo los caciques desta comarca han ya venido de paz e sirven con sus indios, poblé en este asiento y fuerte una ciudad, y nombréla de la Concebción del Nuevo Estremo. Formé Cabildo, Justicia e Regimiento, y puse árbol de justicia, a los cinco días del mes de otubre de quinientos e cincuenta, y señalé vecinos y repartí los caciques entre ellos; y así viven contentos, bendito Dios.

Heme aventurado a gastar e adebdarme tan largo, e ahora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra de buena entre las manos. Y tenga vuestra Majestad entendido que lo que fue de próspera la del Perú al prencipio a los descobridores y conquistadores della, ha sido y es trabajo-

[43] [*a*], m. falta.

[44] *envia*[*se*], m. *enbia*, faltando el resto de la palabra por lo que parece mera falla fotográfica.

sa ésta hasta ahora e hasta tanto que se asiente; porque después, yo fiador que sea a los de acá de harto más descanso que la dicha. E lo que prencipalmente yo deseo es poblar cosa tan buena por el servicio que se hace a Dios en la conversión desta gente, y a vuestra Majestad en el acrecentamiento de su real Corona, que éste es el interese prencipal mío, y no en buscar, agonizando por ello, para comprar mayorazgos; porque deste metal, con su ayuda asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás que la en demasía fértil puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico a vuestra Majestad que, a no haber subcedido las cosas en el Perú, después que Vaca de Castro vino a él, de tan mala disistión, que segund la diligencia y maña que me he [da]do[45] en hacer la guerra a los indios y enviar por socorros, con el oro que he gastado me persuado hobiera descubierto, conquistado e poblado hasta el Estrecho de Magallanes y Mar del Norte, aunque las doscientas leguas o poco más es de tanta gente que hay más que yerbas, y toviera dos mil hombres más en la tierra para lo poder haber efectuado, dejando los demás para la guardia dellas. El fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios e gastos que he hecho ha surtido, es la pacificación e sosiego de las provincias del Perú y el haber poblado en éstas de la Nueva Estremadura las ciudades de Santiago, La Serena y esta de la Concebción, y tener quinientos hombres en esta gobernación para pasar con los trescientos y con las yeguas e caballos mejores que hobiere a poblar otra ciudad, de aquí a cuatro meses, con el ayuda de Nuestro Dios y en la ventura de vuestra Majestad, treinta leguas de aquí, en la grosedad de la tierra y asiento visto bueno[46] de Arabco.

Prometo mi fee y palabra a vuestra Majestad que desde los XIII de diciembre del año de DXLVII que partí del puerto de Valparaíso, hasta que volví a él por el mayo de DXLIX, que fueron diez e siete meses, gasté en oro e plata en servi-

[45] *[da]do*, m. *do*.

[46] *visto bueno*, 'aprobado, verificadas sus bondades'; este uso como adjetivo de la expresión es enteramente excepcional.

cio de vuestra Majestad ciento e ochenta e seis mil y quinientos castellanos, sin pesadumbre ninguna, y gastara un millón dellos, siendo menester, para tal efecto, si los toviera o hallara prestados, con consentir echarme un hierro por la paga dellos. Y esta manera de servir a vuestra Majestad me mostraron mis padres y deprendí yo de los generales de vuestra Majestad, a quien he seguido en la profesión que he hecho de la guerra.

Así mismo doy fee a vuestra Majestad que he gastado en beneficio desta tierra, después que emprendí la jornada hasta el día de hoy, por su sustentación y perpetuación, dejando fuera desto, como dejo, el gasto que se ha hecho con mi persona, casa e criados, doscientos e noventa e siete mil castellanos, en caballos e armas y ropa y herraje que he repartido a conquistadores para que se ayudasen a pasar la vida e servir, sin tener actión a demandar a ninguno un tan solo peso de oro, ni más, ni escritura dello; que cuando me den algund vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar e poblar, qu'es de más importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto.

Sacra Majestad, en las provisiones que me dio y merced que me hizo por virtud de su real poder que para ello trajo el licenciado de La Gasca, me señaló de límites de gobernación hasta cuarenta e un grados de norte sur, costa adelante, y cient leguas de ancho ueste leste; y porque de allí al Estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona a quien se diese antes estorbaría que serviría, e yo la voy toda poblando y repartiendo a los vasallos de vuestra Majestad y conquistadores, aquélla muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado, y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el Estrecho dicho, la costa en la mano, y la tierra adentro hasta la Mar del Norte. Y la razón porque lo pido es porque tenemos noticia que la costa del Río de la Plata, desde cuarenta grados hasta la boca del Estrecho, es despoblada y temo va ensangostando mucho la tierra, porque cuando envié al piloto Joán Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa hacia el Estre-

cho, rigéndose por las cartas de marear que de España tenía imprimidas, hallándose en cuarenta e un grados estovo a punto de perderse; por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto el Estrecho de Magallanes, andando en su demanda, en gran cantidad; y porque no se ha sabido la médula cierta, no envío relación dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas para que los navíos que a estas partes vinieren enderezados no vengan en peligro de perderse. Y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, qu'es la demanda del dicho Estrecho, sino de leste y ueste. Y no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra, pues para la mía siete pies le bastan, e la que a mis subcesores hobiere de quedar para que en ellos dure mi memoria será la parte que vuestra Majestad se servirá de me hacer merced por mis pequeños servicios, que, por pequeña que sea, la estimaré en lo que debo; que sólo por el efeto que la pido es para más servir y trabajar, y como la vea o tenga cierta relación, la enviaré particular e darla he a vuestra Majestad para que, si fuere servido partirla y darla en dos o más gobernaciones, se haga.

Así mismo suplico a vuestra Majestad sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernación, como la tengo, por mi vida, y hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos, subcesive, o de las personas que yo señalare, para que después de mis días la hayan e tengan como yo.

Así mismo suplico a vuestra Majestad sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernación, perpetuo para mí y mis herederos.

Así mismo suplico a vuestra Majestad sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del Cabildo de las ciudades, villas e lugares que yo poblare en esta gobernación, y si vuestra Majestad tiene hecha alguna merced dellas, a aquélla suplico la mía siga, espirando la primera.

Así mismo, si mis servicios fueren acebtos a vuestra Majestad en todo o en parte, pues la voluntad con que yo he hecho

los de hasta aquí y deseo hacer en lo porvenir es del más humilde y leal criado, súbdito e vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, a aquélla muy humilmente suplico, en remuneración dellos, sea servido de me hacer merced de la ochava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada y descubierta, descobriere, conquistare e poblare, andando el tiempo, perpetua para mí e para mis descendientes, y que la pueda tomar en la parte que me pareciere, con el título que vuestra Majestad fuere servido de me hacer merced con ella.

Así mismo suplico a vuestra Majestad por la confirmación de la merced de que pueda nombrar tres regidores perpetuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de vuestra Majestad en esta gobernación, y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmación al Consejo Real de Indias, a cabsa del gasto que se les podría recrecer en el enviar y daño que podrán recibir en el ir, por el largo e trabajoso viaje.

Así mismo suplico a vuestra Majestad, atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el día de hoy diez mil pesos de provecho, y son más de cient mil, por lo menos, los que gastaré en cada un año para me prevenir en algo para ellos, sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernación hasta el número de dos mil negros, de España o de las islas de Cabo Verde o de otras partes, libres de todos derechos reales, y que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernación sin mi licencia, hasta tanto que tenga cumplida la suma dicha.

Así mismo suplico a vuestra Majestad que, atento los gastos tan excesivos que he hecho después que emprendí esta jornada por el descubrimiento, conquista, población, sustentación y perpetuación destas provincias, e los que se me recrecieron cuando fui a servir contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, como parece por los capítulos desta mi carta, sea servido de me mandar hacer merced y suelta de las escripturas mías que están en las cajas reales de la ciudad de Los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de cincuenta mil pesos que yo tomé en

oro de la caja de vuestra Majestad de la ciudad de Santiago cuando fui a servir al Perú, como es dicho, y otra escritura que hice a los oficiales de la ciudad de Los Reyes, del galeón y galera que me vendieron de vuestra Majestad, y comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traje a estas partes, de cantidad de treinta mil pesos; y más treinta e ocho mil pesos que debo por otras escrituras a un Calderón de la Barca, criado que fue de Vaca de Castro, los cuales debo de resta de sesenta mil pesos que tomé de la hacienda que se trajo acá del dicho Vaca de Castro, en el navío del piloto e capitán Joán Bautista de Pastene, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo a vuestra Majestad, como está dicho que, por haber sido de Vaca de Castro, es ya de vuestra Majestad, que montan estas tres partidas dichas ciento e diez [y][47] ocho mil pesos de oro; déstos suplico a vuestra Majestad, como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Así mismo suplico a vuestra Majestad sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros cient mil pesos de la caja de vuestra Majestad para ayudarme en parte a los grandes gastos que de cada día se me ofrecen, porque mi teniente Francisco de Villagra aún no es vuelto con el socorro por que le envié, e ya despacho otro capitán, que parte con los mensajeros que llevan esta carta, con más cantidad de dinero al Perú a que me haga más gente; y como el teniente llegue, irá otro; y así ha de ser hasta en tanto que se efectúe mi buen deseo en el servicio de vuestra Majestad.

Así mismo suplico a vuestra Majestad que, por cuanto esta tierra es poderosa de gente y belicosa y la población della es a la costa, que para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres o cuatro fortalezas en las partes que a mí me pareciere convenir desde aquí al Estrecho de Magallanes, e que pueda señalar a cada una dellas para las edificar e sustentar el número de naturales que me pareciere, e darles tierras convenientes como a los conquistadores para su sustentación; las cuales dichas fortalezas vuestra Majes-

[47] [y], m. falta.

tad sea servido de me las dar en tenencia para mí e mis herederos, con salario en cada un año, cada fortaleza, de un cuento de maravedís.

Así mismo suplico a vuestra Majestad sea servido, atento que la tierra es tan costosa y lejos de nuestras [E]spañas[48], de me hacer merced y señalar diez mil pesos de salario y ayuda de costa en cada un año.

Sacra Majestad, yo envío por mensajeros con estos despachos y carta al reverendo padre, bachiller en teología, Rodrigo González, clérigo presbítero, y a Alonso de Aguilera, a dar cuenta a vuestra Majestad y señores de su Real Consejo de Indias de mis pequeños servicios hechos en estas partes y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos muy más señalados en servicio de nuestro Dios y de vuestra Majestad, dispensando Él, por su infinita misericordia, de que yo sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí; con poder bastante para pedir mercedes de mi parte y sacar las provisiones y cédulas de las que vuestra Majestad será servido de me hacer y acostumbra dispensar con sus súbditos e vasallos que bien e lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida, y las instruciones que se me hobieren de enviar, para que sepa en lo que tengo de servir, por no errar en nada, porque mi deseo es tener claridad en todo para mejor saber acertar.

El reverendo padre Rodrigo González es natural[49] de la villa de Constantina y hermano de don Diego de Carmona, deán de la sancta iglesia de Sevilla. Vino comigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos días antes de otra muy trabajosa y peligrosa por servir a vuestra Majestad, que hizo el capitán Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos y gran cantidad de los naturales del Perú, que llevaron de servicio y con sus cargas, de hambre; e los que salieron, tovieron bien qué hacer en convalecer e tornar en sí por grandes días. En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes es en el servicio de nuestro Dios y

[48] [E] *spañas*, m. *spañas*.
[49] *natural*, m. *naturaral*.

honra de sus iglesias y culto divino, y prencipalmente en el de vuestra Majestad; en esto y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdoctio, administrando los sacramentos a los vasallos de vuestra Majestad, poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su principal interese y riqueza. Ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que más ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, población e perpetuación destas partes, las ha dado e vendido a los conquistadores para este efeto; y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de vuestra Majestad y para me ayudar a enviar por los socorros dichos para el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo de los naturales e animar a los cristianos a que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz e amor, que el Hijo de Dios encargó a sus discípulos cuando se partió deste mundo; y en lo temporal, como buen vasallo de vuestra Majestad, ayudar a engrandecer su Corona real *viribus et posse*.[50] La conclusión es en este caso que, después de haber hecho el fruto dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir a morir a[51] España y besar primero las manos a vuestra Majestad, siendo Dios servido de le dejar llegar en salvamento ante su cesáreo acatamiento, y darle razón de todo lo destas partes, que, como tan buen testigo de vista, la podrá dar como yo. Y por más servir y ver cómo estaban las ovejas que él había administrado, cuando vine a la población e conquista desta ciudad de la Concebción, habiéndole dejado por su ancianidad en la cibdad de Santiago, se metió a la ventura en un pequeño bajel y vino aquí a nos animar y refocilar a todos en el amor e servicio de nuestro Dios; y hecha esta romería, dio la vuelta a la dicha cibdad a hacer en ella su oficio. Yo le despa-

[50] *viribus et posse*, 'con las fuerzas y capacidad'.
[51] *a*, m. *a a*.

cho desta cibdad de la Concebción, porque por mi ocupación y su vejez no nos podemos ver a la despedida, y por las cabsas dichas y fruto que hemos cogido de las buenas obras y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de vuestra Majestad lloramos su absencia y terníamos necesidad en estas partes de un tal perlado. De parte de todos los vasallos de vuestra Majestad que acá estábamos y le conocemos, que poder me han dado para ello, e de la mía, como el más humilde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humilmente a vuestra Majestad sea servido, llegado que sea en su real presencia, le mande vuelva a estas partes a le servir, mandándole nombrar a la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole merced de su real cédula para que, presentada en el consistorio apostólico, nuestro muy Sancto Padre le provea della; porque yo quedo tan satisfecho, segund el celo suyo, que verná a tomar este trabajo sólo por servir a nuestro Dios, mandándoselo vuestra Majestad o los señores de su Real Consejo de Indias, diciendo convenir así a su cesáreo servicio y conversión destos naturales; que por el amor particular que a éste tiene, sé yo obedecerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera. Y si acaso estoviese proveído alguna persona del obispado de Chili, puédele vuestra Majestad nombrar para el obispado de Arabco y ciudad que poblare en aquella provincia. Y aunque dice San Pablo: *qui episcopatum desiderat, bonum*[52] *opus desiderat*[53], doy mi fee e palabra a vuestra Majestad que sé yo que no lo ama, aunqu'el oficio que suelen usar los que le alcanzan, se ha empleado en él como buen caballero de Jesucristo. El padre me ha solicitado a su despacho; el Cabildo e pueblo de aquella ciudad de Santiago me escriben que se han echado a sus pies, rogándole de parte de Dios y de vuestra Majestad no los deje, poniéndole por delante los trabajos del camino y su anciani-

[52] *bonum*, m. *bonnum*.

[53] *Qui episcopatus desiderat, bonum opus desiderat;* pasaje de la Primera Epístola de San Pablo a Timoteo, 3: 1: *Fidelis sermo: Si quis episcopatum desiderat, bonum opus desiderat,* 'muy cierto es: si alguno aspira al obispado, buena obra desea', por la acción sobre sí mismo y sobre la comunidad cristiana que ello implica.

dad; podrá ser que, movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer y deje la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A vuestra Majestad, suplico otra y muchas veces, que, vaya o no, se nos haga la merced de dárnosle por perlado, pues la persona que vuestra Majestad e los señores de su Real Consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los clabstros e conventos de sus reinos e señoríos para tales efetos que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen hallada e que haga más fruto con sus letras, pedricación y espirencia que tiene destas partes que todos los religiosos que de allá podrían venir, e así lo certifico yo a vuestra Majestad.

Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijodalgo y dotado de toda virtud y bondad; vino a esta tierra a servir a vuestra Majestad, y en mi demanda, por ser de mi sangre, llegó al tiempo qu'estaba en este fuerte, donde poblé esta cibdad de la Concebción, defendiéndome de los indios naturales e haciéndoles la guerra, ha ayudado a la conquista dellos. E aunque su voluntad era perseverar aquí sirviendo, poniéndole delante lo que conviene al servicio de vuestra Majestad que una persona de su profesión y jaez vaya a llevar la razón de mí y relación que puedo dar al presente desta tierra, porque sé que, dándole Dios vida, no se aislará como los mensajeros de hasta aquí, por tener el toque de su persona harto más sobidos quilates en obras e palabras qu'ellos, le envío a lo dicho e a que ponga en orden mi casa, entretanto que voy a poblar en Arabco y despacho de allí al capitán Jerónimo de Alderete, criado de vuestra Majestad e mi lugarteniente de capitán general en esta conquista, con la discrepción de la tierra y relación de toda ella e probanza abténtica de testigos fidedignos de todos los servicios por mí hechos a vuestra Majestad y gastos que he gastado y debdas que debo por los hacer y poco provecho que hasta el día de hoy he habido de la tierra, e lo mucho que se me ofrece de gastar hasta que se acabe de pacificar y asentar; y llevará el duplicado que ahora envío con estos mensajeros dichos. E para que me traiga a mi mujer y trasplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que vuestra Majestad, como Monarca

tan cristianísimo, Rey e señor nuestro natural, sea servido ilustrarla con mercedes, mediante los servicios por mí hechos a su cesárea persona, y estar en la mano el convertirse tan populatísimas provincias a nuestra santa fee católica, y el acrecentamiento de su patrimonio e Corona real. Y en lo demás me remito a los mensajeros, los cuales suplico a vuestra Majestad sea servido de les mandar dar el crédito que a mi misma persona, porque la confianza que tengo de las suyas me asegura en todo harán lo que al servicio de vuestra Majestad conviniere y a mi contento; y despacharlos de la manera que yo me persuado que es, que en todo, ellos y yo, recibiremos las mercedes que pido, porque pueda tener contento, que no será pequeño para mí, en ver carta de vuestra Majestad por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí hechos en esta tierra, animándome para más servir. Sacra, Católica, Cesárea Majestad, Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de vuestra Majestad, con augmento de mayores reinos y señoríos. Desta cibdad de la Concebción del Nuevo Estremo, a xv de octubre de 1550.

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

El más humilde súbdito, criado y vasallo de vuestra Majestad, que sus sacratísimos pies y manos besa.

Pedro de Valdivia.

IX

Al Emperador Carlos V
Concepción, 25 de septiembre de 1551

†

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

Habiendo poblado esta ciudad de la Concebción del Nuevo Estremo a los cinco de otubre del año pasado de quinientos y cincuenta, y formado Cabildo y repartido indios a los conquistadores que habían de ser vecinos en ella, despaché a vuestra Majestad desde a diez días, que fue a los quince, a Alonso de Aguilera, y di cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podía dar y me pareció convenía supiese vuestra Majestad, como por ellas se habrá visto, si Dios fue servido llevar al mensajero ante su cesáreo acatamiento. Y en defecto de no haber llegado allá —que, si muerte no, otro inconveniente soy cierto no le estorbaría de seguir su viaje y hacer en él lo que es obligado al servicio de vuestra Majestad—, envío con ésta el duplicado de lo que con él escrebí, para que, por una vía o otra, vuestra Majestad sea sabidor de lo que en estas partes yo he hecho en la honra de nuestro Dios y de su santísima fee y creencia y en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de vuestra Majestad.

Partido Alonso de Aguilera, me detove en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de adobes, de más de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta vecinos y conquistadores, que los veinte eran de caballo, que dejaba para la sustentación desta dicha cibdad, en tanto que con ciento y setenta, los ciento y veinte de caballo, pasaba yo adelante a poblar otra ciudad en la parte que me pareciese a propósito. Y hecho el fuerte, mediado hebrero deste presente año de quinientos e cincuenta y uno, pasé el gran río de Biubiu con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas adelante desta ciudad de la Concebción, hacia el Estrecho de Magallanes, a otro río poderoso, llamado en lengua des-

ta tierra Cabtena[1], que es como Guadalquevi y harto más apacible y de un agua clara como cristal y corre por una vega fertilísima. Andando mirando la tierra e costa, llamando de paz los naturales para darles a entender a lo que veníamos y lo que vuestra Majestad manda se haga en su beneficio, que viniesen en conocimiento de nuestra santísima fee y a devoción de vuestra Majestad. Y buscando sitio topé uno muy a propósito cuatro leguas de la costa el río arriba, donde asenté; hice un fuerte en diez o doce días, harto mejor que el que había hecho en esta ciudad al prencipio, aunque fue cual convenía a la sazón y era menester, porque me convino hacerlo así, atento la gran cantidad que había de indios, y por ésta tener necesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre a la ciudad La Imperial. En esto y en correr la comarca y hacer la guerra a los indios para que nos viniesen a servir, y en tomar información para repartir los caciques entre los conquistadores, me detove mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fue la prencipal cabsa, después de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciudad de la Concebción, y los que se mataron en la batalla que les di, así aquel día como en las que les había dado antes.

Luego repartí todos los caciques que hay del río para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte, por sus *levos*[2], cada uno de su nombre —que son como apellidos y por donde los indios reconocen la subjectión a sus superiores—, entre ciento y veinte y cinco conquistadores, y les repartí los *levos* e indios dellos de dos leguas a la redonda para el servicio de casa. E dejándolos así con un capitán hasta que, visitada bien la tierra, se hiciese el repartimiento y se diesen las cédulas a los vecinos que allí conviniese e pudiese darles su retribución, a cuatro de abril di la vuelta a esta ciudad de la Concebción, por invernar en ella y reformar-

[1] *Cabtena*, el río Cautín; la lectura del m. es incierta, pero la más segura parece ser *cabtena*.

[2] *levo;* voz mapuche que designa —lo dice Valdivia— una antigua división tribal araucana, posiblemente con vinculaciones totémicas.

la, por tener ya entera relación de los caciques que habían de servir a los vecinos, y esperar dos navíos que venían del Perú con cosas necesarias para esta tierra, que, por estar aquí muy buen puerto, sabía habían de subir a él, y por despacharlos. Y así dejo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos y, dádoles a todos sus cédulas y señalado sus solares, chácaras[3] y peonías, y lo que demás se acostumbra darles en nombre de vuestra Majestad; y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco, y despachado los navíos, y con ellos esta carta para vuestra Majestad, con el duplicado que digo, y al Perú, para que venga toda la gente que quisiere a tan próspera tierra. Y hecho esto, me parto de aquí a ocho días, con el ayuda de Dios, a visitar toda la que se ha de repartir a los vecinos que se han de quedar en la cibdad Imperial, y castigar a algunos caciques que no quieren servir. Y, tomada la relación, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dejaré reformada aquella cibdad, por estar a punto para, en llegando el mes de enero del año que viene de quinientos e cincuenta y dos, pasar con la gente que pudiere —porque ya me han venido con estos navíos casi cient hombres, y remediádose muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas—, otras veinte leguas adelante, hasta otro río que se llama de Valdivia, e le posieron este nombre las personas que envié a descubrir por mar aquella costa seis años ha, y poblaré otra cibdad y efectuaré en ella y en su perpetuación lo que en las demás, dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad de la bondad desta tierra es que cuantos vasallos de vuestra Majestad están en ella y han visto la Nueva España dicen ser mucha más cantidad de gente que la de allá; es toda un pueblo e una simentera y una mina de oro, y si las casas no se ponen unas sobre otras, no pueden caber en ella más de las que tiene; próspera de ganado como lo del Perú, con una lana que le arrastra por el suelo; abundosa de todos los mantenimientos que siem-

[3] *chácaras*; el m. trae *chacarras*, pero ello ha de considerarse como caso de representación insegura de la vibrante; la voz no ha tenido nunca *r* múltiple y con una *r* aparece escrita desde los primitivos testimonios chilenos coetáneos de Valdivia.

bran los indios para su sustentación, así como maíz, papas, quinua, mare[4], ají y frisoles. La gente es crecida, doméstica y amigable y blanca y de lindos rostros, así hombres como mujeres; vestidos todos de lana a su modo, aunque los vestidos son algo groseros; tienen muy gran temor a los caballos; aman en demasía los hijos e mujeres y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes, con grandes tablazones, y muchas muy grandes, y de a dos, cuatro y ocho puertas; tiénenlas llenas de todo género de comida y lana; tienen muchas y muy polidas vasijas de barro y madera; son grandísimos labradores, y tan grandes bebedores; el derecho dellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas y muy a punto para se defender de sus vecinos y ofender al que menos puede. Es de muy lindo temple la tierra y que se darán en ella todo género de plantas de España mejor que allá. Esto es lo que hasta ahora hemos reconocido desta gente.

Dende a dos meses que llegué de la cibdad Imperial a reformar ésta de la Concebción, recibí un pliego de vuestra Majestad enderezado a mí, y en él una carta firmada de los muy altos y muy poderosos señores Príncipe Maximiliano y Princesa, nuestra señora, en nombre de vuestra Majestad, respuesta de una mía que escrebí del valle de Andaguailas, de las provincias del Perú, que me la enviaron de la Real Abdiencia que reside en aquellas provincias. He recibido carta de un caballero que se dice don Miguel de Avendaño, hermano de doña Ana de Velasco, mujer del comendador Alonso de Alvarado, mariscal del Perú, que viene a servir a vuestra Majestad a estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra, cómo me trae un despacho de vuestra Majestad, y tengo aviso es el duplicado déste. En el pliego que digo que recibí venían cuatro cartas de vuestra Majestad para las ciudades de Santiago y La Serena y para los oficiales de vuestra Majestad y para el capitán Diego Maldonado; todas se dieron a quien venían, y así daré las demás que vuestra

[4] *mare:* seguramente el *madi*, también *made*, nombre mapuche de la *Madia sativa*, hierba de cuyas semillas los indígenas obtenían tanto un aceite comestible de alta calidad como un alimento sabroso a su paladar.

Majestad fuere servido mandar vengan a mí enderezadas. Así mismo me enviaron del Perú otra que vuestra Majestad había mandado escrebir en mi recomendación al Presidente Pedro de La Gasca, que parece ser era ya ido a España, y otra en recomendación de Leonardo Cortés, hijo del licenciado Cortés, del Consejo de vuestra Majestad. Yo haré en su real nombre, en su honra y aprovechamiento, lo que en este caso me es por vuestra Majestad mandado. Por tan señalada merced como se me hizo y recibí en ver esta carta por la cual me certifica vuestra Majestad tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias del Perú contra el rebelado Pizarro, como en la conquista, población y perpetuación déstas del Nuevo Estremo, y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios, beso cient mil veces los pies y manos de vuestra Majestad. Y yo estoy bien confiado que, por más que yo me esmere en hacerlos, será harto más crecido el galardón y conforme a como vuestra Majestad suele dispensar en este caso con sus súbditos y vasallos que bien le sirven e tienen la voluntad de servir que yo.

Dos días después que llegaron estos despachos de vuestra Majestad, recibí una carta de los XVIII de mayo deste presente año de DLI, del capitán Francisco de Villagra, mi lugarteniente, que, como a vuestra Majestad escrebí, luego como di la vuelta de las provincias del Perú cuando fui a servir contra la rebelión de Pizarro, le despaché con los dineros que pude a que me trajese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitán Diego Maldonado; y él fue el que se atrevió, con ocho gentiles hombres, a atravesar la cordillera por me dar aviso desto; y quiso Dios que la halló sin nieve. Escribióme cómo traía doscientos hombres, y entre ellos venían cuatrocientos caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago, de la otra parte de la nieve, e que no se determinaba de pasar hasta tener respuesta mía y ver lo que le enviaba a mandar y convenía que hiciese en servicio de vuestra Majestad; luego le respondí con el mismo capitán que, por perseverar en servir, como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Escribióme así mismo el teniente, y también me dio relación el capitán cómo en el paraje donde yo tengo poblada la ciudad de La Serena, de la otra banda de la dicha cordillera halló poblado un capitán que se llama Juan Núñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada que topé en la cuesta el día que pasé la puente, cuando íbamos a dar la batalla a Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo a nuestra parte, que el Presidente, licenciado Pedro de La Gasca, le dio comisión para que fuese a poblar a un valle de que tenía noticia, que se llamaba de Tucuma, y pobló un pueblo y le nombró la ciudad del Barco.

Parece ser que, pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la cibdad del Barco, que así se lo mandó el dicho Presidente en la ciudad de Los Reyes, el Juan Núñez de Prado con gente de caballo dio de sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados y apellidando »Viva el Rey y Juan Núñez de Prado«, y la cabsa él la debe de saber; y a lo que se pudo alcanzar, sería por deshacer aquella gente, si pudiera, y recogerla él, porque no se podía sustentar con la que trajo en su compañía, y conveníale dar la vuelta al Perú, e por hacer de las zagalagardas[5] que se habían usado en aquellas provincias. Después de puesto remedio en esto, el Juan Nuñez de Prado, de su voluntad, sin ser forzado, se desistió de la abtoridad que tenía y le había dado el Presidente, diciendo qu'él no podía sustentar aquella ciudad; y el Cabildo y los vecinos y estantes en ella requirieron a Francisco de Villagra que, pues ella caía en los límites desta mi gobernación, que la tomase a su cargo y en mi nombre la proveyese de su mano para que se pudiese sustentar y perpetuar; y viendo él que si desta parte de la Mar del Sur, de otra no puede ser favorecida, la redujo en nombre de vuestra Majestad bajo de mi protectión y amparo, como si fuere servido podrá mandar ver por el abto judicial que sobre esto se hizo, y así mismo por el treslado de la instrución que yo envié al dicho teniente de lo que había de hacer y orde-

[5] *zagalagarda:* reduplicación expresiva de *zalagarda*, 'emboscada, celada, escaramuza'.

nar para el pro de todo; que ambas escrituras van con esta carta y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera en pliego para vuestra Majestad, enderezado a la Real Abdiencia de Los Reyes, para que lo encaminen a recabdo al secretario Joán de Sámano.

En el despacho que llevó Alonso de Aguilera, decía en mis cartas que, en poblando en las provincias de Arabco, despacharía al capitán Jerónimo Alderete, criado de vuestra Majestad, con la discreptión de la tierra y relación de toda ella y con el duplicado; y como testigo de vista que es de los servicios que a vuestra Majestad he hecho, así en estas provincias como en las del Perú, sabría dar muy entera relación. Es su persona tan necesaria e importante al servicio de vuestra Majestad para en las cosas de acá que, así por esto como por esperar a poblar en el río de Valdivia, que tengo por cierto es el riñón de la tierra y donde hay oro sobr'ella, hasta qu'esto se haga, se dilata su ida por ocho o diez meses, y a la hora será más a propósito y llevará más claridad de lo que conviene al servicio de vuestra Majestad y yo deseo.

Así mismo hago saber a vuestra Majestad que yo traigo a la continua muy ocupado al dicho capitán Jerónimo Alderete en cosas de la guerra y lo más importante al servicio de vuestra Majestad que puede ser en estas partes, y, a esta cabsa, él no puede atender, como querría y es obligado, al oficio de tesorero de las reales haciendas de que vuestra Majestad le mandó proveer y hacer merced; y aunque yo he intentado de proveer de otro tesorero, hasta que vuestra Majestad, avisado de su voluntad, mande proveer en esto, por tenerle lástima, viendo lo que trabaja, no lo ha querido dejar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en lo demás, hasta que vuestra Majestad sea avisado dello y servido de mandar proveer a otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para lo dejar de servir, como él tiene. Yo suplico a vuestra Majestad muy humildemente sea servido enviar a mandar por su cédula que no use el dicho oficio y vuestra Majestad mande proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de vuestra Majestad, con augmento de la cristiandad y monarquía

del universo. Desta ciudad de la Concebción del Nuevo Estremo, a xxv de setiembre de 1551 años.

Sacra, Católica, Cesárea Majestad.

El más humil súbdito, vasallo y criado de vuestra Majestad, que sus sacratísimos pies y manos besa.

Pedro de Valdivia.

x

Al Príncipe Don Felipe
Santiago, 26 de octubre de 1552

†

Muy alto y muy poderoso Señor.

De la ciudad de la Concebción, a los v de otubre de 1550, con mensajero propio, que se decía Alonso de Aguilera, escrebí a vuestra Alteza lo que había que decir después que a esta tierra vine a servir, hasta aquel punto; y con una carta que a su Majestad escrebí a los xxv de setiembre de 1551, envié el duplicado de aquélla. De lo que tengo que dar razón después acá, es que en la ciudad de la Concebción hice cuarenta vecinos; por el marzo adelante de 1551 poblé la ciudad Imperial, donde hice ochenta: tienen todos sus cédulas; por hebrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia: tienen de comer cient vecinos, no sé si cuando les hobiere de dar las cédulas podrán quedar todos; por el abril adelante poblé la Villarrica, que es por donde se ha de descubrir la Mar del Norte; hice cincuenta vecinos: todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del Estrecho, donde, siendo su Majestad, como digo en su carta, y vuestra Alteza servidos, habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para que ningún adversario entre ni salga sin licencia.

Para dar a su Majestad y a vuestra Alteza cuenta de lo subcedido después que emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Jerónimo Alderete, criado de la real casa de vuestra Alteza; es una de las preeminentes personas que comigo vinieron a esta tierra y que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista e población della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada; sabrá de todo dar muy entera relación, como testigo de vista, porque le he encargado cargos honrosos y de confianza en la guerra y en lo que toca a la guardia de las reales rentas de vuestra Alteza, y siempre ha dado de todo la cuenta y razón que acostumbran dar los caballeros e hijosdalgo verdaderos e leales

vasallos de vuestra Alteza y celosos de su real servicio, como en la verdad él lo es; y a esta cabsa e por conocerle por tal le envío.

Suplico a vuestra Alteza se mande informar dél de los servicios por mí hechos en augmento del patrimonio y real Corona de España, y conforme a ellos vuestra Alteza sea servido de me gratificar y hacer mercedes, con aquella liberalidad que su Majestad, como señor y Monarca tan agradecido, acostumbra hacerlas a la continua a todos aquellos caballeros e hijosdalgo que bien e lealmente le han servido e sirven, como yo lo he hecho y haré hasta la muerte; y de mi voluntad y obras y de lo que serví en el Perú, creo su Majestad y vuestra Alteza estarán entendidos por relación del licenciado Pedro Gasca y por otras personas que dello habrán así mismo dado cuenta a vuestra Alteza, e ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Jerónimo Alderete, como persona que en todo se ha hallado y le ha cabido buena parte de trabajos y gastos por servir a vuestra Alteza; e a esta cabsa está y queda bien adebdado en esta tierra.

Las mercedes que, conforme a su relación e a mis servicios, fueren su Majestad y vuestra Alteza servidos de me hacer, suplico muy humilmente las traiga el portador désta, confirmadas de su Majestad, porque los gastos que los mensajeros hacen en ir e volver de tan lej[a]s[1] tierras son muy costosos en estremo, y yo estoy muy adebdado por servir y empeñado en cantidad de más de doscientos mil pesos de oro, sin otros quinientos mil que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, sustentación y perpetuación destos reinos, que son de los mejores que a vuestra Alteza se le han descubierto y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero e leal vasallo de vuestra Alteza y que ha mucho servido en estas partes con los cargos más preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villarrica, que está en cuarenta grados desta parte de la equinocial, pase a la Mar del Norte, porque los natu-

[1] *lej[a]s*, m. *lejos;* es adjetivo congelado en un par de construcciones: *lejas partes; lejas tierras.*

rales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cient leguas della. Trabajaré de que se descubra aquella costa e de poblarla, porque vuestra Alteza será muy sèrvido dello. Lo que debo a mercaderes del ayuda que hicieron al capitán Francisco de Villagra en el Perú para conducir a esta tierra hasta ciento e ochenta hombres que trajo en su compañía, pasa la cantidad de sesenta mil pesos de oro.

Así mismo despacharé con el ayuda de Dios y siendo Él servido, el verano que viene —porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay—, a descubrir e aclarar la navegación del Estrecho de Magallanes. Yo me hallé este verano pasado a ciento e cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú y va prolongando este reino todo, yendo a la continua a quince e veinte leguas, y menos, de la mar, y ésta traviesa y la corta el Estrecho; y caminando por entre la costa e cordillera adelante de la cibdad de Valdivia —qu'está asentada en cuarenta grados y en el mejor puerto de mar y río que jamás se ha visto— la vuelta del Estrecho hasta cuarenta y dos grados; no pude pasar de allí a cabsa de salir de la cordillera grande un río muy cabdaloso, de anchor de más de una milla, e así me subí el río arriba derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que al parecer de todos los que allí iban comigo, ternía hasta cuarenta leguas de bojo. De allí di la vuelta a la ciudad de Valdivia, porque se venía el invierno; y por despachar a su Majestad y a vuestra Alteza al capitán Alderete vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí he proveído dos capitanes: el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están[2]; y por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de vuestra Alteza e persona de abtoridad, el cual tengo allí puesto por teniente para que así mismo, con su diligencia y prudencia, traiga los demás naturales, porque aquella tierra está vista por el capitán Francisco de Villagra e por allí me trajo el socorro cuando le envié por él al Perú, como a vuestra

[2]El m. señala aquí un punto aparte y comienzo de párrafo distinto; por cierto que la escisión es excesiva.

Alteza tengo escrito y escribo ahora. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitable; trabajaré lo posible de traer todos aquellos naturales a la obediencia de vuestra Alteza, como he hecho los demás, aunque un Juan Núñez de Prado despobló la ciudad del Barco que el dicho Villagra había favorecido en nombre de vuestra Alteza y dejado bajo mi protectión, atento que de aquí podía ser favorecida y no de otra parte; y, según han escrito, se fue al Perú, ahorcando un alcalde que defendía su perpetuación, porque conocía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado, porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de vuestra Alteza, como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido y por lo que oigo decir y relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; y visto lo uno e lo otro, hallo por mi cuenta que donde más su Majestad y vuestra Alteza el día de hoy pueden ser servidos es en que se navegue el Estrecho de Magallanes, por tres cabsas, dejadas las demás que se podían dar. La primera, porque toda esta tierra y Mar del Sur la terná vuestra Alteza en España y ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que se terná muy a la mano toda la contratación de la especería; y la tercera, porque se podrá descubrir e poblar esotra parte del Estrecho, que, según estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parecer mas de advertir a vuestra Alteza de lo que acá se me alcanza y entiendo, como hombre que tiene la cosa entre manos, [no lo doy][3]. Y por servir tan bien en esto a vuestra Alteza, como ha hecho en lo demás, va el capitán Jerónimo de Alderete con determinación de hacer este servicio y meter la primera bandera de vuestra Alteza por el Estrecho, de lo cual estos reinos recibirían muy gran contento y vuestra Alteza muy señalado servicio; para todo lo cual y lo tocante a mis cosas, suplico muy humilmente a vuestra Alteza otra y muchas veces sea servido mandar que se le dé todo favor

[3] [*no lo doy*], m. falta por yerro de copia, y se suple por la carta siguiente (p. 187), del mismo tenor que ésta.

[e][4] ayuda para que un tan calificado servicio como éste se haga a vuestra Alteza, haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado y por los que nuevamente quiere emprender; e porque, como dicho es, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere e lleva la relación de la tierra, aunque la discreptión della no puede ir ahora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfeción para la enviar a su Majestad e a vuestra Alteza, e no estar acabada; enviarla he con los primeros navíos que partan.

Así mismo lleva el capitán Alderete el oro que de los reales quintos se ha habido después acá que se envió lo que había en la real caja de vuestra Alteza con el capitán Esteban de Sosa, dirigido al Presidente Gasca, que no le halló en Los Reyes porque era ido a España, e lo dejó allí a los oficiales de vuestra Alteza; e como al presente no se saca oro sino en esta cibdad de Santiago e La Serena —atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a cabsa de asentar e simentar bien los naturales e que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas e darse a sembrar e criar por enoblecer la tierra para su perpetuación—, es poco lo que lleva. Como se comience a sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto e ayuda a su Majestad e a vuestra Alteza para sus necesidades e gastos, pues los que hacen son tan santos, buenos e provechosos para el servicio de nuestro Dios e sustentación de la cristiandad.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia después que a esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservación e dotrina, certificando a vuestra Alteza ha llevado la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas e pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá vuestra Alteza mandar entender, no solamente del mensajero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante a nuestras Españas.

A la conversión a nuestra santa fee y creencia de los naturales ha mucho ayudado con su dotrina e pedricación el ba-

[4] [e], m. falta; se suple también por la carta siguiente.

chiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de don Diego de Carmona, deán de la santa iglesia de Sevilla, como últimamente escrebí a vuestra Alteza con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba, de parte de todos los vasallos de vuestra Alteza e mía, que le conocemos e tenemos esperimentado su buena e honesta vida, fuesen servidos su Majestad e vuestra Alteza de nos le nombrar por nuestro perlado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las cabsas e razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo servidos de nos hacer esta merced, a todos están acá muy notorias.

Las provisiones que su Majestad ha mandado enviar e han llegado a mi poder sobre los casados, que vayan o envíen por sus mujeres, e la que habla sobre la orden que se ha de tener en los pleitos de indios, e todas las demás que a mi poder vinieren, serán por mí obedecidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare e más me pareciere convenir al servicio de vuestra Alteza, paz e quietud de sus vasallos e desta tierra e naturales e de su perpetuación, que todo es mi prencipal interese. Y el deseo que tengo de acrecentar en todo es el que significo por esta mi carta a vuestra Alteza, cuya real persona Nuestro Señor guarde por muchos años, con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos. Desta ciudad de Santiago, a XXVI de otubre de 1552 años.

De vuestra Alteza el más humilde súbdito y vasallo, que sus reales manos besa.

Pedro de Valdivia.

XI

Al Emperador Carlos V
Santiago, 26 de octubre de 1552

†

Sacratísimo César.

Estando vuestra Majestad tan bien ocupado en el servicio de nuestro Dios, defensa y conservación de la cristiandad contra el común enemigo turco y errónea[1] luterana, más justo sería ayudar con obras que estorbar con palabras; plugiera a nuestro Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros y en presencia de vuestra Majestad para que me empleara en servir, aunque donde quedo no estó de balde, pero, a la verdad, a mí me fuera en gran contentamiento, y así procuraré abreviar.

Yo tengo dada relación por mis cartas a vuestra Majestad cómo fui a servir al Perú contra la rebelión de Gonzalo Pizarro, e desde Andaguailas escrebí; y con solos diez e siete meses que por allá me detove en servir, vuelto a esta gobernación, donde tenía poblada esta ciudad de Santiago y La Serena, hallé la tierra toda puesta en arma y La Serena quemada, y muertos cuarenta e tres cristianos por los naturales, y de cómo la torné a reedificar y poblar; e de lo demás que me pareció convenir di larga cuenta a vuestra Majestad con un mensajero que de la ciudad de la Concebción despaché, llamado Alonso de Aguilera, a los quince de otubre de 1550.

De los XXV de setiembre del año[2] pasado de 1551 es la última carta que a vuestra Majestad tengo escrita; con ella fue el duplicado de la que llevó Alonso de Aguilera; el despacho todo fue dirigido al Abdiencia Real de Los Reyes para que de allí se encaminase; tengo por cierto habrá habido recabdo; donde no, con esta va la duplicada de los 25, por

[1] *errónea*, 'incredulidad, contumacia'.

[2] Aquí y en otros lugares del doblez de la carta, el m. presenta graves deterioros que lo tornan ilegible; en tales casos nos atenemos a los pasajes correspondientes de la carta anterior, similar, teniendo presentes también las lecturas de Medina, quien hace ver que tales borrones no existían en tal grado al momento de copiar el documento.

do se sabrán las cabsas porque no despaché en aquella coyuntura al capitán Jerónimo de Alderete, criado de vuestra Majestad.

Como dije en aquellas cartas, a los cinco de otubre del año de 1550 poblé la ciudad de la Concebción, hice en ella cuarenta vecinos; por el marzo adelante de cincuenta e uno poblé la ciudad Imperial, donde hice otros ochenta vecinos: todos tienen sus cédulas; por hebrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia: tienen de comer cient vecinos; no sé si cuando les hobiere de dar las cédulas podrán quedar todos; dende a dos meses, por el abril adelante, poblé la Villarrica, que es por donde se ha de descubrir la Mar del Norte; hice cincuenta vecinos: todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del estrecho, e, siendo vuestra Majestad servido y habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para que ningún adversario entre ni salga sin licencia de vuestra Majestad.

Para dar a vuestra Majestad cuenta de todo lo subcedido después que yo emprendí esta jornada hasta el día de hoy, va el capitán Jerónimo Alderete, criado y tesorero de vuestra Majestad; es una de las preeminentes personas que comigo vinieron a esta tierra e que bien han acertado a servir, así en el descubrimiento, conquista e población della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañía en aquella jornada; sabrá muy bien dar entera relación, como testigo de vista, de todo, porque le he encargado cargos honrosos y de gran confianza en la guerra y en lo que toca a la guardia de las reales haciendas de vuestra Majestad, y siempre ha dado dellos la cuenta e razón que los caballeros hijosdalgo, verdaderos y leales vasallos de vuestra Majestad y celosos de su cesáreo servicio, como en la verdad él lo es; y a esta cabsa y por conocerle por tal, le envío.

Suplico a vuestra Majestad se mande informar dél de los servicios por mí hechos a vuestra Majestad en augmento de la real Corona de España, y conforme a ellos vuestra Majestad sea servido de me gratificar e hacer mercedes, con aquella liberalidad que acostumbra, como señor e monarca tan agradecido, hacerlas a la continua a todos aque-

llos caballeros e hijosdalgo que bien e lealmente le han servido e sirven, como yo lo he hecho y haré hasta la muerte; e de mi voluntad e obras e de lo que serví en el Perú, creo vuestra Majestad estará entendido por relación del licenciado Pedro Gasca e por otras personas que dello habrán asimismo dado cuenta a vuestra Majestad, e ahora de nuevo la dará más copiosa el capitán Jerónimo Alderete, como persona que en todo se ha hallado e le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos por servir bien; e por ello está y queda bien adebdado en esta tierra.

E las mercedes que, conforme a su relación e mis servicios, vuestra Majestad fuere servido de me hacer, suplico muy humilmente las traiga el portador désta confirmadas de vuestra Majestad, porque los gastos que los mensajeros hacen en ir e venir de tan lej[a]s[3] tierras son muy costosos en estremo, e yo estoy muy adebdado y empeñado en cantidad de más de doscientos mil pesos de oro, sin otros quinientos mil que he gastado en el descubrimiento, conquista, población, sustentación e perpetuación destos reinos, que son de los mejores que a vuestra Majestad se le han descubierto y donde más servido será.

Yo quedo despachando al capitán Francisco de Villagra, verdadero e leal vasallo de vuestra Majestad, que ha mucho servido en estas partes con los cargos más preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villarrica, que está en cuarenta grados desta parte de la equinocial, pase a la Mar del Norte, porque los naturales que sirven a la dicha villa dicen estar hasta cient leguas della. Trabajaré de que se descubra aquella costa e de poblarla, porque vuestra Majestad será muy servido dello. Lo que debo a mercaderes, de la ayuda que hicieron al dicho capitán Francisco de Villagra en el Perú para conducir a esta tierra hasta ciento e ochenta hombres que trajo en su compañía, pasa la cantidad de sesenta mil pesos de oro.

Así mismo despacharé, con el ayuda de Dios e siendo Él servido, el verano que viene —porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay—, a descubrir e aclarar la navegación del Estrecho de Magallanes. Yo

[3] *lej[a]s*, m. *lejos*.

me hallé este verano pasado ciento e cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú e va prolongando todo este reino, yendo a la continua a quince y veinte leguas, e menos, de la mar, y ésta traviesa y la corta el Estrecho; e caminando por entre la costa e la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia —que está asentada en cuarenta grados y en el mejor puerto de mar e río que jamás se ha visto— la vuelta del Estrecho hasta cuarenta e dos grados, no pude pasar de allí a cabsa de salir de la cordillera grande un río muy cabdaloso, de anchor de más de una milla; e así me sobí el río arriba, derecho a la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedía el río, que, al parecer de todos los que allí iban comigo, tenía hasta cuarenta leguas de bojo. De allí di la vuelta a la cibdad de Valdivia, porque se venía el invierno; e por despachar a vuestra Majestad al capitán Alderete vine a esta ciudad de Santiago.

De aquí he proveído dos capitanes: el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago e traiga a servidumbre los naturales que desotra parte están[4]; e por la parte de la ciudad de La Serena entra el capitán Francisco de Aguirre, muy verdadero e leal vasallo de vuestra Majestad, el cual tengo allí puesto por teniente para que así mismo, con su diligencia e prudencia, traiga los demás naturales, porque aquella tierra está vista por el capitán Francisco de Villagra e por allí me trajo el socorro cuando le envié al Perú, como a vuestra Majestad tengo escrito y escribo en ésta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada; trabajaré lo posible de traer todos aquellos naturales a la obediencia de vuestra Majestad, como he hecho los demás, aunque un Juan Nuñez de Prado despobló la ciudad del Barco, que el dicho Villagra había favorecido en nombre de vuestra Majestad e dejado debajo de mi protectión, atento a que de aquí podría ser proveída e no de otra parte; e, según han escrito, se fue al Perú, ahorcando a un alcalde que defendía su perpetuación, porque conocía lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado, porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere

[4]Aquí, como en la carta anterior, el m. señala punto y aparte.

de vida, sino gastarla en servicio de vuestra Majestad, como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido y por lo que oigo decir e relatar a astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; e visto lo uno y lo otro, hallo por mi cuenta que donde más vuestra Majestad el día de hoy puede ser servido es en que se navegue el Estrecho de Magallanes, por tres cabsas, dejadas las demás que se podían dar. La primera, porque toda esta tierra e Mar del Sur la terná vuestra Majestad en España e ninguno se atreverá a hacer cosa que no deba; la segunda, que terná muy a la mano toda la contratación de la especería; e la tercera, porque se podrá descubrir e poblar esotra parte del Estrecho, que, segund estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razón yo dar parecer, mas de advertir a vuestra Majestad de lo que acá se me alcanza y entiendo, como hombre que tiene la cosa entre manos, no lo doy. E por servir en esto también a vuestra Majestad, como ha hecho en lo demás, el capitán Jerónimo de Alderete va con determinación de hacer este servicio e meter la primer bandera de vuestra Majestad por el Estrecho, de lo cual estos reinos recibirán muy gran contentamiento e vuestra Majestad muy señalado servicio; para todo lo cual y para lo tocante a mis cosas, suplico muy humilmente a vuestra Majestad otra y muchas veces sea servido mandar que se le dé todo favor e ayuda, para que un tan calificado servicio como éste se haga a vuestra Majestad, haciéndole las mercedes conforme a los por él hechos en lo pasado e por los que nuevamente quiere emprender; e porque, como dicho es, él sabrá dar razón de todo lo que se le pidiere e lleva la relación de la tierra, aunque la discreptión no puede ir ahora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfeción para la enviar a vuestra Majestad, e no está acabada, enviarla he con los primeros navíos que partan.

Así mismo lleva el capitán Alderete el oro que de los reales quintos se ha habido después acá que se envió lo que había en la real caja de vuestra Majestad con un capitán dicho Esteban de Sosa, dirigido al Presidente Gasca, que no le

halló en Los Reyes porque era partido a España, e lo dejó allí a los oficiales de vuestra Majestad; e como al presente no se saca oro sino en esta ciudad de Santiago e La Serena —atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, a cabsa de asentar e simentar bien los naturales e que los vecinos se perpetúen en hacer sus casas e darse a sembrar e criar por enoblecer la tierra para su perpetuación—, es poco lo que lleva. Como se comience a sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto y ayuda a vuestra Majestad para sus necesidades e gastos, pues los que hace son tan santos, buenos e provechosos para el servicio de nuestro Dios e sustentación de la cristiandad y de su Iglesia Romana e Pastor universal que reside e tiene la silla de San Pedro, como vicario de Cristo.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia después que a esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservación e dotrina, certificando a vuestra Majestad ha llevado en este caso la ventaja esta tierra a todas cuantas han sido descubiertas, conquistadas e pobladas hasta el día de hoy en Indias, como lo podrá vuestra Majestad mandar entender, no solamente del mensajero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy e fueren de aquí adelante en nuestras [E]spañas[5].

A la conversión de los naturales a nuestra santa fee e creencia ha mucho ayudado con su dotrina e pedricación el bachiller en teología Rodrigo González, clérigo presbítero, hermano de don Diego de Carmona, deán de la santa iglesia de Sevilla, como últimamente escrebí a vuestra Majestad con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba, de parte de todos los vasallos de vuestra Majestad e mía, que le conocemos e tenemos esperimentado su buena y honesta vida, fuese servido vuestra Majestad de nos lo nombrar por nuestro perlado en esta gobernación; lo mismo suplicamos ahora, pues las cabsas e razones que hay para la ascensión de su persona a esta dignidad, siendo vuestra

[5] *[E]spañas*, m. *spañas*.

Majestad servido de nos hacer esta merced, a todos están acá muy notorias.

Las provisiones que vuestra Majestad ha mandado se enderecen a mí sobre los casados que están en estas provincias para que vayan o envíen por sus mujeres, e la que habla sobre la orden que se ha de tener en los pleitos de indios, e todas las demás que a mi poder vinieren serán por mí obedecidas y cumplidas conforme a como en ellas se relatare e más me pareciere convenir al servicio de vuestra Majestad, paz e quietud de sus vasallos e desta tierra e naturales e de su perpetuación, que todo esto es mi prencipal interese. Y el deseo que tengo de acrecentar[6] en todo e bien servir es el que he significado e significo siempre por mis cartas a vuestra Majestad, cuya sacratísima persona por infinitos años guarde Nuestro Señor con acrecentimiento de mayores reinos y monarquía de la cristiandad. Desta ciudad de Santiago, a XXVI de otubre de 1552 años.

Sacratísimo César.

El más humilde súbdito y vasallo de vuestra Majestad, que sus sacratísimos pies y manos besa.

Pedro de Valdivia.

[6] *acrecentar;* Medina pone *acertar;* es uno de los pasajes borrosos y es preferible seguir la lectura paralela anterior.

GLOSARIO

Se indica número de página y de nota. El asterisco señala las lecturas no admitidas.

abrill* 67, 77
acción, tener 40, 45
actión 40, 45
acuchillado 69, 82
aderezo 35, 31
agua, lengua del 107, 45
alas, quebrarse las 39, 44
alcanzado de cuenta 34, 26
almueza 30, 11
altura 38, 41
alzar ('ocultar') 42, 49
alzarse ('rebelarse') 28, 44
anacona 32, 19
anaconcilla 32, 19
andar como trasgo 34, 24
ánimo, volver el 117, 2
año, cabo d' 23, 12
año, dende a un 26, 2
apellido 118, 3
ascuras 82, 3
astería 106, 43
aviar 35, 30
barquino 47, 57
barquino acedo 47, 57
bolina, navegar a la 102, 33
bordos, dar 103, 34
cabeza 30, 8
cabo d'año 23, 12
cabsa, a la 144, 28
Cabtena 170, 1
cada 59, 36
caer 107, 49
cajco 125, 9
camino, trillar un 67, 73
Candelaria 136, 21
casa 101, 28
cautela 72, 92
cebolleta 59, 41
cementarse 31, 16
cibdad (b implosiva) 24, 13
cimentarse 31, 16
color, debajo de la 147, 35
conjungir 137, 22
conserva, en 92, 14
contraminar 53, 4
correr 107, 46
correr a la costa 107, 47
correr la tierra 27, 3
costa, a la 107, 47
costa, correr a la 107, 47
costa en la mano, la 112, 59
criado 22, 5
criar 39, 42
cuarto de la prima 122, 6
cuenta, alcanzado de 34, 26
cuento, un 116, 65
chacarras* 171, 3
dar al traste 47, 58
dar bordos 103, 34
dar lado 108, 51
dar puerta 117, 1
darse de buen tiempo 28, 6
dar una mano 105, 39
dar un vado 35, 32
debajo de la color 147, 35
defender 105, 41
dende 26, 2
dende a un año 26, 2
depositar 45, 52
desistión 70, 85
después que 23, 9
día, otro 30, 12

diligencia, en 57, 23
disferir velas 96, 19
disipar 124, 8
disistión 111, 56
donde 51, 66
echar a monte 73, 96
embolumado 133, 19
empleo 62, 53
encomportable 60, 45
encontradizo 72, 90
errónea 183, 1
esento 30, 9
espaldas, hacer 105, 40
esperar los toros 108, 50
Estremadura, Nueva 26, 1
factor 72, 94
fieros, hacer 28, 7
frangente 32, 20
frontería, en 45, 54
fruto, hacer 57, 28
galalonesco 127, 11
grosedad 82, 2
grueso 60, 43
guarismo, multiplicar por 73, 95
guazábara 54, 11
hacer espaldas 105, 40
hacer fieros 28, 7
hacer fruto 57, 28
hacer pie 45, 55
hacerse encontradizo 72, 90
hacer suelta 40, 46
hacienda 36, 34
hechura 55, 13
herramental 59, 37
hocinado 139, 24
hora, a la 58, 31
ir a la mano 36, 37
jullio* 120, 4
jumétrico 41, 47
justeficar 34, 29
lado, dar 108, 51
lejas 178, 1
lejas tierras 178, 1
lengua, tomar 39, 43
lengua del agua 107, 45
levo 170, 2
mano, dar una 105, 39
mano, ir a la 36, 37
mano, la costa en la 112, 59
mare 172, 4
mazamorra 43, 50
misión 87, 4
mochilla 33, 23
monte, echar a 73, 97
mostrar 60, 46
multiplicar por guarismo 73, 95
natural 50, 65
navegar a la bolina 102, 33
Nivequetén 106, 42
Nueva Estremadura 26, 1
número, sin 67, 76
ñeve 45, 53
obligarse 34, 28
obra de 90, 10
ochava 89, 9
otro día 30, 12
ovejas 55, 14
pagallo (infinitivo asimilado) 79, 3
pagar el pato 74, 98
partes 66, 65
pasadía 33, 22
pato, pagar el 74, 98
pecezuela 31, 15
pecho por tierra 147, 33
pelo 61, 48
peón 33, 21
pero 36, 36
peso 46, 56
peso, en 30, 10
pie, al 90, 11
pie, hacer 45, 55
pieza 31, 15
plática 86, 3
potencia, último de 36, 35
prima, cuarto de la 122, 6
primero que 152, 39
Promaocaes 37, 38
provisión 53, 3

puente 138, 23
puerta, dar 117, 1
quebrarse las alas 39, 44
querer 60, 44
quien 48, 64
quizá ganaré 139, 25
real 77, 1
reformarse 37, 40
regimiento 103, 35
resollo 121, 5
ropa 64, 63
sastifación 53, 5
scaramuça* 64, 61; 141, 26
secutar 156, 42
sementarse 31, 16
sesgo 104, 37
simentarse 31, 16
sitiar 155, 41
sobre 47, 59
sofrir 31, 17
soltar 68, 79
spañas* 64, 61; 164, 48; 188, 5
sta* 99, 24
stando* 64, 61
su 71, 89
subir 129, 14
sucesive 113, 60
suelta, hacer 40, 46
superbo 131, 16
sytuar* 155, 41
tanto 131, 17
tecla 85, 1
tener acción 40, 45
ternán (futuro con metátesis) 23, 11
tiempo, al 67, 75
tiempo, darse de buen 28, 6
tierra, correr la 27, 3
tierra, pecho por 147, 33
tierras, lejas 178, 1
tino, a 106, 44
tomar lengua 39, 43
toros, esperar los 108, 50
trasgo, andar como 34, 24
traste, dar al 47, 58
trillar un camino 67, 73
último de potencia 36, 35
útil 48, 63
vado, dar un 35, 32
vallentes 37, 39
vedrioso 47, 60
vela 28, 5
velas, disferir 96, 19
Venenzuela 85, 2
venta 66, 71
viribus et posse 165, 50
visto bueno 159, 46
volver el ánimo 117, 2
vuestro 71, 89
yanacona 32, 19
zagalagarda 174, 5
zumétrico* 41, 47
zupai 34, 25

Refranes y locuciones

en achaque de trama 72, 91
anda con Dios que un pan me llevas 73, 96
andar como trasgo 34, 24
carne, carne; masa, masa 57, 26
dar al traste 47, 58
darse de buen tiempo 28, 6
no dormir en las pajas 58, 32
esperar los toros 108, 50
esto y el rascar no quieren sino encomenzar 66, 70
hablar barbas y cartas 70, 86
hacer casa con palomar 68, 80
ir a noche sin mesón 32, 18
ir a noche y mesón 32, 18
mudar costumbres es a par de muerte 68, 81

la necesidad... costriñe hablar las picazas 60, 47
Noli me tangere quia Caesaris sum 72, 93
pagar el pato 74, 98
quebrarse las alas 39, 44
quedar... en calzas y en jubón 69, 83
quizá ganaré 139, 25
solo como el espárrago 149, 36
no tomar truchas a bragas enjutas 34,27
siempre que la ven la acometen 74, 100
venir pecho por tierra 147, 33
ver las orejas al lobo 31, 13

Con la Colección Escritores Coloniales de Chile, la Editorial Universitaria se propone dar a conocer las obras que representan la base de nuestro desarrollo cultural, desde los primeros años de su historia.

Cada uno de estos volúmenes muestra un aspecto esencial de un país en formación. En ellos se advierte que las letras y la vida fueron una sola manifestación para los hombres de ese tiempo.

La selección de los textos se ha realizado, en cada caso, como un estímulo para que el lector de hoy tome conocimiento de un mundo no por lejano menos vivo y atrayente.

La Colección Escritores Coloniales de Chile debe llegar a todos los sectores de nuestra comunidad y convertirse en lectura obligatoria de los chilenos.

EDITORIAL UNIVERSITARIA